



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

**VIDA DE PERRO EN UNA CIUDAD IDEAL.
MATANZAS DE PERROS CALLEJEROS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1791-
1820**

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA

JESICA NAYELI MONTOYA PAZ

TUTOR:

DRA. MARTHA EUGENIA RODRÍGUEZ PÉREZ

(FACULTAD DE MEDICINA-UNAM)

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX

AGOSTO 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México por creer, crear e incentivar el desarrollo del conocimiento en este país; a la Facultad de Filosofía y Letras y al Instituto de Investigaciones Históricas por haberme dado la oportunidad de continuar formándome bajo la orientación de sus destacados académicos, así como a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Historia por la beca otorgada para llevar a cabo esta investigación.

A mi tutora, la doctora Martha Eugenia Rodríguez por la siempre respetuosa, atenta y amable disposición con la que me escuchó y leyó, así como por la amplia libertad con la que me permitió crear y pensar esta tesis. A mis sinodales la doctora Teresa Lozano por sus importantes y puntuales observaciones. Al doctor Raúl Valadéz por su generoso apoyo para este trabajo y su calidez académica y personal. Al doctor Gerardo Lara por sus conversaciones, su detallada lectura y sus sugerentes correcciones. Todas ellas me ayudaron a enriquecer esta investigación y me eximieron de varios errores e imprecisiones. Por último, agradezco profundamente el apoyo de la doctora Blanca Uribe para llevar a buen puerto esta empresa, por el extraordinario e incansable entusiasmo que siempre manifestó frente a esta investigación, por todo el tiempo que invirtió en las muchas, agudas y rigurosas lecturas que hizo de mi trabajo, por la brillantez de cada una de sus observaciones, por la infinita paciencia y el cariño con el que cuidó de mi escritura, por todas sus conversaciones. Aprender de ella ha sido todo un privilegio, más aún, contar con su amistad.

Al maestro Felipe Cobos y afectuosamente a Lupita y a Guille, de la Coordinación del Posgrado en Historia, sin cuya paciencia y apoyo en cada uno de los trámites del programa éstos me habrían resultado caóticos. Así como al eficiente y amable personal del Archivo Histórico de la Ciudad de México.

A mis estimados compañeros Cristina Soriano y Marco Jiménez por su respeto y empatía, por sus cuestionamientos, sus lecturas, su apoyo y sus conversaciones y sobre todo a Adolfo Guerrero, Carolina Martínez y Alfa Lizcano, gracias por su paciencia y cariño. Ha sido un placer conocerlos en este proceso.

A mi familia. A mi madre, a quien no me alcanzan las palabras para agradecer todo lo que hace por mí, por su compañía incondicional en cada una de mis locuras, por aventurarse a aprender juntas, por nunca decir no, por su amor, su confianza, sus ejemplos, por escucharme siempre con paciencia y entusiasmo, por sus consejos y porqué no, por su exquisita comida. Gracias a mamá por creer en mí y por estar siempre a mi lado, este esfuerzo es para ella. A mi padre, por su paciencia y tolerancia, por sus dudas y preocupaciones, por su cariño y su apoyo absoluto. A mi querida Gaby por todo lo que me ha enseñado, por el inmenso apoyo que me ha dado, por alentarme a hacer esta tesis, por ser incansable, por no dudar, por actuar, por compartir, por su infinita generosidad, por Max, por todo el cariño que me ha demostrado, por creer en mí y ayudarme a hacerlo yo misma. A Enrique por su paciencia, su apoyo y las palabras de aliento a lo largo de este proceso. A Erika por su detallada y efectiva lectura. A mis queridos amigos Pedro y Ame por su precisa, expedita e imprescindible lectura.

Estos agradecimientos estarían incompletos si omitiera a mi Pino, mi Billy (Panzón) y mi Lola. No podría haber tenido mejores compañeros, amigos ni motivos de inspiración para esta tesis. Gracias también a Tami y a Max, con quienes aún estoy en deuda. Finalmente, gracias a mis fieles e inseparables compañeros a lo largo de los días y las noches de escritura de esta investigación mi Tomás y mi Agustín, a quienes debo un estudio sobre felinos.

Todo el conocimiento, la totalidad de preguntas y respuestas se encuentran en
el perro.

Franz Kafka

A mi Guantes, a quien espero encontrar al otro lado del río y a todos los
callejeros que se han cruzado en mi camino.

Índice

Introducción	1-14
I. México, una ciudad virreinal	
1.1 La ciudad.....	15-22
1.2 Los habitantes de la capital.....	22-26
1.3 División jurisdiccional de la urbe	26-31
1.4 Administración política de la ciudad.....	31-36
1.5 Una nueva labor por desempeñar: los serenos.....	37-42
II. La capital colonial. Un proyecto ilustrado de urbanidad	
2.1 Los postulados de la Ilustración.....	43-45
2.2 La ciudad de México en la mirada de los ilustrados.....	46-49
2.3 La ciudad ilustrada y la higiene.....	49-52
2.4 La Policía en México.....	52-61
III. El perro, ¿el mejor amigo del hombre?	
3.1 La imagen del perro para la población citadina.....	62-70
3.2 La rabia, ataques y mordeduras de perros.....	70-79
3.3 Otras justificaciones para llevar a cabo las matanzas de “vagos”	79-86
IV. Matanzas de perros callejeros. Otra estrategia contra una ciudad “incivilizada”	
4.1 Políticas de urbanismo y sanidad.....	87-97
4.2 Matanzas de perros.....	98-108
4.3 El fracaso de las matanzas. Síntoma de una reforma fallida.....	109-113
Conclusiones	114-117
Epílogo	118-121
Apéndice (Elogio del perro)	122-123
Bibliografía	124-144

Introducción

La “vinculación y arraigo tan poderoso del perro hacia lo humano lo convierte en un elemento cultural del primer orden cuando tratamos de reconocer nuestra propia naturaleza, más allá de la expresión escrita. Estemos conscientes de ello o no, el perro es una especie que desde hace muchos milenios es un reflejo directo de las culturas en las que existe [...]” *

El tema central de esta tesis es el perro, particularmente el callejero y la relación que tuvieron con él los habitantes de la capital de la Nueva España a fines del siglo XVIII y principios del XIX, algunas de las funciones que desempeñó, su lugar en el ámbito de la vida cotidiana y su interacción diaria con la población. Esta investigación es una historia de la representación negativa de los perros callejeros debido a su condición de agentes desordenados, sucios, insalubres, viles, es decir desagradables, de acuerdo con las referencias de las autoridades policiacas del Ayuntamiento de la capital virreinal en esa época. Tal imaginario tuvo su razón de ser en tanto que esos adjetivos eran criterios opuestos al ideal de ciudad moderna, ilustrada y civilizada que la elite política e intelectual aspiraba erigir en ese contexto.

En este estudio presto particular atención a las matanzas de perros callejeros que se hicieron ante el problema de sobrepoblación canina entre 1791 y 1820 en la ciudad de México, ésto como parte de las políticas sanitarias y urbanas que se gestaron en ese momento bajo los ideales ilustrados, y que fueron responsables de una dinámica social e individual donde se redefinieron las pautas de interacción entre personas y animales a partir de nuevos paradigmas científicos y del llamado “deber ser” civilizatorio.

Actualmente en México hay perros de todo tipo: grandes, pequeños, viejos, peludos y, cómo no mencionarlos, pelones. Pero, ¿qué sabemos acerca de ellos y de nuestra historia con estos animales? ¿Qué usos les hemos dado según contextos determinados? ¿Cuál ha sido el proceso por el que ha transitado la relación entre el perro y los seres humanos en esta ciudad? Tratando de responder de manera general a esas preguntas es posible señalar

* Raúl Valadez y Velia Mendoza, “El perro como legado cultural”, en *Revista de Arqueología Boliviana “Nuevos Aportes”*, Red Social de Historia y Arqueología, número 2, agosto 2005 www.arqueobolivia.com/revistas/21_41-1125002180.pdf (consulta: 22 de enero de 2014), p. 16.

que estos animales han vivido de formas diversas su asociación a nuestro lado, pues esta vinculación se da en función de la movilidad social y los cambios propios de las diferentes culturas.

Hablar de nuestra relación con los perros significa abordar la vinculación que para el naturalista Federico Cuvier significó 'la conquista más notable, la más completa, la más *útil* que el hombre hizo jamás.'¹ De hecho, es tal la importancia de este animal en la historia del ser humano que, según Raúl Valadez y Velia Mendoza, en varias ocasiones significó la diferencia entre la vida o la muerte. Su destreza en la caza y su papel como protector frente a otras especies animales son muestra de ello, de allí que estos autores se pregunten "hasta dónde habríamos llegado"² como especie, sin haber tenido un perro a nuestro lado. De aquí la idea del perro como el animal cultural por excelencia, la cual tiene que ver, entre otras cosas, con una larga historia compartida. El perro como ningún otro animal ha estado junto al hombre.³ Según Valadez, desde las primeras civilizaciones aparece como un elemento "demasiado compenetrado en la vida del hombre."⁴

Paradójicamente, desde hace siglos, muchos más allá de los abordados en esta investigación, los perros, con quienes hemos habitado y compartido nuestras vidas, los que han penetrado en nuestra cotidianidad y han estado junto a nosotros, de manera tan común y tan constante que, no sólo en esta ciudad, ni tampoco exclusivamente en este país han pasado desapercibidos e ignorados por individuos y colectividades. Aunque los animales, particularmente los domésticos, han estado presentes en el desarrollo de nuestra sociedad desde hace mucho tiempo, seguimos teniendo una deuda con su historia hasta hoy poco trabajada. Partiendo de las premisas anteriores decidí enfocar esta

¹ Federico Cuvier, citado en Alfred Edmund Brehm, Paul Topinard, Pompeyo Gener (et.al.). *La Creación: Historia Natural. División de la obra: zoología o reino animal*, v. 3, Barcelona, Montaner y Simon, 1882, p. 299. Las cursivas son mías.

² Raúl Valadez y Velia Mendoza, "El perro como...", p. 17.

³ Incluso, Charles Reed al hablar del proceso de domesticación del perro, identifica una posible relación, particularmente cercana entre las niñas pequeñas y las crías que llevaban consigo los cazadores a sus aldeas, pues mientras el hombre y la mujer se encargaban de labores específicas, eran aquellas quienes se ocupaban del cuidado de dichos animales. Citado en Nerissa Russell, "Domestication as a Human-Animal Relationship", en *Social Zooarchaeology: Humans and Animals in Prehistory*, New York, Universidad de Cambridge, 2012, p. 218.

⁴ Raúl Valadez y Velia Mendoza, "El perro como...", p. 19.

historia en la relación que hemos mantenido con el otro, el distinto, el ajeno, el no reconocido y el que no queremos “ser”: el animal, el perro, el callejero.⁵

Hablar de un animal desde la disciplina historiográfica cobra sentido en la medida en que como estudiosos de la historia seamos capaces de prestar atención a la función —o a la falta de ésta— que este animal ha tenido para nosotros y al vínculo que mantuvo con el ser humano en determinados contextos, en tanto indagemos sobre cuáles han sido las formas en las que nos hemos apropiado de esa especie.⁶

La relación entre el animal, en este caso el perro y los seres humanos nos posibilita vernos, e incluso entendernos. Siendo así ¿por qué resulta pertinente en este momento estudiar a los perros, particularmente a los callejeros? Además de constituir un objeto de estudio por sí mismo, una respuesta ajustada a los propósitos de esta investigación es que pueden servirnos de guía para explorar los lugares públicos y los espacios simbólicos, la salubridad, así como varios aspectos sobre la moral social, la vida cotidiana y demás comportamientos colectivos de las personas que vivieron en la ciudad de México en el pasado.

Vale la pena distinguir con claridad la diferencia entre los perros con dueño y los “vagos”, a quienes iban dirigidas las políticas de urbanidad que aquí estudio. Aunque es posterior a la temporalidad a la que he acotado esta investigación, tomé una interesante descripción de Ángel de Campo, de mediados del siglo XIX, en la que ilustraba el *modus vivendis* de perros como “Chilindrina”, una perra “de faldas”, de casa, con dueña y su cría “El Pinto”, un

⁵ Las artes plásticas han sido un espacio rico en este tipo de manifestaciones al permitir plasmar escenas de la cotidianeidad en donde aparecen ambos sujetos, yendo desde retratos de virreyes hasta el caso de las litografías de los siglos XVIII y XIX. La literatura también ha sido campo próspero, en el que destacan fábulas, novelas como *Tombuctú*, o *Flush*. En el cine, por su parte, destacan ejemplos como “Hagen y yo” o “La plaga de los perros”. Otro tipo de ejemplificaciones son las piezas de cerámica conocidas como “perritos de Colima”, así como las distintas construcciones habitacionales en las que aparecen perros, tales como “La Casa de los perros”, en Guadalajara o el “Monumento al perro callejero”, ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur en la Ciudad de México. Canciones como “El perro”, del grupo Mono blanco o “Callejero” de Alberto Cortéz.

⁶ Nerissa Russell despliega un rico catálogo de los distintos papeles que ha jugado este animal a nuestro lado: compañero en el hogar y la caza, guardián y trabajador, es decir, como pastor, comida y vestido. Ningún otro ser vivo ha cubierto todas esas necesidades para nosotros. Probablemente de allí el imaginario de éste como “el mejor amigo del hombre”, así como su presencia en la mitología y simbología de distintas culturas. Nerissa Russell, “Pets and other Human–Animal Relationships”, en *Social Zooarchaeology: Humans and Animals in Prehistory*, New York, Universidad de Cambridge, 2012, p. 282-296.

cachorro producto de la “ilegitimidad” entre aquella perrita y el perro de su vecino, un zapatero.

“[...] Chilindrina era una perrita poblana, gordita, muy lavada, muy blanca, con su listón azul al cuello, siempre dormitando en las faldas de doña Felicia, su ama, que era dueña de un estanquillo y había concentrado en ella todo su amor de vieja solterona. Cuidaba del buen nombre del animal como las madres cuidaban la inocencia de sus hijos [...]”⁷ “El Pinto” por el contrario, no corrió con la misma suerte que su madre. Al nacer fue regalado, entre sus primeros dueños se encontraban unos niños para quienes hizo la función de juguete. Tras el reiterado abandono de distintos amos:

Llegaron aquellas noches interminables de vagancia, aquel husmear continuo en todos los rincones, a la puerta de las accesorias, esperando que arrojaran al caño el agua sucia de la cena, para pescar un hueso y huir con él donde nadie se lo disputara; rebuscar en los montones de basura; seguir a los ebrios para... [sic] ¡Qué fúnebres rondas hacía con otros compañeros de desgracia! Se olfateaban los unos a los otros para saludarse, se mordían, ladraban, y un vecino les arrojaba agua desde un balcón; dormían hechos rosca en el umbral de una puerta... Aquello no era vida.⁸

Finalmente “El Pinto” fue una de las víctimas de las políticas de urbanidad que comenzaron con los ideales ilustrados de la modernidad borbónica, murió envenenado. Las vidas de “Chilindrina” y “El Pinto” reflejan las diferencias de una sociedad. La posición socioeconómica del amo o la ausencia del mismo definían las condiciones de vida y muerte de un perro, así como la de un niño con o sin padres que se convertía en expósito. No significaba lo mismo ser un perro “de calidad”, alimentado, protegido y hasta “mimado”, como se decía en la época “de faldas”, que un perro vago sin raza, mestizo, “corriente”, tratando de sobrevivir en las calles de la capital novohispana de fines del siglo XVIII.

Como los mendigos y la basura, una de las presencias con las que nos encontramos de manera constante en las calles de la ciudad de México en el

⁷ Ángel de Campo “El Pinto. Notas biográficas de un perro”, en *Círculo de poesía. Revista electrónica de literatura* (sitio web), Territorio Poético A.C., año 6, 2012, <http://circulodepoesia.com/2012/09/el-pinto-de-angel-de-campo/> (consulta: 28 de mayo de 2015).

⁸ Ángel de Campo “El Pinto. Notas...”.

siglo XVIII, XIX y aun en la que recorreremos en nuestros días, ha sido precisamente la de esos perros. De allí la importancia de prestar atención a la urbe, pues desde ella y el imaginario de lo que ésta debía ser, se construyó una idea de los perros callejeros. Fue en ella en la que cobró un sentido peyorativo como agente de desprestigio en un espacio ideal. Por esa razón la circunscripción del espacio seleccionado para esta investigación también tuvo que ver con la importancia histórica de la ciudad como un centro donde confluían los distintos grupos sociales y su vida cotidiana, además de haber sido la ciudad modelo para la implementación de las políticas de cada época.

En cuanto a la delimitación temporal de la tesis, partir de la segunda mitad del siglo XVIII responde a la presencia de los Borbón nombrados por Carlos III para gobernar la Nueva España. Durante estos años, su administración se caracterizó por una legislación con especificidades políticas referentes a la urbanidad y el orden. Si bien consulté un corpus documental que parte desde 1779 (cuando el síndico del Ayuntamiento de la ciudad de México, Ignacio Bravo García y el virrey Martín Díaz de Mayorga volvieron a poner en circulación las ordenanzas expedidas durante el siglo XVI sobre el trato a los perros) parece haber sido hasta doce años después cuando las matanzas de perros vagos comenzaron a ser solicitadas de manera consecutiva por “superiores órdenes” de los virreyes nombrados por Carlos IV y algunos de los elegidos por Felipe VII, convirtiéndose así en matanzas “sistemáticas”, como las llama Jesús Ávila, debido a esa continuidad que permite tener referencias más claras y secuenciales sobre ellas.⁹ Por ello me enfoco, principalmente, en los años que van de 1791 a 1820. Concluyo en ese año porque fue hasta ese momento que mis fuentes me permitieron estructurar un discurso homogéneo respecto a lo que ocurría en las calles de la ciudad de México, la forma en que la población se expresaba de aquellos animales, las ideas y propuestas de la élite en el poder y, finalmente, en el funcionamiento de las matanzas. A partir de 1820 la información

⁹ Los virreyes nombrados por Carlos IV fueron: Juan Vicente de Guemes y Pacheco, 2º Conde de Revillagigedo; Miguel de la Grúa Talamanca, 1er Marqués de Branciforte y Grande de España; Miguel José de Azanza, Duque de Santa Fe; Félix Berenguer de Marquina y José de Iturrigaray Aróstegui. Por su parte, algunos de los que recibieron su nombramiento por parte de Felipe VII y que exigieron continuar con las matanzas de perros en la capital novohispana durante la temporalidad que me interesó estudiar fueron Pedro de Garibay y Francisco Javier Venegas y Saavedra 1er Marqués de Reunión de Nueva España.

en el Archivo Histórico de la Ciudad de México sobre ellas es aún más discontinua que en los años anteriores. Además, en esa década hay registro de algunas modificaciones en cuanto a la forma de deshacerse de los perros, pues se tornó cada vez más común envenenarlos que matarlos a garrotazos y, por otro lado, aparecen nuevas pretensiones de que las ejecuciones fueran cada vez más ordenadas y estructuradas. De allí la información salta hasta la segunda mitad del siglo XIX, momento en que la sociedad y su ciudad ya habían sufrido modificaciones dignas de una nueva contextualización que sale de los límites de este trabajo.

La hipótesis que sostengo en esta tesis, es que la persistente idea de la elite política e intelectual novohispana por erigir una ciudad moderna, limpia, estética y organizada, fue un factor determinante para fomentar una percepción de rechazo hacia los perros callejeros. La estrategia fue identificarlos, por un lado, como agentes peligrosos y contaminantes que constituían una serie de amenazas para la salud pública evidenciadas en sus desechos fecales, sus cadáveres en la vía pública y eventuales transgresiones que podían derivar en el contagio y muerte de personas a causa de enfermedades como la rabia. Pero sobre todo, esos animales fueron vistos y señalados como sinónimo del desorden moral, de la falta de civilidad al robar comida, impedir el aseo público y ensuciar con su vómito y excremento las calles. En fin, los perros deambulando por los espacios comunes a los ojos de la élite política e intelectual se convirtieron en un síntoma, en una muestra fehaciente de lo alejada que se encontraba la sociedad novohispana del ideal ilustrado de modernidad. Por ello su presencia no tenía ningún sentido, ni razón de ser en el escenario de aquella urbe en construcción, la única solución frente a la problemática que representaban fue deshacerse de ellos.

Ahora bien, el objetivo general de esta tesis ha sido demostrar que las primeras matanzas sistemáticas de perros callejeros a manos del Estado derivaron de una política moderna e ilustrada que pretendió configurar un nuevo imaginario de ciudadano, de ciudad moderna e ideal y, claro está, de lo que significaban los perros vagabundos. Para ello fue necesario tratar de construir una historia social sobre los actores, propuestas, métodos y justificaciones que

circundaron los programas para la supresión de estos animales en la ciudad de México durante las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX.

En cuanto a los objetivos particulares de esta investigación están: mostrar cómo era la ciudad de México durante esos siglos en términos de urbanismo y sanidad, e identificar los problemas que ello traía consigo; caracterizar la relación entre los perros callejeros y la población en dicho contexto; estudiar el tipo de repercusiones que la presencia de esos animales tuvo para la sociedad y el espacio público en la capital novohispana; dar cuenta del discurso que existía en torno al perro, particularmente el que sobrevivía en las calles, tratando de vislumbrar el lugar que tenía en el proyecto urbano y su vinculación con la idea de desorden e insalubridad; conocer y exponer las medidas adoptadas por las autoridades para exterminar a la población canina y, finalmente encontrar la relación entre los cambios de comportamiento y mentalidad en la sociedad capitalina de fines del siglo XVIII, a partir de los postulados de una elite política e intelectual influida por la ideología ilustrada.

Sobre los presupuestos teóricos que nutren el enfoque interpretativo de esta investigación, considero importante hablar, en primer lugar, de la historia *post-humanista*, como la llama Sonya Lipsett-Rivera¹⁰, a la que define como aquella que es capaz de pensar a los animales más allá de su utilidad, de su uso pragmático como alimento o de su funcionalidad como objetos generadores de riqueza, para retomar su participación social en el acontecer cotidiano de alguna colectividad en la que los animales han cumplido otras funciones (como signos de poder, prestigio, recursos del lenguaje, entre otras).

La propuesta de esta autora, considero se complementa, para los fines explicativos de esta investigación, con los llamados estudios sobre lo cotidiano, entendido ésto como el modo de vida de algún grupo social, la realidad que afecta tanto la vida privada como la pública y que se rige por un orden sustentado en principios aprobados socialmente, mismo que convierte en normas los

¹⁰ Sonya Lipsset-Rivera, "A New Challenges: Social History and Dogs in the Era of Post-Humanism" (artículo en un blog), en *Sociedad Indiana. Historia social de los mundos indios*, 12 de agosto de 2015, <http://socindiana.hypotheses.org/category/sonya-lipsett-rivera> (consulta: 14 de agosto de 2015).

prejuicios y opiniones vigentes en determinado momento. Según Pilar Gonzalbo, el objeto de estudio de la historia de la vida cotidiana es el siguiente:

“[...] los procesos de creación y desintegración de hábitos, de adaptación a circunstancias cambiantes y de adecuación de prácticas y creencias. Los problemas que atraen con preferencia al historiador de la vida cotidiana se centran en las rupturas y continuidades de las formas de vida, el impacto sobre ellas de las crisis económicas, de los acontecimientos políticos, de la introducción de nuevas doctrinas o de la difusión de avances técnicos y descubrimientos, los procesos de asimilación e integración social y las tendencias segregacionistas”.¹¹

Así, prestar atención al surgimiento (y una pretendida imposición) de nuevas creencias y prácticas sobre el espacio habitado y lo que lo constituía, acercan a esta investigación al estudio de lo cotidiano. La misma autora agrega que lo ordinario, lo común “[...] siempre recibe el impacto de los cambios y, recíprocamente, puede propiciarlos o retardarlos [por ello] no es raro que precisamente en los espacios cotidianos se acojan las novedades y se fragüen inconformidades [...]”¹²; tal como ocurrió con el caso de las matanzas referidas, las cuales tuvieron su origen en un contexto en el que aquellos animales formaban parte del paisaje habitual, de lo que se encontraba y se percibía a diario, en todo momento. Allí la tardanza, el rechazo, al menos de un sector de esa sociedad, a entenderlas como lo hacían sus propias autoridades, a más de negarse a su ejecución.

A la propuesta de Sonya Lipsett-Rivera sobre el *post-humanismo* y el tratamiento al estudio de los animales, en conjunto con los estudios sobre lo cotidiano, la Escuela de los Annales también brinda herramientas teóricas para interpretar las fuentes documentales que constituyen esta investigación. La razón es que la narración que aquí presento está permeada por la idea y el ejercicio del control del Estado moderno y civilizado, así como por las distintas estrategias de exclusión que creó frente a aquello que representaba una amenaza para él. Pero sobre todo, Annales está presente en este trabajo en la medida en que los hechos que describo se encuentran bajo el velo de lo

¹¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Introducción general”, en Pablo Escalante Gonzalbo (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, vol. I, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, 2005, p. 16.

¹² Pilar Gonzalbo Aizpuru, “Introducción general”, p. 11

simbólico, del imaginario y la representación que hicieron de los perros callejeros tanto la élite intelectual y en el poder, como serenos, vecinos, vagos y marginados que convivieron con ellos y se opusieron a sus matanzas.¹³

Para estudiar el caso de los serenos y su papel como aparentes verdugos de los perros callejeros, la historia social brinda herramientas teóricas para entender y explicar la dimensión sociocultural que tuvieron los serenos en la sociedad novohispana. Los historiadores seducidos por esa forma de hacer historia, se han interesado más que por la forma de asociación de los grupos populares como categoría abstracta, por las prácticas en las que manifiestan sus relaciones entre ellos y frente a los sectores económica, política y socialmente más privilegiados dentro de alguna sociedad, así como con los demás factores que determinan sus vidas.¹⁴

Respecto a los repositorios a los que recurrí para llevar a cabo esta investigación se encuentran documentos del Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM) como la serie intitulada *Matanza de perros* 1703 – 1879, además de algunos expedientes de los fondos “Ayuntamiento” y “Gobierno del Distrito” y las secciones “Policía”, “Salubridad”, “Bandos” y “Rastros”.

Por otro lado, consulté en el Archivo General de la Nación (AGN), fondos “Instituciones coloniales”, sección “Gobierno virreinal” (Bandos), “Real Audiencia” (Criminal) e “Indiferente virreinal”, de donde tomé información referente a las políticas del Ayuntamiento en torno a cuestiones de urbanidad, alumbrado, limpieza, “vagos”, entre otras. Aunque ambos acervos contienen documentación de corte oficial pues fueron emitidos por instituciones gubernamentales de la época, en ellos también fue posible descubrir los hábitos, las formas comunes de desenvolverse de aquella sociedad.

¹³ Estoy consciente de que esta tesis no es precisamente un estudio de historia cultural, entre otras razones porque mi enfoque no es de larga duración, ni el acercamiento a mis fuentes ni a mi sujeto de estudio de corte antropológico, tampoco me interesé por tradiciones de la llamada “cultura popular”, ni recurrí a la oralidad. Por el contrario, mis fuentes son en gran medida documentos oficiales que finalmente me permitieron acercarme al funcionamiento de una época. Sencillamente creo que, a pesar de esas diferencias, este trabajo sí cuenta con algunos de los elementos constitutivos de ese tipo de historiografía.

¹⁴ Sergio Grez Toso, “Historia social: importancia y vigencia en la actualidad”, en “Debates en torno a la historia social. Una aproximación desde los historiadores”. Ciclo de charlas preparatorias para la 1ª Jornada de Historia Social (sitio web), Universidad de Chile, 27 de diciembre de 2011, <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/122852> (consulta: 22 de junio de 2017).

Mi última fuente para acercarme a las percepciones y la relación entre los habitantes de la capital novohispana y los perros con los que compartían la ciudad fue el *Diario de México*, entre octubre de 1805 y diciembre de 1816.

Hasta ahora el estudio de este cánido en México ha sido una realidad desde ciencias como la biología, donde la experimentación con él sirve para investigaciones de corte médico sobre temas como el cáncer o la diabetes.¹⁵ La veterinaria, por su parte, se ha interesado en temas como la reproducción animal o la ganadería, incluso, la historia de la veterinaria ha prestado particular atención a los relatos en torno a la enseñanza y el desarrollo de dicho saber, así como a los distintos planes de estudio y facultades a nivel nacional, es decir, su corte ha sido más bien del tipo institucional.¹⁶ Al día de hoy, a excepción de algunas propuestas como la de Blanca Uribe¹⁷ quien pugna por la constitución de un discurso más cercano al formulado por Sonya Lipsett-Rivera,¹⁸ en el que esta historiografía dedique más tiempo a pensar cómo es que la ciencia resulta ser artífice o, al menos, funge como mediadora de lo que pensamos y experimentamos como *lo animal*, la historiografía de la veterinaria en México está alejada de temas como el que aquí ha interesado estudiar.

Desde las ciencias sociales los acercamientos han sido diferentes, algunos más descriptivos y explicativos. Estudios importantes han sido los de Mercedes la Garza y Raúl Valadez Azua, quienes nos han contado parte de la historia del *Canis familiaris* en México, así como el significado mítico y religioso que tenía en la cotidianidad de algunas culturas prehispánicas.¹⁹

Recientemente, de 2007 a la fecha, es posible identificar un mayor interés por la presencia y el papel del perro en nuestra historia, de allí que nos sea posible encontrar textos escritos desde una perspectiva más cercana a la que aquí decidí presentar. El primero que quiero mencionar es el trabajo de Frank

¹⁵ Martín de Ambrosio, *El mejor amigo de la ciencia. Historias con perros y científicos*, Siglo XXI, Buenos Aires (Ciencia que ladra), 2008, p. 110.

¹⁶ Un actualizado estudio de la cuestión en torno a la historiografía de la veterinaria, sobre todo, para el caso de México, véase: Blanca Iraís Uribe Mendoza, *Del animal del progreso al animal de la revolución. Una historia desde la veterinaria mexicana (1853-1947)* (Tesis doctoral), UNAM, México, 2016, p.26-34.

¹⁷ Blanca Iraís Uribe Mendoza, *Del animal del...*

¹⁸ Sonya Lipsett-Rivera, "A New Challenges...".

¹⁹ De Mercedes de la Garza resalta su escrito "El perro como símbolo religioso entre los mayas y los nahuas". Mientras que de Valadez destacan títulos como *El perro pelón, su origen, su historia; La domesticación animal* y de manera particular, su artículo intitulado "El perro como legado cultural".

‘Trey’ Proctor III, quien a través de documentos inquisitoriales estudió algunas prácticas de colonos españoles en la ciudad de México en el siglo XVIII. Dichos casos tienen que ver con la aparición de perros como protagonistas en ceremonias sacramentales como el bautismo, el matrimonio y la celebración del funeral de algunos canes. Esos hechos llegaron al Tribunal de la Santa Inquisición, puesto que a los ojos de los dueños de esos animales sus perros eran vistos como cristianos, como hijos de Dios que podían y debían cumplir con los signos de la religiosidad propios de la feligresía devota. A través de esos expedientes, el autor cree poder acercarse a costumbres propias de una clase media y popular urbanas, pues demuestra cómo, aunque no cotidianas, esas prácticas existían y terminaban siendo permitidas por la sociedad y las instituciones de la época pues, en el caso de la Inquisición, ésta no terminó por declarar herético ninguno de esos casos que, decían, no iban más allá de juguillos ingenuos y absurdos. Más aún, Proctor cree que este tipo de documentos le permiten dar cuenta de la presencia de sectores sociales interesados, de un modo particular, en el cuidado y la cercanía a los animales de compañía.²⁰

Ambos postulados resultan novedosos y muy sugerentes, particularmente el segundo de ellos, el cual, de alguna u otra forma, me permite vislumbrar ciertas continuidades y cercanía frente a mi tema de estudio, a los expedientes consultados sobre las matanzas de perros vagabundos y la aparición de un sector de aquella sociedad inconforme con esas prácticas.

Por otro lado destaca la tesis doctoral de Jesús Salvador Ávila González²¹, quien tiene como objetivo dar respuesta a si “¿Es posible hacer la historia de los perros de la ciudad de México?” Es decir, como “protagonistas”. Por un lado, Ávila se propone mostrar las razones que hicieron posible el aumento desmedido de estos cánidos en las calles desde las últimas dos décadas del siglo XVIII hasta fines del siglo XIX. Por el otro, estima que durante el porfiriato hubo un cambio

²⁰ Frank Trey Proctor, Frank, “Amores perritos: Puppies, Laughter and Popular Catholicism in Bourbon Mexico City”, en *Journal of Latin American Studies* (sitio web), Cambridge University Press, v. 46, 19 de febrero de 2014, <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-latin-american-studies/issue/journal-las-volume-46-issue-1/78707587E36559A05E684E2523EC2DAA> (consulta: 27 abril 2015).

²¹ Jesús Salvador Ávila González, *Voces y ladridos. Ensayo sobre los perros de la Ciudad de México, siglos XVIII y XIX* (Tesis Doctoral), Universidad Iberoamericana, México, 2007, p. 248.

en las matanzas de perros fundado en una economía industrializada²² y en una transformación de la sensibilidad social interesada por mecanismos menos crueles e invisibles.

Un trabajo más reciente a este respecto es el de Laura Rojas Hernández,²³ quien a través de una historiografía sobre la ciencia médica en el país y el discurso sobre la salud pública, da cuenta de la situación del perro callejero durante el porfiriato. Rojas construye una historia de la salud, de la enfermedad e incluso, de la medicina veterinaria. En ella la autora estudia la aplicación de la vacuna antirrábica como supuesta estrategia para evitar las epidemias de rabia en la ciudad. Su objetivo es, además: “apreciar y valorar el lugar de los perros callejeros en la ciudad de México porfiriana”, reconstruir la representación negativa en torno a ellos en tanto transmisores de la rabia, enfermedad que, según la propia autora, no fue de importancia cualitativa ni cuantitativa y, por tanto, no significó una causal de muerte en aquél momento sino más bien una “metáfora” para justificar las matanzas. Así, Rojas explica cómo el discurso científico de la época fue un aliado más de las autoridades políticas para justificar “metafóricamente” la matanza de los animales.

Por otro lado, Rojas retoma y amplía la propuesta de Ávila al hablar de cambios de sensibilidades. A su parecer, durante el porfiriato hubo un cambio de “sensibilidad” en la sociedad mexicana con respecto a los métodos para eliminar a los perros callejeros. Desde su perspectiva, las imágenes de las matanzas de estos animales en espacios públicos “empezaron a ser consideradas un elemento ofensivo a los ojos de los ciudadanos, e incluso, una amenaza para el equilibrio y el orden sociales [sic] al grado de plantearse su desaparición del espacio público.”²⁴

²² El mismo autor publicó el artículo intitulado “Perros e imaginarios colectivos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*. Dicho escrito corresponde con el tercer apartado de la primera parte de la tesis referida, el que lleva el mismo título que el artículo. En él, Ávila pretende mostrar el cambio del imaginario colectivo en torno al perro a la llegada de los españoles a Tenochtitlán. Para ello enuncia brevemente algunas acusaciones y causas inquisitoriales en las que dice se encuentra asociado al perro con herejía y superstición. Sin embargo, aunque la propuesta parece muy sugerente, falta profundizar en los contenidos de los documentos, pues Ávila se limita a registrar los títulos de los mismos sin llegar a contextualizarlos.

²³ Laura Rojas Hernández, *Muerto el perro, se acabó la rabia, Perros callejeros, vacuna antirrábica y salud pública en la Ciudad de México, 1880-1915*, (Tesis de Maestría), Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, p. 185.

²⁴ Laura Rojas Hernández, *Muerto el perro...*, p. 10. Contraria a esta postura, Nathaniel Wolloch sostiene que más un cambio de sensibilidades relacionado con el aumento en la preocupación por los animales en sí, este tipo de actos, ubicados en ese contexto, se explican a través de

Aunque Ávila se ocupa de una temporalidad más amplia que la de Rojas, no identifica cuáles fueron las razones que llevaron a justificar las matanzas de perros, en quienes se veía una amenaza para la sociedad. Por su parte, si bien es cierto que Rojas enuncia que el animal era visto a través de un imaginario negativo, la autora se encarga de otro momento histórico y no necesita profundizar en cómo era la ciudad de México en el siglo XVIII, qué aspiraba a ser y qué implicaciones tuvo eso en la relación perro-ser humano.

Teniendo dichos trabajos como referentes, mi aporte a este campo de explicación histórica tiene que ver con la contextualización del momento en el que el perro callejero comenzó a ser concebido como un problema social, convirtiéndose en un ejemplo contrario al ideal de ciudad civilizada e ilustrada.

En cuanto a la estructura de la tesis comienzo mi narración con la presentación de una ciudad en la que la configuración y el inculpamiento del perro como sínonimo del estancamiento modernizador resultaba sumamente viable, pues era un hecho que aquél representaba un problema o, al menos, una incomodidad sobre todo durante la noche.

En el segundo capítulo hablo de la paulatina consolidación del Estado a través de las reformas borbónicas y el surgimiento de estrategias como la ciencia de Policía en la ciudad todo ello bajo la premisa de controlar, traducida en ideas y acciones que intentaban colonizar, ordenar, clasificar y restringir los espacios en la ciudad, así como los hábitos y comportamientos de sus habitantes, en particular, aquellos que iban en contra del modelo de ciudad y sociedad civilizada y progresista pensadas desde la elite. En ese apartado trato de dar cuenta de cómo surgió la necesidad de exterminar las inmundicias y una de las estrategias para hacerlo fue la sospecha. La protección de la población ante las amenazas a la salud y al orden moral fue uno de los principales argumentos para explicar, diseñar y justificar los mecanismos de control ante los problemas generados por los perros callejeros en el espacio público. Esto implicó tratar de desvanecer los sentidos o la importancia que para algunas personas tenía la existencia de esos animales. Tema que abordo en el tercer capítulo de la tesis.

nuevas formas de explotación animal. Nathaniel Wolloch, "Animals in Enlightenment Historiography", en *Huntington Library Quarterly*, Huntington Library and Art Gallery, University of California Press, vol. 75, n.1, 2012, p. 55.

En la última parte de esta investigación hago un recorrido por las propuestas y legislaciones de los virreyes ilustrados para llevar a cabo una serie de reformas en la ciudad, dando cuenta de cómo la segunda mitad del siglo XVIII parece haber supuesto un giro en su aspecto y percepción. Prueba de ello fueron, precisamente, las matanzas de perros callejeros.

I. México, una ciudad virreinal

Con el fin de presentar una imagen de la ciudad de México en las dos últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, más que como mero fondo, como explicación del paisaje material que determinó aquella realidad, en este capítulo enuncio brevemente quiénes eran los habitantes de la capital virreinal, cómo estaba dividida, quiénes vivían en sus diferentes cuarteles, a qué se dedicaban y cómo eran sus viviendas. En un segundo momento hablo sobre cómo funcionaba la ciudad y cómo era administrada y dotada de servicios.

Posteriormente abordé la figura de los serenos, de quienes hago una caracterización no sólo física, a partir de sus enseres, sino un poco más general, para indagar el sector social al que pertenecían; además de hablar de sus actividades, de la relación con sus autoridades y de lo conflictivo que resultaban las matanzas de perros vagos por razones, en la mayoría de los casos, ajenas a ellos.

1.1 La ciudad

La capital novohispana había sido reedificada en el siglo XVI sobre un lago que cedió parte de su superficie y fue azolvada a través de un proceso antinatural al contexto hidrológico de la cuenca que la rodeaba. Para fines del siglo XVIII las construcciones ubicadas a su alrededor solían disponer de una chinampa o, en su defecto, una parcela de tierra en la que se contaba con una huerta, un corral con aves o cerdos, hecho que daba a la ciudad un ambiente semi rural, sin dejar de lado sus características como espacio lacustre.²⁵

Jesús Romero señala que en 1790, la metrópoli contaba con 3389 casas para habitación, 335 calles, 146 callejones, 90 plazas, 19 mesones y 28 corrales o posadas. Tenía alumbrado público escaso, una red de atarjeas, pavimentos, lugares comunes —es decir, letrinas públicas—, fuentes de agua de uso común, vigilancia de policía —o al menos un intento más elaborado— y catorce garitas,

²⁵ Carl Christian Becher, *Cartas sobre México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1959, p. 108.

“lo que la hacía comparable a las más importantes ciudades europeas”,²⁶ según las propias autoridades del momento. Por otro lado, la urbe contaba con inmensas cantidades de basura que impedían el tránsito, sesenta y tres muladares chicos y otros diecisiete que, de tan antiguos, complicaban el aseo.²⁷

Había mercados y cementerios, pero sobre todo, la capital estaba llena de carnicerías, tocinerías, pulquerías y vendedores ambulantes, que en muchas ocasiones eran surtidos por los arrieros, quienes con gritos y silbidos animaban a las bestias que los trasladaban e internaban por las calles rumbo a la plaza. Sonidos que eran contestados con los ladridos de algunos de los habitantes que deambulaban durante todo el día y la noche por la ciudad: “multitudes” de perros callejeros, esos otros residentes de la urbe, quienes con dueño o sin él, invariablemente están presentes en la escena humana.²⁸

Según Enriqueta Quiroz, se ha estimado que a la Plaza Mayor de la capital acudían diariamente más de 20,000 individuos que desayunaban, almorzaban, comían y permanecían en ella. Personajes que dejaban en la calle los desperdicios generados por el consumo y la venta de sus productos, mismos que no eran recogidos por nadie,²⁹ pero sí sumamente atractivos al olfato de los cánidos referidos, quienes merodeaban constantemente en busca de restos de comida.

Al centro de la urbe se localizaba la Plaza Mayor, un espacio de “usos múltiples.”³⁰ Al sudoeste de la plaza se localizaba el Parián, al poniente de éste, el Portal de Mercaderes, al norte había residencias familiares y tiendas, al oriente

²⁶ Jesús Romero Flores, *México, historia de una gran ciudad*, Ediciones Morelos, México, 1953. p. 156.

²⁷ Marcela Dávalos, *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Cien Fuegos, 1989, p. 88.

²⁸ Victor Hugo González Cruz, *La distribución de las tiendas misceláneas y sus transacciones mercantiles. El comercio menudo de la ciudad de México, 1750-1804* (Tesis de Licenciatura), Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2013 y María del Carmen León Cazares, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en Antonio Rubial García (Coord.), *Historia de la vida cotidiana. La ciudad barroca*, vol. II, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, 2005, p.28.

²⁹ Carlos Márquez, “Inmundicia producida y manejada en la Nueva España de la Ilustración”, (publicado en un blog), 2013, <https://carlosmarquezmiranda.files.wordpress.com/2013/04/inmundicia-nueva-espana-siglo-xviii.pdf> (consulta: 12 de abril de 2015).

³⁰ Regina Hernández Franyuti (Coomp.), “Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México, 1760-1855”, en *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*, T.I, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1994, p. 149.

se hallaba un barrio de artesanos, tiendas y pulquerías y al sur y sureste bodegas y expendios al menudeo.³¹



Figura 1. Plano 1. "Plano de la ciudad de México, dedicado al excelentísimo señor Conde de Revillagigedo", 1791.

Fuente: Sonia Lombardo de Ruíz, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México, CONACULTA, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V., 1996.

Las acequias constantemente se hallaban llenas de basura y esqueletos de animales que flotaban en la superficie, por lo que de forma continua estaban azolvadas. Drenaje había en pocos espacios.³² Las calles eran irregulares y estaban cubiertas por gran cantidad de inmundicias.³³ Era común que éstas se inundaran y el agua, junto con los desechos personales, quedara estancada

³¹Víctor González, *La distribución de...*, p.19.

³² Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, t. II, México, Porrúa, 1991, p. 1030.

³³ Marcela Dávalos, *De basuras, inmundicias...*, p. 111.

varios días, puesto que muy pocos caminos tenían recubrimiento o empedrado.³⁴ Para evitar encharcamientos o lodazales al interior de sus residencias la población mandaba construir gárgolas hacia el exterior. Ello en caso de que las personas depositaran sus desperdicios en los canales, pues la costumbre era orinar y defecar al aire libre, donde se estuviera.³⁵

Hablando de suciedad, en aquél tiempo, la población estaba infestada de piojos debido a que el baño diario y el cambio de ropa no eran costumbres muy arraigadas.³⁶ En el México de entonces, las campanas de las iglesias marcaban de manera cotidiana el tiempo y las acciones de la población. A las seis de la tarde se daba el toque de oración, a las ocho el de ánimas (momento en que todos los comercios quedaban cerrados). Entonces “la cofradía de ánimas [recorría las calles] invitando con un pregón lastimero a dedicar una plegaria por el eterno descanso de quienes habían fallecido o se encontraban en trance de muerte y en pecado mortal.”³⁷ A las diez sucedía el toque de queda indicando la terminación total de la faena diaria. Con él, la capital se guardaba, era el límite marcado por la costumbre y la moralidad para la actividad y la convivencia. El trabajo, los estudios, la vida social y pública se realizaban casi exclusivamente mientras alumbraba el sol.³⁸ Sin embargo, dado que las matanzas de perros se efectuaban al anochecer, me ha resultado importante tratar de acercarme a lo que ocurría en la ciudad mientras los serenos cumplían su función.

Las escasas referencias bibliográficas a las escenas nocturnas en la urbe remiten de manera constante a todo un imaginario de negatividad, espacios negros y sombríos, muertos, donde la penumbra era la reina de la noche. De hecho, según David Carbajal, existía una “tradicional sospecha” por parte del

³⁴ En ese contexto existía un concepto de la tierra como ser vivo, de allí que se tratara de contener los flujos del centro del planeta, pues se consideraban contaminadores del aire, el cual, a su vez, desencadenaba las tan temidas epidemias. Por ello existía la idea de que al sellar los suelos se evitaba el contacto con el centro de la tierra y con la descomposición acumulada por los cadáveres y desechos humanos. María del Carmen León García, “Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, 2002, p. 169.

³⁵ Carlos Márquez, “Inmundicia producida y...”, p. 3.

³⁶ América Molina del Villar, “Remedios contra la enfermedad y el hambre”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio. v. III, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica*, México, 2005, p. 183.

³⁷ María del Carmen León Cazares, “A cielo abierto...”, p.30.

³⁸ Lillian Briseño Senosiain, “Las horas negras”, en *Candil de la calle, oscuridad de su casa: La iluminación en la Ciudad de México durante el porfiriato*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2008, p. 33-34.

episcopado hacia todas las actividades que se hacían en y durante la oscuridad.³⁹ Incluso, agrega Ernesto Lemoine, para la llamada “gente de bien”, la lobreguez era sinónimo del espacio que propiciaba el delito y los denominados “negros pensamientos.”⁴⁰

María del Carmen León nos ofrece una interesante imagen de algunos trasnochadores, sobre quienes narra como:

[...] se encaminaban rumbo a las casas de mancebía o en busca de una buena partida de naipes, donde no faltara el vino y el tañer de una guitarra. Eran aquellas horas, propias para los que durante el día actuaban con disimulo a causa de sus creencias religiosas anticatólicas o por su forma de vida condenada, como los judaizantes y los sodomitas, que entonces acudían, con sigilo, a celebrar sus encuentros clandestinos. También aquellos empeñados en un duelo aprovechaban la noche, y a la luz que velaba alguna imagen en su nicho se citaban para dirimir, espada en mano, sus diferencias.⁴¹

En una urbe sin alumbrado público, para buena parte de la población las calles se convertían en espacios muertos a partir de las diez de la noche, dejándolas reservadas a los guarda faroles (encargados de la vigilancia nocturna, sobre quienes hablaré en el último apartado de este capítulo), los piadosos y, desde luego, a “los audaces”. Era la hora que marcaba el inicio de una inactividad que sólo era interrumpida por algunos asistentes a las funciones de teatro, así como por prostitutas, viciosos, borrachos, indigentes, enfermos mentales, vagos, sodomitas, lascivos, asesinos y ladrones, quienes se refugiaban en la oscuridad para practicar sus inaceptadas labores. Resguardados por las sombras, los asaltantes buscaban víctimas y los ladrones de casas saltaban tapias y forzaban puertas. Ellos eran muestra de otro tipo de vida en la somnolienta capital, una vida que, claro está, no convenía que se viera, ni por la sociedad moralista ni por quienes cuidaban el orden público.⁴²

³⁹ David Carbajal, “Jerarquías, jurisdicciones y sensibilidades: aspectos de la reforma de las campanas en Nueva España, 1700-1808”, en *Secuencia*, Núm. 86, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 2013, p. 14.

⁴⁰ Ernesto Lemoine Villcaña, “El alumbrado público en México durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Boletín del Archivo Histórico de la Nación*, t. IV, No. 4, Archivo General de la Nación, México, 1963, p. 785.

⁴¹ María del Carmen León Cazares, “A cielo abierto...”, p. 31.

⁴² Lillian Briseño Senosiain, “Las horas negras” ..., p. 36

Así como algunos guardas trataban de hacer cumplir la justicia, otros fingían no darse por enterados, pues la noche y su oscuridad significaban protección y cobijo para los pillos. Según los reportes de los guardas, una vez que hombres y mujeres gustosos del consumo de pulque salían de las pulquerías al cerrar sus puertas éstos acostumbraban a provocar desordenes públicos, pues se dedicaban a deambular por las calles de la ciudad o, en ocasiones, se reunían en las plazas públicas amenizadas con música y baile para continuar su divertimento. Aunque la simple presencia de los ebrios en las plazas públicas llamaba la atención de los guarda faroles, en ocasiones la situación se tornaba complicada. Escándalos, pleitos e intentos de violación⁴³ comúnmente eran protagonizados por aquellos que habían permanecido durante todo el día bebiendo y continuaban divirtiéndose hasta la madrugada, siendo partícipes de “cuántos desordenes son imaginables en lo moral y en lo político.”⁴⁴

Muestra de ello la encontramos en la siguiente narración de un robo ocurrido la noche del 24 de octubre de 1810:

[...] a espalda de la pulquería de la Alameda núm. 9 se llevaron ciento cincuenta pesos, un corte da manga morado, unas botas Guadalupeñas nuevas, y dos perritos finos el perro es grandecito, con las orejitas coyotas, y es chiclancito y la perra es de cinco meses quien supiere de su paradero, avíselo en dicha casa a D. Matías Castañón, quien ofrece cincuenta pesos de gratificación, y promete no hacer perjuicio a ninguna persona.⁴⁵

Esta descripción hace alusión a los dos animales robados, mismos que, alguna importancia para el señor Castañón debieron haber tenido para decidir difundir su hurto y una recompensa por los mismos, tema del que hablaré en el

⁴³ Sin contar las muertes a causa de la imprudencia de los bebedores o las accidentales, pues “con frecuencia” al amanecer se descubrían cuerpos sin vida con evidencias de ingestión de pulque y fallecidos circunstancialmente. Un recuento de muertes accidentales, realizado en 1784 y el análisis de los crímenes cometidos entre 1800 y 1821 señalan una considerable relación entre el consumo de pulque y la ejecución de delitos.

⁴⁴ Baltasar Ladrón de Guevara, “Discurso sobre la policía de México. Reflexiones y apuntes sobre varios objetos que interesan a la salud pública y la policía particular de esta ciudad de México, si se adoptasen las providencias o remedios correspondientes”, transcrito en Sonia Lombardo, *Antología de textos sobre la ciudad de México en el periodo de la Ilustración (1788-1792)*, Dpto. de Investigaciones Históricas-INAH, México, 1982 (Colección científica, Fuentes, Historia social).

⁴⁵ “Robo”, en *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, miércoles 24 de octubre de 1810, n. 19848, t.XIII, p. 464.

capítulo III. Llama doblemente mi atención la característica de chiclan del perro. En el *Diccionario de mexicanismos* aparece la palabra “Chiclana”, referente a una ciudad española, cerca de Cádiz, lo que nos puede invitar a pensar que el perro era de alguna raza española, de allí la valía que el dueño le otorgaba.⁴⁶

Quiroz afirma que las noches también incluían otro tipo de presencias y actividades. Por ejemplo, dado que la demanda de alimentos callejeros era igualmente importante que en el día, puesto que muchos individuos cenaban tamales “y otros comistrajos”, la noche era ocupada —igual que las calles en el día— por vendedores y cocineras, las que en ese momento preparaban la comida que comerciaban al día siguiente.⁴⁷ Muestra de ello eran las “nenepileras”, quienes según Alzate, “de noche cuecen las partes útiles de cabezas de carnero y de toros, los pies de estos cuadrúpedos y sus intestinos, etc.”⁴⁸

En muchas ocasiones, esas personas iban acompañadas por perros, según quedó constatado en el expediente nueve de la serie documental con la que trabajé. En él se señala que “Desde las oraciones hasta las diez son innumerables los que entran en esta ciudad [refiriéndose a los cuadrúpedos] con pateras y otras vendedoras, pero éstos se retiran con sus dueños luego que es la hora, lo mismo sucede con todos los que venden cena.”⁴⁹

La presencia de aquellos animales en la vía pública era una constante, una molestia a lo largo del día, según las autoridades del Ayuntamiento encargadas de llevar a cabo su ejecución. Sin embargo, y de manera particular, la noche era el momento en que los cánidos causaban “irreparables daños al público”, generando desorden con el escándalo de sus “incesantes e insufribles” ladridos,⁵⁰ con los que no dejaban dormir a los vecinos, concentrar a los que

⁴⁶ La palabra no aparece en el *Diccionario de autoridades*, pero por su parte, según el *Diccionario de la Lengua Española*, en la actualidad, ésta alude a la presencia de un solo testículo.

⁴⁷ Enriqueta Quiroz, “Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, v. III, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 34 y 37. Es posible que esas actividades se realizaran no al interior de las casas, sino en la propia calle, pues, como señalo en el próximo apartado, por cuestiones de espacio, entre otras cosas, aquella era una sociedad que realizaba la mayoría de sus labores en la vía pública.

⁴⁸ Enriqueta Quiroz, “Del mercado a...”, p. 34.

⁴⁹ Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 9.

⁵⁰ Una muestra del intento por cambiar las costumbres y con ello la sensibilidad de la sociedad barroca a la moderna —sobre lo que hablaré en el próximo capítulo—, por parte de las autoridades

hacían en oración, ni mucho menos descansar a los infelices “en trance de muerte”. He allí, precisamente, algunas de las justificaciones más comunes para darles muerte.

El estudio de Quiroz permite dar cuenta de que la vida nocturna pudo haber sido más activa de lo que el imaginario en torno a ella nos permitiría pensar. La idea de una ciudad dormida simplifica su complejidad y su entendimiento. La noche también significaba un tiempo y un espacio para comer, divertirse, trabajar, vigilar y, sin la luz del día, ni las miradas de la gente, deshacerse de cuanto sujeto inmoral, nocivo e incómodo apareciera en el camino, ya fuera de dos o cuatro “patas”.

1.2 Los habitantes de la capital

Según el censo de 1790 que mandó a hacer el virrey Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo, la capital estaba constituida por alrededor de 104,750 habitantes,⁵¹ quienes, en su conjunto, conformaban una sociedad muy heterogénea.

El sector económicamente privilegiado estaba integrado por un reducido grupo de familias pertenecientes a la alta burocracia, el alto clero, los comerciantes de ultramar, algunos dueños de minas, hacendados y empresarios. Esa élite descansaba sobre un sector mayor de burócratas, profesionistas y comerciantes al menudeo.⁵²

de aquella época, parece haber sido el ruido, contrario al silencio, sinónimo de la tranquilidad, “conveniente”, entre otras cosas, para la curación de los enfermos. El ruido resultaba particularmente molesto en las horas de descanso, por las noches, pues tal como ocurría con las quejas por los ladridos, lo mismo sucedía con las campanas y el abuso de su repique, el cual, hacia 1766, según el arzobispo de México Francisco Lorenzana `causa mucho fastidio a los vecinos...molestando demasiado a los sanos y causa gravísimos perjuicios a los enfermos´. David Carbajal, “Jerarquías, jurisdicciones y sensibilidades...”, p.14.

⁵¹ Hugo Roberto Castro Aranda, *Primer censo de población de la Nueva España-1790. Censo de Revillagigedo, un censo condenado*, INEGI, México, 2010.

⁵² Gisela von Wobeser, “La vivienda de nivel socioeconómico bajo en la ciudad de México, entre 1750 y 1850”, en *Diseño en síntesis*, Universidad Autónoma de México, México, No. 32, Año 13, Segunda Época, Otoño 2002, p. 51.

Por otro lado, el grupo ampliamente mayoritario lo conformaban los sectores socioeconómicos bajos, conformado por artesanos, sirvientes, pequeños comerciantes, como los pulperos, vendedores ambulantes y todos aquellos que no tenían un trabajo fijo y que vivían “al día”, los llamados “léperos” y “gente sin razón”, como los estafadores, asaltantes, ladrones y limosneros. Según Von Wobeser alrededor del 70 por ciento de la población pertenecía a las clases bajas, mientras que un 20 por ciento vivía en condiciones de miseria.⁵³

Uno de los indicadores del abanico social era el estilo de vida, particularmente la vivienda, pues había una diferenciación por zonas, directamente vinculada con la “calidad” de las personas,⁵⁴ ya que la distribución espacial por cuarteles⁵⁵ y quienes los habitaban fue un mecanismo político-administrativo de control que respondió a denominaciones culturales más que genéticas, relacionadas con los ingresos y el rango social.

El oficio parece haber sido otro factor que determinó el lugar donde se habitaba,⁵⁶ no sólo en cuanto a agrupaciones gremiales respecta, pues, por ejemplo, comerciantes y artesanos solían estar ubicados al norte, este y sur de la Plaza Mayor, viviendo donde sus propias tiendas o talleres, debido a que la falta de espacio ocasionaba que la mayoría de la población ejerciera sus oficios en las afueras de los mismos lugares donde residía, realizando el trabajo en la calle. Según Miño los artesanos, junto con los prestadores de servicios domésticos, constituían el grupo mayoritario de aquella sociedad.⁵⁷ La calle era,

⁵³ Gisela von Wobeser, “La vivienda de...”, p. 51.

⁵⁴ Teresa Lozano Armendares, *La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*, México, UNAM, 2010, p. 29 y Lourdes Márquez Morfin. “El escenario y sus actores: la ciudad de México en las primeras décadas del siglo XIX”, en *La desigualdad ante la muerte. El tifo y el cólera (1813 y 1833)*, México, Siglo XXI Editores, 1994, p. 206.

⁵⁵ La división jurisdiccional civil y religiosa de la ciudad, la abordaré en el siguiente apartado.

⁵⁶ La urbe recibía constantemente a sectores desfavorecidos en busca de trabajo o de mejores condiciones de vida –incluso, para los primeros años del siglo XIX, a quienes huían de los disturbios de la Independencia. Estos grupos se quedaban en las áreas de acceso a la ciudad, cerca de las garitas, sobre todo los trabajadores ocupados en labores ligadas con la construcción – albañiles, adobero, ladrillero- y con los servicios – aguador, cargador, sereno. Algunos de estos trabajadores se ubicaban en el cuartel 11, donde, a pesar de que 2/3 partes de población era española, Márquez encuentra una proporción considerable de gente en labores relacionadas con la manufactura y los servicios. Al margen de esta nota, cabe señalar que quedó pendiente en esta investigación, indagar las razones por las que los serenos se ubicaban en esta zona, así como averiguar en qué otros espacios de la ciudad se encontraban.

⁵⁷ Manuel Miño, *La población de de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, Universidad Autónoma Metropolitana/El Colegio de México/CONACYT, México, 2004.

por tanto, el espacio donde se realizaba la mayoría de las actividades de los pobladores de la ciudad.⁵⁸

Los espacios habitacionales que contaban con una mayor cantidad de servicios, como el agua potable, limpieza y alumbrado, entre otros, se ubicaban al centro de la capital. En la medida en que se alejaban de la plaza mayor y se acercaban a los barrios disminuía la estabilidad de las viviendas, paralelamente al crecimiento de la suciedad y el desorden.

Los administradores reales, como denomina Teresa Lozano a la burocracia de la Corona, vivían en alojamientos oficiales en edificios del Estado. La élite novohispana o grandes comerciantes, así como las órdenes regulares poseedoras de todo tipo de bienes, se distinguían por sus inmuebles habitacionales en la capital virreinal. Profesionistas, comerciantes de caudal medio, bajo clero, maestros de los gremios de artesanos, entre otros, iban desde las casas alquiladas, hasta cuartos de accesorias alrededor de la Plaza Mayor.

La situación en los comúnmente denominados “barrios de indios”, ya convertidos en suburbios a fines del siglo XVIII, parece haber sido bastante deficiente.⁵⁹ En las entradas de sus calles se acumulaban grandes montañas de basura, desechos y escombros que se convertían en botín de perros callejeros. Viviendas pequeñas, sin servicios, sin techo, con pisos de lodo, húmedas, mal ventiladas, llenos de desperdicios vegetales y de excrementos de animales que vivían dentro del mismo cuarto hacían del espacio un lugar completamente insalubre que era compartido por todos los miembros de familia, sin faltar el pariente o amigo que vivía “arrimado”.⁶⁰ Allí se localizaba el “populacho”, caracterizado por Rivera Cambas como aquellos personajes a los que “aún le cubre las cejas y los ojos el cabello greñudo y polvoriento, las uñas se le desarrollan enormemente y la falta de aseo crea en sus cuerpos una segunda

⁵⁸. Juan Pablo Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 133.

⁵⁹ Para profundizar en el proceso que transformó los barrios de la ciudad en suburbios, así como en la presencia de los indios y sus imaginarios en las ciudades, véase Felipe Castro Gutiérrez (Coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 420 pp., planos, cuadros y figs.

⁶⁰ Gisela von Wobeser, “La vivienda de...”, p. 53.

piel de escamas. Nótese que me refiero a la última clase social, que solamente ha quedado en aquellos suburbios.”⁶¹

En épocas de crisis agrícolas o demográficas —estas últimas relacionadas con epidemias—, el flujo migratorio traía como consecuencia el aumento de la población y probablemente también de perros, lo que convertía a la capital en una urbe en continuo movimiento. Según algunas referencias de la serie documental a la que me he referido, la sobrepoblación de cuadrúpedos en las calles pudo haber tenido parte de su explicación en las epidemias que asolaban a la población, a partir de las cuales los perros domésticos quedaban sin dueño.

El superintendente Miguel Páez de la Cadena dejó evidencia de cómo las personas llegaban a albergarse en un mismo cuarto: “quince o veinte mezclados los sexos con la más chocante indecencia según admiré en cierta ocasión [...] nunca olvidaré el fastidio de mi curiosidad por el intolerable hedor e imprudencia de tales receptáculos o chozas.”⁶² Los polos descritos en este apartado permiten entender la afirmación de Humboldt en la que se describía a México como ‘el país de la desigualdad’. Según aquél viajero, en ninguna otra parte había observado tal distribución, tan desigual, de la fortuna.⁶³

Las reformas del espacio urbano bajo los gobiernos borbónicos⁶⁴ estaban indisolublemente ligadas a una nueva concepción del orden social. De la misma manera que cada lugar era designado unívocamente, toda actividad humana, todo grupo social, tenía que ocupar un lugar preciso. Aquellas medidas representan una faceta de lo que Juan Pablo Viqueira llamaba “la lucha por las calles” entre el Estado y las clases altas por un lado, y el pueblo por el otro. Para las autoridades y la élite, las calles debían dejar de ser un territorio dominado por las clases populares y sus actividades “para volverse un vistoso decorado arreglado”, conforme a las nuevas concepciones de belleza, higiene, seguridad, eficiencia y desde luego, razón.⁶⁵

⁶¹ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, 3 vols., Editorial del Valle de México, México, 1985, p. 145.

⁶² “Informe de Miguel Páez de la Cadena sobre consumo en la ciudad de México, 1790”, transcrito en Manuel Miño, *La población de...*, p. 65.

⁶³ Tomé la referencia de Teresa Lozano Armendares, *La criminalidad en...*, p. 27.

⁶⁴ El tema de las políticas ilustradas en la ciudad será tratado en el próximo capítulo.

⁶⁵ Juan Pablo Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? ...*, p. 232.

No obstante esas pretensiones, es necesario matizar la distribución de los grupos sociales en la ciudad, ya que finalmente no es posible hacer delimitaciones tajantes en cuanto a la asignación del espacio urbano por sectores claramente definidos, pues en la práctica, todos y cada uno de los sectores sociales convivían. Eso explica, en parte, la proliferación de las vecindades durante el siglo XVIII. Muestra de ello fueron, sólo por mencionar un par de ejemplos, la parroquia del Sagrario o el cuartel 14 —muy cercano a la Plaza Mayor y uno de los más poblados—, habitados por grupos nutridos y heterogéneos, en los que las viviendas estaban ocupadas por distintos grupos socioeconómicos.⁶⁶

1.3 División jurisdiccional de la urbe

En términos civiles la ciudad estaba dividida en dos, la traza reservada para españoles y los barrios destinados a los indígenas. Eclesiásticamente hablando, la urbe estaba distribuida entre parroquias españolas y doctrinas de indios, con límites diferentes a los de la distribución civil.

Hacia mediados del siglo XVIII como parte del proceso de secularización de la Corona surgió una nueva distribución territorial por cuarteles. Tres décadas más tarde, en 1782, la ciudad fue reestructurada en ocho sectores llamados cuarteles mayores, subdivididos a su vez en cuatro menores.⁶⁷ Los primeros estaban a cargo de los alcaldes del crimen,⁶⁸ del corregidor y de dos alcaldes ordinarios, mientras que los segundos debían ser vigilados por treinta y dos alcaldes de barrio,⁶⁹ funcionarios que tenían como objetivo administrar la

⁶⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Familias y viviendas en la capital del virreinato", en Rosalva Loreto López, *Casas, Viviendas y hogares en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 2001, cuadros, fotos, p. 95 y Lourdes Márquez Morfin, "El escenario y...", p. 203.

⁶⁷ Guadalupe de la Torre señala que esa división tenía la intención de controlar con mayor atención el espacio asignado, pues mientras más pequeño era, más fácil resultaba su vigilancia. Guadalupe de la Torre y Villalpando, "La demarcación de cuarteles. Establecimiento de una nueva jurisdicción en la ciudad de México del siglo XVIII", en Sonia Lombardo de Ruiz (Coord.) *El impacto de...*

⁶⁸ Puesto que en esta investigación no hablaré de los cargos emanados de la Audiencia, vale la pena mencionar al menos brevemente que estos alcaldes fungían como administradores de la justicia de manera conjunta con los oidores, revisaban y aprobaban condenas de los oficiales de la justicia ordinaria antes de su ejecución, patrullaban calles y aprehendían delincuentes.

⁶⁹ Sobre las obligaciones de estos empleados véase: Teresa Lozano Armendares, *La criminalidad en...*, Juan Pablo Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos?* o Edmundo

justicia en nombre del rey para lo que denominaban el “buen gobierno” de la ciudad. Cuidaban del orden público en las ceremonias civiles y religiosas y velaban por el cumplimiento de bandos y pregones so pena de castigo sin entrometerse en las disposiciones oficiales.⁷⁰

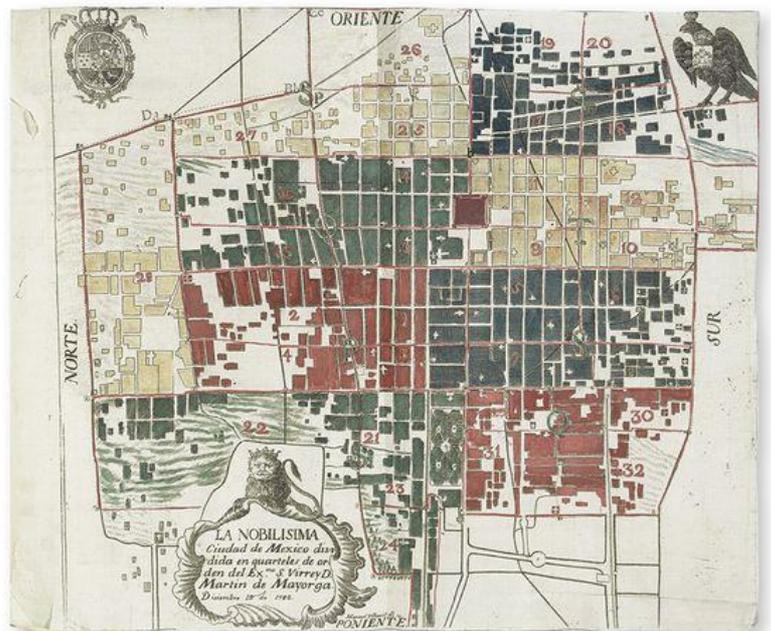
O'Gorman, Catalina Pérez Salazar y Salvador Novo, *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México: 1761-1770, siglo XVIII*, México, Departamento del Distrito Federal, Secretaría General de Desarrollo Social, Comité Interno de Ediciones Gubernamentales, 1988.

⁷⁰ Las ordenanzas de 1786 también incluían la propuesta de establecer ocho vivaques o cuerpos de guardia distribuidos en los ocho cuarteles mayores para que, dado que los alcaldes de barrio, a diferencia del alguacil mayor, no podían estar armados, los apoyaran en el desempeño de sus funciones. Aunque la distribución de los que se crearon no correspondió con los ocho cuarteles, el territorio de la urbe quedó cubierto en su mayoría.



Figura 2. Plano 2: “Ciudad de México. División en cuarteles mayores”, 1782.
 Fuente: Guadalupe de la Torre Villalpando, “La demarcación de cuarteles Establecimiento de una nueva jurisdicción en la ciudad de México del siglo XVIII”, en Sonia Lombardo de Ruiz (Coord.) *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades un enfoque comparativo: memoria del I Simposio Internacional sobre Historia del Centro Histórico de la Ciudad de México*, 2000

Figura 3. Plano 3: Manuel Villavisencio (delineador), “La nobilísima Ciudad de México dividida en cuarteles de orden del excelentísimo señor virrey don Martín de Mayorga”, 1782.
 Fuente: Sonia Lombardo de Ruíz, *Atlas histórico de...*



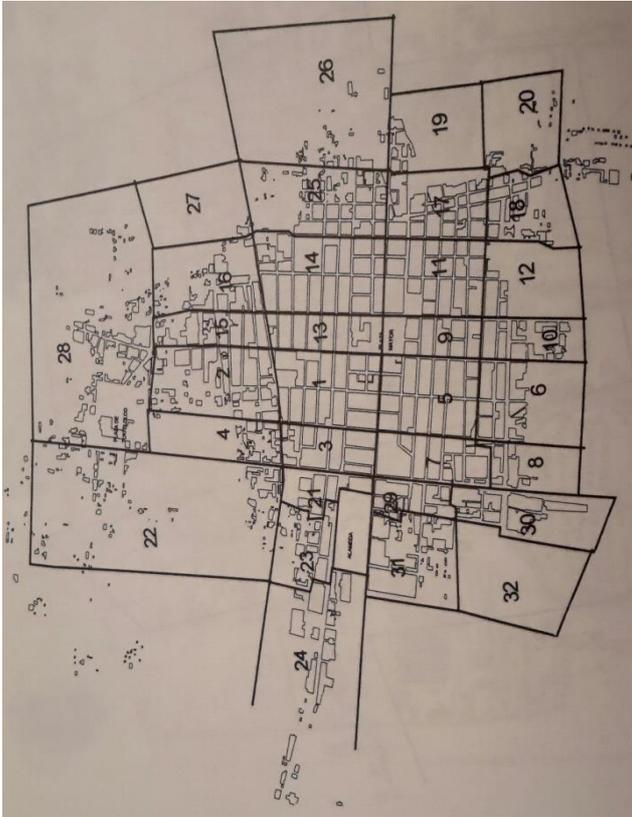


Figura 4. Plano 4: “Ciudad de México. cuarteles menores”, 1782.

Fuente: Guadalupe de la Torre Villalpando, “La demarcación de...”

Cada uno de esos espacios contaba con características propias. Mencionemos rápidamente algunos ejemplos. La zona centro de la ciudad, correspondiente a los cuarteles menores 1,3,5,7 —espacio de consumo, pues allí vivían las personas con mayor capacidad de compra—, 9,11,13 y 14 era donde se podía contar con una mejor calidad de vida, particularmente en el cuartel 13, entre otras cosas, el más iluminado. Esta zona era el corazón de la urbe donde se encontraba el poder civil y religioso. La jurisdicción identificada con el número 4 por el contrario, ofrecía niveles de vida bastante complejos dada la falta de servicios en el lugar. Los cuarteles 18 y 20 eran de los espacios más despobladas, mientras que los reductos 25 y 26 ubicados al este de la capital representaban el área más insalubre.⁷¹

Cabe señalar que la ciudad tenía algunas zonas donde se evidenciaba la falta de servicios e higiene, era la parte oriental y norte, particularmente el noroeste habitado por los sectores conocidos como “la canalla”, “la plebe”, la masa de léperos y vagabundos, aquella `gente de la que tanto se asustan los

⁷¹ Lourdes Márquez Morfin, “El escenario y...”, p. 168-212.

ricos', en su mayoría indios o mestizos, así como seguramente montones de perros callejeros. Según los padrones municipales que consultó Lourdes Márquez, los residentes de esta zona decían vivir 'de la providencia'.⁷²

Una narración de aquella época describía esos espacios como "[...] barrios poblados de miseria, de insalubridad y de incuria y no pocas veces eran teatros de escenas horrorosas, en que dos tenorios ensabanados o dos ebrios enfurecidos por el pulque se disputaban la vida [...] no había ni un policía ni un farol que pusiera término o alumbrase esas riñas vanales y sangrientas [eran también lugares en donde] los perros famélicos husmeaban en los muladares, poblados de asquerosas moscas."⁷³

Como podemos ver en esta descripción, indio, lépero, vago, miserable y perro callejero forman parte de una misma jerarquía dentro de aquella sociedad: lo indeseable. La analogía entre ambos sujetos es muestra en uno y otro caso de la criminalización y el repudio hacia los dos. Esta clasificación social me permite compartir la afirmación de Regina Hernández acerca de la vinculación directa entre el espacio donde y la forma en cómo se vivía, y la expresión del medio social y cultural al que se pertenecía.⁷⁴ De igual forma llama la atención la alusión a la falta de policía como figura de orden, tal como al alumbrado, particularmente valioso dentro del discurso y las políticas urbanas-civilizatorias de aquella ciudad y por supuesto de su sociedad.

Sin embargo, hablar de una tajante restricción espacial y por ende social, fundada en las divisiones territoriales civiles o religiosas puede ser como la llama Miño: una "simplificación de la literatura urbana", pues en la cotidianeidad tal segregación poblacional no existía. Personas de diversos grupos étnicos y de diferentes niveles socioeconómicos solían convivir en las plazas, en una misma calle e inclusive, como señalamos párrafos atrás, podían compartir la misma vivienda.

⁷² Tanto las cifras del porcentaje de enfermos en cada cuartel, como el número de los que murieron, permiten a Márquez revelar las desigualdades en aquel contexto. Lourdes Márquez Morfin, "El escenario y...", p. 181, 196.

⁷³ Gregorio Torres Quintero, *México hacia el fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano*, México, Cien de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 139

⁷⁴ Regina Hernández Franyuti (Coomp.), "Ideología, proyectos y...", p. 373.

Pensar en la reorganización del espacio urbano nos permite inferir que este proceso respondió, al menos en cierta medida, al mejoramiento para el control sobre los habitantes de la capital. El problema del orden y la tranquilidad de la población eran la mayor preocupación de los bandos de Policía a fines del siglo XVIII, no digamos a comienzos del XIX, en los albores del levantamiento insurgente.⁷⁵ Entonces, uno de los objetivos del gobierno virreinal era velar incesantemente sobre la conducta y el modo de vivir de todos y cada uno de sus súbditos. Para Juan Pablo Viqueira, esta nueva demarcación y sus ordenanzas eran síntoma de un nuevo sistema de encierros y exclusiones pues así como cada lugar debía ubicarse e incluso nombrarse debidamente, toda actividad humana, así como cualquier grupo social, debía adscribirse a un lugar preciso.

1.4 Administración política de la ciudad

A continuación hago una breve descripción de las funciones de algunos de los cargos que conformaban el Ayuntamiento de México, seleccionando los puestos que tuvieron relación con las matanzas de perros callejeros, ejemplificándolos con casos concretos que aparecieron en mi investigación y sobre los que iré profundizando en los próximos capítulos. Debo aclarar que a excepción de los oidores, he omitido hablar de las funciones y los cargos derivados de la Audiencia por cuestiones de claridad y por no considerarlo necesario para efectos de esta investigación.

Los oidores eran administradores de la justicia real, encargados de resolver asuntos de índole jurídica. Algunos ejemplos de estos funcionarios vinculados con los temas que aquí ha sido necesario abordar fueron quienes en 1787 emitieron un bando en el que se ordenaba que los vecinos debían organizarse para poner faroles en las calles en las que no había, o bien, reponer los que faltaban en donde ya se contaba con ellos. Otro de los oidores que

⁷⁵ Entre las acciones que debía llevar a cabo la autoridad para tratar de mantener el orden social resultaba indispensable entre algunos hechos más, evitar juegos prohibidos, prevenir y castigar el mal comportamiento en las tabernas y pulquerías, así como perseguir y aprehender a vagabundos y mendigos.

aparecieron en esta investigación fue Cosme de Mier, quien entre 1797 y 1798 se encargó de entregar algunas estadísticas sobre la cantidad de perros muertos al virrey Branciforte.

En cuanto al gobierno local encargado de la dirección general de la urbe, éste estaba representado por el Cabildo o Ayuntamiento y su administración se hallaba subordinada a la Audiencia. Entre sus funcionarios públicos se encontraba el intendente de la provincia de México, quien recibía paralelamente el cargo de corregidor de la ciudad. Entre sus labores destacaba la mediación en las relaciones entre indios y españoles, vigilar los usos y costumbres e intervenir ocasionalmente en la vida comunal como representante del rey, virrey o Ayuntamiento, según correspondiera. A él era a quien el guarda mayor entregaba los informes sobre la cantidad de perros muertos en determinado tiempo, a su vez debía hacer llegar esos datos al virrey en turno. Algunos de los corregidores que aparecen en este trabajo son Nuno Nuñez, quien en 1709 consultaba al Tribunal del Protomedicato sobre qué hacer con los perros que morían a consecuencia de la rabia; Bernardo Bonavía quien en 1793 recibió la acusación de un albañil que inculpó a un grupo de serenos por robar y asesinar a su perra y el Conde de Heras, quien en 1815 levantó una denuncia contra su vecino por tener perros bravos que le habían matado unos carneros.

Otros servidores eran los alcaldes ordinarios quienes se desempeñaban en lo policial y lo judicial, entre sus funciones se encontraban el mantenimiento del orden y la seguridad pública y la administración de justicia tanto en las causas civiles como criminales. Uno de esos empleados fue Fernando Hermosa, quien en 1809 hizo un informe para explicar a las autoridades del Ayuntamiento la principal razón por la que el cuerpo de serenos no podía seguir llevando a cabo las matanzas de perros, se refería a la oposición de los vecinos, los vagos y los dueños de los animales ante tales hechos.

Los regidores tenían la función de administrar la ciudad en áreas como policía, urbanismo y salud pública, entre otras de menor relevancia para este trabajo. Dado que el servicio de alumbrado estaba a cargo de la Junta de Policía a través de un regidor, a lo largo de este trabajo es posible encontrar la participación de muchos de ellos. Sólo mencionaré algunas de las más

significativas. En 1779 Antonio Rodríguez justificaba las matanzas de perros poniendo como ejemplo de limpieza y estética distintas ciudades españolas en las que dichas matanzas eran práctica corriente. Siete años después, en 1786, el mismo regidor Rodríguez solicitaba otra matanza. Ya para el siglo XIX en 1819 José María Balbontin señalaba en informe dirigido a la Junta de Policía, lo injusto que consideraban los castigos impuestos a los “miserables” serenos que se negaban a matar perros, debido a los problemas que ello les ocasionaba con el vecindario.

Una subcategoría de ese tipo de funcionarios eran los regidores honorarios, en la que destacaba el desempeño del síndico del común quien tenía la tarea de velar por los intereses de la ciudadanía al interior del Ayuntamiento.⁷⁶ Ello explica como en 1779, una vez señalado el “excesivo” número de perros en las calles de la urbe y la problemática sanitaria y moral que ello implicaba, Ignacio García Bravo proponía la primera matanza de perros. Décadas más tarde, en 1820 Benito José Guerra trataba de desmentir y eliminar la imagen benéfica y/o de utilidad que sobre el perro tenía el sector de la población que se oponía a sus ejecuciones para poder seguir llevándolas a cabo.

En el siguiente esquema presento la información anterior, considerando que así pudiera resultar más inteligible al lector.

⁷⁶ Al igual que los alcaldes ordinarios, en ausencia de éstos o del corregidor, el síndico podía presidir el Cabildo para decidir en cuestiones de disputa entre regidores.

Corregidor. A él se le entregaba los informes sobre la cantidad de perros muertos, a su vez debía hacer llegar esos datos al virrey en turno. Algunos de los corregidores que aparecen en este trabajo son Nuno Nuñez, quien en 1709 consultaba al Tribunal del Protomedicato sobre qué hacer con los perros que morían a consecuencia de la rabia; Bernardo Bonavia quien en 1793 recibió la acusación de un albañil que recriminó a un grupo de serenos por robar y asesinar a su perra y el Conde de Heras, quien en 1815 levantó una denuncia contra su vecino por tener perros "bravos" que le habían matado unos carneros.

Regidores. Tenían la función de administrar la ciudad en áreas como policía, urbanismo y salud pública. El servicio de alumbrado estaba a cargo de la Junta de Policía a través de un regidor. En 1779 Antonio Rodríguez justificaba las matanzas de perros poniendo como ejemplo de limpieza y estética distintas ciudades españolas en las que dichas matanzas eran práctica corriente. En 1786 el mismo Rodríguez solicitaba otra matanza. Ya para el siglo XIX en 1819 José María Balbontin señalaba en informe dirigido a la Junta de Policía, lo injusto que consideraban los castigos impuestos a los "miserables" serenos que se negaban a matar perros, debido a los problemas que ello les ocasionaba con el vecindario.

Alcaldes ordinarios. Entre sus funciones se encontraban el mantenimiento del orden y la seguridad pública y administración de justicia tanto en las causas civiles como criminales. Uno de esos empleados fue Fernando Hermosa, quien en 1809 hizo un informe para explicar a las autoridades del Ayuntamiento la principal razón por la que el cuerpo de serenos no podía seguir llevando a cabo las matanzas de perros, se refería a la oposición de los vecinos, los vagos y los dueños de los animales ante tales hechos.

Síndico del común. Tenía la tarea de velar por los intereses de la ciudadanía al interior del Ayuntamiento. Ello explica como en 1779, una vez señalado el "excesivo" número de perros en las calles de la urbe y la problemática sanitaria y moral que ello implicaba, Ignacio García Bravo proponía la primera matanza de perros. Décadas más tarde, en 1820 Benito José Guerra trataba de desmentir y eliminar la imagen benéfica y/o de utilidad que sobre el perro tenía el sector de la población que se oponía a sus ejecuciones para poder seguir llevándolas a cabo.

Esquema 1. Cargos en el Ayuntamiento de la ciudad de México relacionados con las matanzas de perros callejeros a fines del siglo XVIII y principios del XIX

Hablando de estructuras institucionales resulta indispensable para efectos del tema que aquí interesa, abordar una de las labores de las que estaba encargado el Cabildo: el alumbrado, así como las funciones, de manera general, de los serenos en este ramo. Para ello he recurrido al primer reglamento para el alumbrado en la ciudad ordenado por el virrey Revillagigedo el 11 de diciembre de 1790.⁷⁷

El alumbrado de las calles se concebía como algo indispensable en la medida en que contribuiría a evitar disturbios como los que mencionaba al inicio de este capítulo. La búsqueda por mantener sometidas las distintas manifestaciones de marginación social era apremiante, pues se pensaba que éstas podían poner en peligro el desarrollo de la sociedad por considerarse que la violencia de los sectores más excluidos desembocaba de manera directa en delitos.⁷⁸

La comisión del Alumbrado o de Policía del Alumbrado estaba organizada de una manera jerárquica bien definida: regidor del ramo del Alumbrado, responsable del guarda mayor —personaje quien más que el anterior, comúnmente se convertía en un funcionario clave para el mantenimiento del orden en la ciudad— a cargo del sargento, encargado de los cabos y guardas o serenos.

Entre las obligaciones del guarda mayor estaba llevar un registro nocturno de los desórdenes que sucedieran, debía cobrar dos mil pesos de sueldo anuales, de los cuales pagaría a un teniente que él mismo designaría, además era el encargado de pagar a los sargentos, cabos y guarda faroles.

Los sargentos por su parte eran los encargados de organizar a todos los cabos y serenos de un cuartel mayor, iban armados con sable.

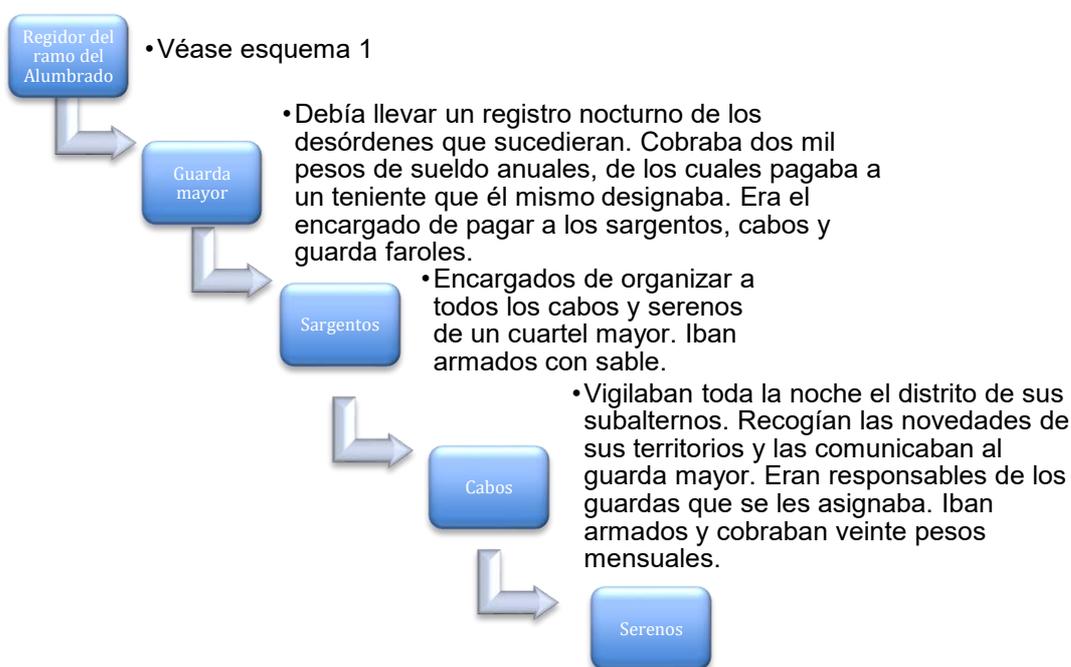
En el reglamento referido párrafos atrás se anunciaba la creación de ocho plazas de cabos, con un salario de veinte pesos mensuales. Armados al igual que los sargentos, estaban obligados a vigilar toda la noche, recorriendo el

⁷⁷ “Reglamento formado de orden del Excmo. Sr. Virrey Conde de Revillagigedo para el gobierno que ha de observarse en el alumbrado de las calles de México”, en Ernesto Lemoine Villacaña, “El alumbrado público en México durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. IV, no. 4, México, Archivo General de la Nación, 1963, p. 816.

⁷⁸ Martín Gabriel Barrón Cruz, “Ciudad de México: evolución y confusión de la seguridad”, en *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, Núm. 10, primer semestre 2005, p. 390.

distrito de sus subalternos. Al amanecer tal como lo hacían los regidores, recogían las novedades de sus territorios comunicándolas en persona y por escrito al guarda mayor. También era su responsabilidad atender, cuidar y responder del exacto cumplimiento de las obligaciones del número de guardas o serenos que proporcionalmente se asignaba a cada uno, prestando particular atención a que estos últimos no descuidaran su trabajo.⁷⁹ Sobre el último eslabón de esa jerarquía hablaré en el próximo apartado.

Como lo hice al hablar de los cargos del Ayuntamiento relacionados con las matanzas de perros callejeros, presento nuevamente un esquema con los puestos del Ramo del Alumbrado vinculados con dicha labor.



Esquema 2. Puestos del Ramo del Alumbrado relacionados con las matanzas de perros callejeros.

⁷⁹ En bando del 15 de abril de 1790, se incluían las penas en que incurría aquél que robase o quebrase un farol: al que lo intentara sin consumir el delito, siendo aprehendido en el hecho, se le darían doscientos azotes. Al que hiciera armas contra los guardas, ya fuera el mayor, el teniente o un simple guardafaroles, le tocaba los doscientos latigazos y cinco años de presidio. Además del destierro, “por debérseles suponer muy corrompidos”. AGN, Bandos, t. 15, exp. 56. Esta información también puede consultarse transcrita en Artemio de Valle Arizpe, “Lus más luz”, en *Calle vieja y calle nueva*, México, Porrúa, Dpto. del D.F., Comité interno de Ediciones Gubernamentales, 1988, p. 323.

1.5 Una nueva labor por desempeñar: los serenos

Según Julio Alemparte, el oficio de sereno nació en España, particularmente en Valencia, durante el reinado de Carlos III. Para este autor, fue tras la supresión del gremio de coheteros en España y bajo las órdenes del alcalde Joaquín Foz para indemnizar a aquellos que habían perdido su empleo, como se le ocurrió ofrecerles una nueva ocupación.⁸⁰ Según este autor, a aquellos hombres se les propuso que habían de rondar por las calles desde las once de la noche hasta las cinco de la mañana. Dividida la ciudad en cuatro cuarteles, se asignarían ocho cuadrillas a cada uno. Se les armó de una especie de alabarda o lanza y faroles. Su ejercicio era gritar de cuando en cuando la hora que era y el tiempo que fuere: aire, lluvia o sereno, y como ese era regularmente el clima que dominaba sobre los otros, la voz que más frecuentemente se oía decir era esta última, de allí el nombre de su empleo.⁸¹

Para el alcalde Foz, las ventajas de ese empleo eran mayores, pues impedirían, patrullando toda la noche, el que se cometieran robos y “otras mil cosas que se cubren en la oscuridad”. De hecho, según el alcalde, “A cualquier parte donde los llaman acuden; y en cualquier necesidad repentina son de un prontísimo socorro”. Su remuneración dependía del pago que cada vecino quisiera darle, al concluir la semana.⁸²

Los serenos, también llamados guarda faroles o guarda pitos, aparecen “comúnmente” en los libros de crónica. Sin embargo, han estado ausentes en la historiografía. Quizás allí la explicación de lo que señala Jesús Ávila al afirmar que el sereno ha sido uno de los personajes que, aunque “familiar” para nosotros, es uno de los más estereotipados. Muestra de ello es la siguiente apología de Luis González:

Tipo estoico porque él ha resistido siempre el calor, el frío, la menuda lluvia y los fuertes aguaceros; tipo sufrido, porque él ha llevado con paciencia las flaquezas del prójimo asustadizo, que cada rato oye pasos en la azotea de su casa y toma

⁸⁰ Julio Alemparte, *Andanzas por la Vieja España*, Editorial Andres Bello, Madrid, 1961, p. 490.

⁸¹ Julio Alemparte, *Andanzas por la...*, p. 490.

⁸² Julio Alemparte, *Andanzas por la...*, p. 490

a los gatos por ladrones, y las impertinencias de los borrachos a quienes, con la sonrisa en los labios y el farol en la mano, les proporcionaba la escalera para subir al cielo de sus amores; tipo en fin, que si a veces roncaba a más no poder, en otra época no lo hacía sino por intervalos, para poder lanzar su grito monótono y melancólico de: --¡Las nueve y sereno! o, --¡Las once y nublado!⁸³



Figura 5. Imagen 1. Claudio Linati, *Sereno*, 1828.

Fuente: Claudio Linati, *Trajes civiles, militares y religiosos de México*, nota intr. de Porfirio Martínez Peñaloza, tr. de Luz María de Porrúa y Andrés Henestrosa, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979, ils.¹

Lo anterior ha originado que sólo reconozcamos en ellos a “tipos del folklore nacional” y que ignoremos aspectos importantes de su vida personal, laboral, social o cultural. Intentemos entonces, acercarnos.

Al parecer los guardas estaban uniformados, pues en el reglamento de alumbrado al que me he referido, se señala que se les debía retener un tercio de su salario para satisfacción de las prendas que se les adelantaban o en caso de que rompieran algo. Debían estar provistos de un chuzo (especie de lanza con aguijón), pito (el cual sólo podían utilizar para reunirse cuando necesitaban auxilio) linterna, escalera, alcuza (vasija en que se guarda el aceite para diversos usos) y paños. El importe por la pérdida de esos enseres, así como por el rompimiento de faroles, era descontado de su

⁸³ Luis González Obregón, *México viejo*, México, Promexa, 1979, p. 515.

salario. Tal como sus iguales en España, tenían la obligación de vocear el tiempo que hacía y la hora que era cada quince minutos, a partir de las nueve o diez de la noche.⁸⁴

Según el Reglamento del Alumbrado referido, una vez que el aspirante a sereno era aceptado, debía contar con un nombramiento expedido por el corregidor —aún cuando era el guarda mayor quien se encargaba de proponerlos a todos—, de quien dependía la admisión y despido de cualquiera de esos elementos. También se le otorgaba una cédula con sus datos personales y se indicaban las calles que debía asistir, así como una placa con el número que lo identificaba como miembro del resguardo nocturno ante las rondas de policía.⁸⁵

Su principal función era la de prender, al toque de la oración en las noches oscuras y en las de luna a la hora que se les señalase, y apagar los faroles. Los serenos también debían acudir desde el amanecer al cuartel de seguridad pública por aceite y mechas, proveer los faroles y tenerlos limpios a más tardar a las 9:00 a.m.

La labor de los guardas tenía una función implícita: mantener el orden de la ciudad por las noches, pues, como mencionaba en el primer apartado de este capítulo, eran ellos quienes debían encargarse de la aprehensión de ladrones y malhechores, así como de arrestar y llevar a la cárcel⁸⁶ a los ebrios que se encontraban en las calles, “cuya introducida costumbre los mortifica y embaraza”,⁸⁷ decía el guarda mayor del alumbrado Cayetano Canalejo en oficio dirigido al corregidor Antonio Bassoco en 1801, puesto que el trato y el enfrentamiento con esos sectores, siempre resultaba oneroso. Entre sus demás obligaciones se encontraba avisar en casos de emergencia y cuando hubiera

⁸⁴ No logré encontrar el mecanismo que utilizaban los serenos para medir el tiempo. Sé sabe que utilizaban relojes para hacerlo, pero, según se ve en distintas crónicas, ello no ocurrió sino hasta el siglo XIX. Mi hipótesis tiene que ver con dos factores: uno las campanadas. Monseñor Haro y Peralta hacia 1772 ponía el anochecer como límite para las sonerías, de hecho, estaban prohibidas entre las nueve de la noche y el amanecer del día siguiente, exceptuando los maitines. Por su parte, el obispo Biempica, dos décadas después, estableció una pausa entre las ocho de la noche y las cuatro de la mañana. No puedo afirmar que funcionaran sólo con fines religiosos, pues en el artículo ya citado, David Carbajal señala que, aunque sus fines fueran distintos -velar por el control, la seguridad y la tranquilidad pública-, el poder civil disponía de esos mismos recursos para hacerse escuchar. La otra posibilidad tiene que ver con el número de calles que se recorrían al interior de un cuartel, en determinado rango de tiempo.

⁸⁵ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

⁸⁶ En el reglamento de 1829 se hace alusión a que todos aquellos ociosos que fueran aprehendidos fueran depositados en el vivac más inmediato, término que alude a una especie de campamento militar instalado de manera provisional donde se pasaba la noche.

⁸⁷ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 7.

fuego, además de auxiliar a los vecinos cuando requirieran de un cirujano o una partera, sin salir del cuartel que estaba a su cargo.⁸⁸

La naturaleza del trabajo del sereno, en tanto demandante y agotadora, propia del ejercicio que realizaban, aunado a las distintas funciones que desempeñaban, hacía que se privilegiara a los jóvenes sobre los viejos para llevarlo a cabo. De acuerdo con la nómina del municipio a cada uno de estos guardas correspondían dos pesos de sueldo semanales,⁸⁹ el cual provenía del impuesto de tres reales que pagaba cada carga de harina.⁹⁰

Aunadas a esas labores, virreyes y cabos obligaron a los serenos no sólo a perseguir, sino a “exterminar” a los perros que vagaban por las calles, teniendo que reportar al guarda mayor, a través del cabo o del sargento de lanceros, el número de ejecuciones que realizaban a diario. A su vez, el guarda mayor remitía ese informe al regidor del Ramo del Alumbrado, a la Junta de Policía, al juez superintendente o al corregidor, quienes finalmente daban cuenta de ello al virrey.

La documentación consultada también permite acercarse al sector social al que pertenecían los serenos. Parece ser que su situación laboral y económica era adversa. Por un lado, su trabajo se desarrollaba muchas veces en un ambiente hostil, pues había sargentos y cabos que los acusaban con el guarda mayor porque llegaban en estado de ebriedad o se emborrachaban en horas de trabajo, se quedaban dormidos o abandonaban su plaza, así como porque los acompañaban perros en sus rondines (tal como se puede ver en la conocida litografía de Linati, compañía que, como mencioné, no estaba permitida), entre otros actos que los hacían “incumplir sus obligaciones”.⁹¹ Los serenos se excusaban diciendo que si tales actos ocurrían era debido a que los cabos, después de asignarles sus puestos y actividades, se retiraban a dormir a sus

⁸⁸ Hugo A. Alcántara Figueroa, *500 años de México en documentos. Bando diciembre 29 de 1829. Reglamento para el alumbrado de México* (sitio web), México, Bibliotecas Virtuales de México. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Bibliotecología, 2007.

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1829_116/Bando_Reglamento_para_el_alumbrado_de_M_xico.shtml (consulta: 27 de noviembre de 2015).

⁸⁹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

⁹⁰ Fernando Benítez, *Historia de la Ciudad de México*, Salvat Editores, México, 1984, p. 104, citado en Jesús Salvador Ávila González, *Voces y lamentos. Ensayo sobre los perros de la Ciudad de México, siglos XVIII y XIX* (Tesis Doctoral), Universidad Iberoamericana, México, 2007, p.88

⁹¹ AHCM, Actas de Cabildo, vol 167-A. Sesión del 20 de octubre de 1845.

casas y ellos mismos tenían que ir a despertarlos en caso de surgir alguna eventualidad.⁹²

Por otro lado, los sargentos y cabos de lanceros, obligados a cumplir con ciertas cuotas (faroles encendidos, calles seguras sin escándalos ni conflictos, e incluso con determinado número de perros muertos), solían recurrir al castigo de sus subalternos. La sanción para aquellos que no alcanzaban las cifra requeridas consistió, a veces, en retener parte de su sueldo semanal o, en otras ocasiones, se les cobró medio real por cada perro que no entregaran, lo que a su vez ocasionaba “el estar este resguardo siempre incompleto”, aumentando la responsabilidad, el trabajo y la “pensión”,⁹³ de sufrir demandas y malos tratos para aquellos que continuaban en el ejercicio de sus labores, pues tal exacción, aunada a los abonos que recurrentemente tenían que pagar ⁹⁴ (pues con frecuencia se encontraban endeudados), les resultaba “[...] muy sensible, y con razón, porque si del corto sueldo que les está asignado se les rebaja un real semanario [...] es imposible que se mantengan teniendo familia como los más la tienen [...]”,⁹⁵ generando un círculo vicioso en el que, según el guarda Canalejo, dadas las circunstancias, los guardas no podían cumplir con sus obligaciones.

Llama la atención una referencia de Branciforte en 1797, en la que anunciaba que dichas matanzas las podían hacer los leperos o guardafaroles, refiriéndose de manera indistinta a ambos personajes, expresión que nos posibilita pensar aquello que señalaba en la introducción de este escrito. Me refiero a la idea de que los serenos se encontraban dentro de los sectores más “bajos” de la sociedad, lo que podía significar, tal como en el caso del perro callejero, el descrédito y desprecio de ese grupo social, de su presencia y de su labor.

Otra muestra de ello la tenemos en un informe de 1819 del regidor José Manuel Balbontin, dirigido a la Junta de Policía, en el que señalaba que la gente que en ese momento constituía el Ramo que él presidía, era “bien miserable”, decía: “me dio no poca lastima el 31 del pasado al presenciar la raya, por su suciedad y desabrigo, con gran número de muchachos y enfermos que

⁹² AHCM, Actas de Cabildo, vol 167-A. Sesión del 20 de octubre.

⁹³ En este caso la acepción de la palabra tiene que ver con “pena”.

⁹⁴ Balbontin se sorprendía de que “en medio de la santa pobreza”, tuvieran establecido aquellos hombres contribuir con un real a la semana, para hacer una “función” anual a la Virgen de Guadalupe. AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

⁹⁵ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

difícilmente podrán cumplir su obligación... Servido el ramo como digo, por la clase de gente mencionada, no puede esperar el buen desempeño que debe vuestra señoría desear.”⁹⁶

⁹⁶ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

II. La capital colonial. Un proyecto ilustrado de urbanidad

En este capítulo hablo de las ideas ilustradas y de su aplicación en torno a la ciudad moderna, particularmente la influencia francesa en las colonias españolas y a su vez en la Nueva España. A partir de esos postulados, resultó importante dar un espacio al surgimiento de otro tipo de acciones e instancias en la capital virreinal. De allí la inserción del tema del papel y la importancia que tenía la Policía en el buen desarrollo de ese plan reformador y modernizador de la ciudad, así como con el manejo de lo que representaba peligro y/o riesgo — vistos, por ejemplo, en enfermedades como la rabia o en la presencia de vagos y de perros callejeros—, íntimamente vinculado a nuevos sujetos de culpa.

2.1 Los postulados de la Ilustración

Las nuevas pretensiones de gobernar, derivadas de los ideales ilustrados en Europa, no se circunscribieron exclusivamente a los límites territoriales de la metrópoli, de hecho, entre las ciudades en las que se buscó hallar la luz del orden y la higiene racional se encontraba la capital de la Nueva España.⁹⁷ La consolidación del absolutismo se justificó bajo el designio de corregir males arraigados desde el antiguo régimen, en la medida en que, decían, contribuía al bienestar del “pueblo”. La aspiración de erradicar los abusos —principalmente derivados de los repartimientos que los corregidores y alcaldes mayores habían venido haciendo— se vio reflejada en la implantación de Intendencias (1764-1790).

El proyecto comprendió la conformación de “cuatro causas”: a) Justicia, que incluía la legislación y su administración; b) Policía que comprendía el cuidado y la seguridad pública, la inspección y designación de funcionarios públicos, la higiene y el orden público; c) Hacienda, donde entraba el cobro y manejo de impuestos, y la d) Guerra, relacionada con la creación, organización y administración del ejército, corporación en la que las autoridades españolas se apoyaron para realizar su proyecto.⁹⁸ Según Isabel Gutiérrez y Martín Barrón,

⁹⁷José Francisco Román Gutiérrez, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1998, p. 51.

⁹⁸ Marco Antonio Delgadillo, “La división de Guadalajara en cuarteles y la reglamentación de policía. El proyecto borbónico por construir una sociedad moderna, 1790-1809.”, en *Letras Históricas*, No. 3, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de

esa fue la más importante de todas las reformas que experimentó el régimen borbónico en América, pues la división del territorio implicaba la transformación político-administrativa de los medios y mecanismos del ejercicio del poder y de quienes los utilizaban, generando cambios sustanciales, ilustrativos de las propias orientaciones del nuevo enfoque oficial.⁹⁹

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad de México contaba con un ala de la elite intelectual que exigía el apego a las costumbres vigentes hasta ese momento, otros, por su parte, ante la “ceguera” de ese grupo al que consideraban más conservador, se referían a la existencia de las luces, señalando los “adelantos” de Europa e indicando que el hombre moderno estaba obligado a aceptar el progreso. Esta esfera se inclinaba por el derecho de pensamiento y la constitución de una cultura en donde la religión, el hombre y la vida entera, fueran esclarecidos por la luz de la razón. Se configuraba, por tanto, un nuevo significado de la verdad, ligado a la inteligencia autónoma, que traía como resultado una idea del mundo distinta a la que se tenía hasta entonces. Los ilustrados, como se ha denominado a este grupo, estaban persuadidos de que la razón por sí misma habría de otorgarles certezas, por lo tanto, resultaba necesario configurar una nueva actitud frente a la ciencia, las artes, las letras y en consecuencia, la vida práctica en general.¹⁰⁰

Así, el pensamiento ilustrado estuvo animado por un carácter pedagógico que buscaba la difusión del saber e intentaba cultivarlo en la mayoría de la población. La meta de ese impulso se hallaba en la emancipación del ser humano, el logro de una humanidad feliz, sin prejuicios ni opresiones. Esa lucha por la felicidad llevó aparejada una generalizada preocupación por los temas relacionados con la salud y la prevención de todo lo que pudiera dar al traste con ella. Por esta razón, la actividad médica del momento se orientó con una especial

Guadalajara, Otoño-Invierno 2010, p. 98. Según Anel Hernández, estas disposiciones implicaron una recuperación económica debido al renacimiento de la actividad minera y al crecimiento de la densidad poblacional.

⁹⁹ Isabel Gutiérrez del Arroyo, “El nuevo régimen institucional bajo la real ordenanza de intendentes de la Nueva España (1786)”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de Mexico, vol. 39, n. 1, Jul. - Sep., 1989, p. 90 y Martín Gabriel Barrón Cruz, “Ciudad de México...”, p. 380.

¹⁰⁰ Rafael Moreno y Norma Delia Durán Amavizca, *La filosofía de la Ilustración en México y otros escritos*, UNAM, México, 2000, p. 42, 49.

atención hacia enfermedades que, se pensaba, causaban tanto daños físicos como morales.¹⁰¹

Otra de las características de aquella mentalidad fue que le otorgó un papel fundamental a la ciencia, en la que veían un fin utilitario. Saber científico y organización del espacio, suponían un binomio con el que el imperio pretendió gobernar las ciudades bajo sus dominios. Al constituirse sedes de la ciencia y la innovación tecnológica, las urbes buscaron ser transformadas a partir de los ideales de la Ilustración.¹⁰²

Tanto en España como en la Nueva España, los burócratas y pensadores permeados por aquella ideología veían necesario el desarrollo de aspectos como: la tolerancia ideológica, la presentación de noticias científicas para el provecho de la técnica, la difusión de las “buenas letras” y el “buen gusto”,¹⁰³ el derecho y la libertad de pensamiento, así como la igualdad de los hombres, partiendo de derechos y obligaciones legales comunes a todos. Para ello, la metrópoli se encargaría de estructurar un nuevo orden jurídico, uniforme para todo el reino, que permitiera una mayor centralización del poder político en manos del monarca.¹⁰⁴

Paradójicamente esa libertad estuvo ligada a una tendencia al progresivo control de la población, el cual abarcaba no sólo el orden social, también fue especialmente notorio en ámbitos como el higiénico y el moral, lo que motivó que se produjera un incremento en la vigilancia, tanto sobre el cuerpo, como sobre el espíritu de los ciudadanos.¹⁰⁵

Se impuso, por tanto, una clara regularización en el comportamiento de la población, con el fin de civilizarla, dotándola de nuevos hábitos, ilustrados y modernos. Se pretendió, en fin de enseñar a la población a pensar, percibir y vivir de forma diferente.

¹⁰¹ Enrique Perdiguero Gil y Ángel González de Pablo, “Los valores morales de la higiene. El concepto de onanismo como enfermedad según Tissot y su tardía penetración en España”, en *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarum que Historiam Illustrandam*, vol. 10, España, Universidad de Granada, 1990, p. 138-139.

¹⁰² María del Carmen León García, “Espacio, olor y...”, p. 171.

¹⁰³ Rafael Moreno y Norma Delia Durán Amavizca, *La filosofía de...*, p. 47.

¹⁰⁴ Isabel Gutiérrez del Arroyo, “El nuevo régimen...”, p. 89.

¹⁰⁵ Enrique Perdiguero Gil y Ángel González de Pablo, “Los valores morales...”, p. 139.

2.2 La ciudad de México en la mirada de los ilustrados

A lo largo de aproximadamente doscientos años, los visitantes de México habían contemplado una ciudad monumental, impregnada por el gusto barroco¹⁰⁶ caracterizado, entre otras cosas, por suntuosas edificaciones —laicas y religiosas—, cargadas de una rica y exuberante decoración.

En 1777, el jesuita Juan de Vieyra firmó su *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, “último florón de la tradición apologética de las crónicas.”¹⁰⁷ En ella, el autor admiró el lujo, la amplitud y el equilibrio de la capital, se “extasió” al describir los elementos que constituían la ciudad, sus mercados, sus plazas y sus edificios.

Pocos años después, no obstante la belleza, el orden y la comodidad que se había percibido en la ciudad dio un giro, la tonalidad de las descripciones que se hicieron en torno a ella cambió. Lo que antes la había llenado de magnificencia comenzó a ser puesto en tela de juicio y fue sustituido por la crítica a los atolladeros y al anarquismo que prevalecía en la ciudad.

En *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se la deben aplicar para su curación si se quiere sea útil al rey y al público*, escrito entre 1785 y 1787 por el burócrata Hipólito Villaroel, el autor denunciaba el sistema “anti-ilustrado” y “corrupto”, así como las “patologías” de la ciudad en la que vivía. Con el objetivo de denunciar “la cloaca general del vecindario” hizo una analogía entre el cuerpo humano y el cuerpo político, ambos propensos a padecer enfermedades que podían elminarse con la aplicación de remedios precisos para su sanación.¹⁰⁸

En 1788 apareció el “Discurso sobre la policía de México”¹⁰⁹, que lleva por subtítulo “Reflexiones y apuntes sobre varios objetos que interesan a la salud

¹⁰⁶ Marcela Salas Cuesta y María Elena Salas Cuesta, “El urbanismo neoclásico y la salud pública en la ciudad de México”, en *Estudios de Antropología Biológica*, vol. XII, México, Asociación Mexicana de Antropología Biológica, A.C., Instituto de Investigaciones Antropológicas UNAM, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, p. 930.

¹⁰⁷ Juan de Vieyra, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 1992.

¹⁰⁸ Hipólito Villaroel, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España, en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al rey y al público*, CONACULTA, México, 1994.

¹⁰⁹ Baltasar Ladrón de Guevara, “Discurso sobre la...”. Según Regina Hernández, en el discurso de Ladrón de Guevara, aparecía por primera vez un proyecto que se ocupaba de la situación urbana. Sin embargo, aquél modelo no constaba de un plan general que modificara el conjunto de los problemas ciudadanos.

pública y la policía particular de esta ciudad de México, si se adoptasen las providencias o remedios correspondientes”, atribuido a Baltasar Ladrón de Guevara, oidor, asesor general, regente y consejero del Supremo Consejo de Indias, en el que se criticaba la concepción y el trazo de la ciudad barroca, por sus calles “defectuosas” y llenas de callejones que impedían la circulación del aire, además de ser “sucias”, “mal empedradas” y con un “pésimo” sistema de drenaje. Se reiteraba la necesidad de mejorar el estado de los caminos, de los parques y jardines, además de sujetar a revisión la abundancia de vinaterías y pulquerías.

En la misma tónica, en sus *Noticias de México*, escritas entre 1789 y 1795, el librero Francisco Sedano hablaba del ambiente de podredumbre que apreciaba en aquella época: “Las calles de esta ciudad antes de 1790 eran unos muladares todas ellas, aún las más principales, en cada esquina había un gran montón de basura. Con toda libertad a cualquier hora del día se arrojaban a la calle y a los caños los vasos de inmundicia, la basura, el estiércol, caballos y perros muertos.”¹¹⁰

En los escritos de esos personajes es posible percibir la convicción de que el mundo que vivían carecía de la autonomía de la razón. La siguiente percepción de Hipólito Villaroel es ejemplo de dicha afirmación: “se dice que estamos en los tiempos de las luces; pero por lo que respecta a estos dominios, estamos todavía en los de la oscuridad, de la indolencia, de la injusticia y del abandono.”¹¹¹

Al respecto, cabe mencionar que entonces México parecía presentar dos concepciones espaciales: por una parte, idealizada, su centro o el lugar que antigua y teóricamente habían ocupado los españoles, era un espacio que nostálgicamente se recordaba abierto, con sus calles anchas, rectas, tiradas a cordel, donde predominaban la perspectiva y la simetría, en la que la pompa de las procesiones organizadas por el clero y los sectores sociales más acaudalados contrastaban con las muchedumbres compuestas por “gente de medio pasar”, individuos miserables que semidesnudos cruzaban por las calles malolientes de la ciudad. Por otro lado estaban los indios, en los suburbios,

¹¹⁰Francisco Sedano, *Noticias de México*, Secretaria de obras y servicios, México, 1974, p. 39.

¹¹¹ Hipólito Villaroel, *Enfermedades políticas que...*, p. 24.

presentados como espacio desorganizado, donde predominaban las calles tortuosas, angostas, irregulares y llenas de basura.

Si en las calles principales de la ciudad había inmundicia, en las entradas de los barrios indígenas se acumulaban grandes montañas de basura, desechos y escombros, que se convertían en botín de perros callejeros.¹¹²El problema era mayor no porque los indígenas fueran más sucios que la población que habitaba el centro de la capital, sino porque los encargados de la limpieza depositaban en los barrios periféricos la basura que se recogía del centro.¹¹³

Desde la perspectiva de la mirada ilustrada de aquella época, adentrarse en la zona indígena era como penetrar al sitio en donde todos los males de la ciudad se originaban. Don Manuel de Luyando y don Francisco Antonio Carrillo, funcionarios propuestos en la última década del siglo XVIII para registrar los muladares existentes en los arrabales dan muestra de ello: “Al comenzar el reconocimiento por los barrios de Necatitlan, Niño Perdido, Gihuitongo nos prometimos formar lista de todos los Muladares, más nos retrajo el ver que todos estos Barrios son un Muladar.”¹¹⁴

En paralelo, la ciudad experimentaba un gran número de delitos y robos atribuidos a los vagos, individuos que, frente a las hambrunas –como la ocurrida entre 1785 y 1786– y las epidemias –como la de viruela de 1779, la que azotó a todo el virreinato– que asolaban al campo, desde las primeras décadas del siglo XVIII, buscaron protección y medios para sobrevivir en la ciudad, de allí que ésta se encontrara ‘infestada de multitud de ociosos y vagos’ deambulando por las calles, plazas, pulquerías y en las fiestas de los barrios.¹¹⁵

Como consecuencia, la capital colonial era percibida, a los ojos de la mirada ilustrada como un espacio de violencia, amenazada por robos, ladrones, pleitos, asesinatos y por la enfermedad.

Villarreal, en el texto antes referido, definía a México como el “depósito de un vulgo indómito, atrevido, insolente, desvergonzado y vago, que llena de horror

¹¹²Gisela von Wobeser, “La vivienda de...”, p. 53.

¹¹³ Martha Eugenia Rodríguez Pérez, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, Dpto. de Historia y Filosofía de la Medicina-Facultad de Medicina-UNAM, México, 2000, p. 43. Teóricamente era afuera de las garitas donde se debía depositar la basura, sin embargo, como puede verse en el Plano 1, los tiraderos correspondía precisamente al espacio ocupado por los barrios indígenas.

¹¹⁴ Marcela Dávalos, *De basura, inmundicias...*, p. 104.

¹¹⁵ AGN, Epidemias, v. 13, e.1, f.10v, citado en América Molina del Villar, “Remedios contra la...”, p.186.

al resto de los habitantes,”¹¹⁶ continuaba: “un cuerpo enfermo que reclamaba la aplicación de una serie de remedios para convertirla en un medio útil y eficaz para los intereses de la metrópoli y, en última instancia, de la colonia.”¹¹⁷

Como veremos en el apartado 2.4, frente a esos sectores sociales ‘destemplados’ o desprotegidos, hubo argumentos sólidos para relacionar los males de la sociedad con su presencia y multiplicación. Se pensaba que la marginación y la pobreza iban de la mano con la enfermedad, lo cual, finalmente, era cierto, pues esos grupos eran los más propensos a padecerla. El temor ante la amenaza traía como consecuencia directa un interés particular por la prevención, tal como ocurría con la presencia de los perros a los ojos de los ilustrados, vagos y vulgo representaban una realidad desagradable que se debía atacar.

Como corolario de la concepción ilustrada, Manuel Payno expresaba: “no sé cómo los antecesores del conde de Revillagigedo no se avergonzaban de habitar una pocilga semejante.”¹¹⁸

2.3 La ciudad ilustrada y la higiene

El urbanismo de aquella época permite observar los intereses o supuestas preocupaciones del Estado en estos temas, dividido al menos en dos tendencias claras: las consideraciones sociales y colectivas del bien común, y la salubridad. El nuevo objetivo social, basado en un discurso que hablaba del interés por la vida de la gente “común y corriente”, animaba a los arquitectos a prescindir de la monumentalidad, de lo superfluo, de lo innecesario, sustituyéndolo por las ideas de sobriedad y practicidad, propias del ideario ilustrado.¹¹⁹

¹¹⁶ Hipólito Villaroel, *Enfermedades políticas que...*, p. 186.

¹¹⁷ Hipólito Villaroel, *Enfermedades políticas que...*, p. 186.

¹¹⁸ Manuel Payno, *El virrey Revillagigedo*, México, Biblioteca Aportación Histórica, Editor Vargas Rea, 1948.

¹¹⁹ El sentido de austeridad definió la búsqueda de lo esencial y la sospechosa desconfianza hacia la ornamentación excesiva. Era la sentencia del barroco y el nacimiento del neoclásico. Marcela Salas Cuesta y María Elena Salas Cuesta, “El urbanismo neoclásico...”.

En la ciudad las instituciones responsables de solucionar ambas preocupaciones fueron: para el primer caso, el virrey, los gobernadores, alcaldes mayores y corregidores a través de la Junta de Policía, para el segundo, el Real Tribunal del Protomedicato.

El Protomedicato era un órgano encargado de ejercer una función docente y de atender y vigilar el ejercicio de las profesiones sanitarias fungiendo como instancia de carácter consultivo. Vale la pena hacer notar que esta institución, básicamente no tiene injerencia alguna en las matanzas de perros. Esa política parece haber respondido más a intereses de tipo urbanísticos e incluso estéticos que sanitarios. De allí que fuera problematizada, resuelta y ejecutada por autoridades policiales más que médicas.

Hablando de cuestiones de orden sanitario, resulta interesante prestar atención a la definición de higiene¹²⁰ que dieron *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas* en 1802, en las que el término aludía a:

aquella parte esencial de la medicina que enseña a los hombres el uso que deben hacer, no sólo de sus facultades físicas y morales, sino también de todo lo que los rodea, para conservar la salud [...] Es la egida de la razón y la madre de la felicidad [...] La higiene pública no se diferencia en nada de la particular [...] pero tiene una ventaja sobre esta ciencia tomada individualmente, y es la que siendo ejercida por el gobierno, el cual debe atender con particular vigilancia a la conservación de los ciudadanos, produce por lo común muchos mejores efectos [...] miremos con los ojos de la razón en el alivio y mejora de nuestra suerte, la mano benéfica de la filosofía que ha secado las lagunas y pantanos, ha construido caminos, ha contenido las inundaciones de los ríos, ha enriquecido la agricultura y multiplicado los medios de subsistencia, ha introducido el gusto del aseo y la limpieza, y aun cierta comodidad entre todas las clases de ciudadanos [...] ¿Y qué no hará todavía si continúa protegiéndola el verdadero poder?¹²¹

¹²⁰En la Constitución de Cádiz hay un Decreto del 23 de junio de 1813, en el que se estableció la Policía de Salubridad, a cargo de los Ayuntamientos de los pueblos. Estaba encargada de cuidar de la limpieza de las calles, mercados, plazas públicas, hospitales, cárceles, casas de caridad y beneficencia, la calidad de los alimentos, cementerios, aguas potables o insalubres, en fin, todo aquello que pudiera alterar la salud pública.

¹²¹ Francisco Manuel Fodere, *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas o tratado de medicina legal y de higiene pública*, 8v. Imprenta Real, Madrid, 1802.

En aquella sociedad tuvo origen el movimiento higienista, saber que relacionaba la enfermedad con su entorno y propugnaba la intervención sobre este último para lograr una sociedad más sana, pero también más laboriosa y más disciplinada, ofreciendo criterios para organizar las ciudades.¹²²

Hacia 1779, las autoridades francesas —ejemplo de la élite ilustrada de la que hablamos en el apartado anterior— realizaban certámenes para incentivar la creación de sistemas de limpieza en la urbe, se dictaban bandos donde pedían que los hospitales dispusieran de lineamientos higiénicos para combatir la hediondez, se anunciaba que las cárceles debían sustituir las puertas por rejas para facilitar la circulación del aire y solicitaban, entre otras novedosas medidas, que “el soldado cambie de ropa íntima siquiera una vez por semana y de calcetines dos veces más seguido.”¹²³

De igual manera, señalaban la importancia de “pavimentar, construir drenajes, desarrollar sistemas de recolección de basura, exhortar a la gente al baño y la limpieza de sus ropas, delimitar los espacios público y privado, crear sistemas de ventilación para evacuar los olores putrefactos.”¹²⁴ Incluso se establecieron normas sobre la anchura de las calles y la altura de las casas y edificios para que la circulación del aire fuera adecuada, además de que, afirmaban, la simetría aseguraba la salubridad y el buen aspecto, lo cual daría, según Anel Hernández, la “alegría visual al espectador”. Aquellas medidas, encargadas de mantener la higiene entre la población, buscaban remplazar los servicios que a la élite política o intelectual le resultaban insalubres y/o molestos.

La enfermedad y el contagio orgánicos, mantenían una relación directa con la corrupción moral. La relación “aire malsano-producto del desorden y la inmundicia”, se concebían como una amenaza al ideal de ciudad moderna.¹²⁵ De

¹²² Según Pedro Fraile, este movimiento tuvo una influencia más notable en el urbanismo decimonónico y de principios del siglo XX. Pedro Fraile, “La organización del espacio y el control de los individuos”, en Roberto Bergalli (Coord.), *Sistema penal y problemas sociales*, Ed. Tirant lo Blanch, España, 2003, p. 186.

¹²³ Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 122.

¹²⁴ Anel Hernández Sotelo “Hipólito Villaroel y las enfermedades políticas de la Nueva España.”, en *Boletín Cultural ENAH*, n. 18, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2003, p. 15

¹²⁵ Esteban Sánchez de Tagle, “La remodelación urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII, una reforma virreinal”, pp. 134-135, en Sonia Lombardo de Ruíz, *El impacto de...*

hecho, según Cristina Larrea, la creencia en los miasmas, se fundamentaba en la suciedad y el desorden o la inversión del orden social.¹²⁶

Ejemplo de esa relación era la que, se creía, generaban los perros rabiosos, quienes, más que resultar peligrosos como transmisores de la propia enfermedad, eran entes dañinos en la medida en que el aire viciado por sus cadáveres podía generar malestares y enfermedad en la población. Tema que abordo en el próximo capítulo.

2.4 La Policía en México

En 1792 el licenciado José Lebrón¹²⁷ explicaba a un alcalde de Chalco qué era lo que debía entenderse por la rama de policía y cómo debía tratarse:

Si yo particularmente impusiere al indio alguna pecuniaria, aun siendo justa, podía ser escrupulosamente imputada; pero no haciendo otra cosa mi constitución que sujetar en lo general a los indios al fuero político, pues sería odioso al resto de los hombres servir con el orden de policía a una parte de la sociedad que o impunemente o a mero riesgo pudiera no sólo dejar de contribuir al aseo, limpieza pública y sí ensuciar lo aseado, dañar con su puerco, morder con su perro al español, al sacerdote, al soldado y a todas las demás clases del estado, que hasta ahora no ha exceptuado ningún espíritu favorito, predilección, ni ley de dicho fuero en que constan no justamente comprendidos a los indios.¹²⁸

¹²⁶ En ese sentido, la autora afirma que los miasmas justifican y otorgan el lugar que les correspondió a las instituciones de reclusión en la conformación de la sociedad moderna, al implicar un nuevo orden que regulara la relación que la sociedad debía guardar con los enfermos, los presos, los muertos, etc. Cristina Larrea Killinger, *La cultura de los olores. Una aproximación a la antropología de los sentidos*, Ediciones Abya-Yala, Ecuador, 1997, p. 82.

¹²⁷ Entre los cargos que tuvo este personaje destacan: abogado de la real audiencia, asesor de la casa de moneda, asesor de la contaduría de media anata y lanzas, regidor honorario del Ayuntamiento de México y se reputaba como autor de un libro sobre jurisdicción real- AGN, Reales cédulas originales, vol. 100, exp. 52, 20 de febrero de 1772.

¹²⁸ AGN, Subdelegados, vol. 53, exp. 1, foja 25f y v. citado en José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de Subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, A.C.-Centro de Estudios de las Tradiciones, México, 2012, p. 376.

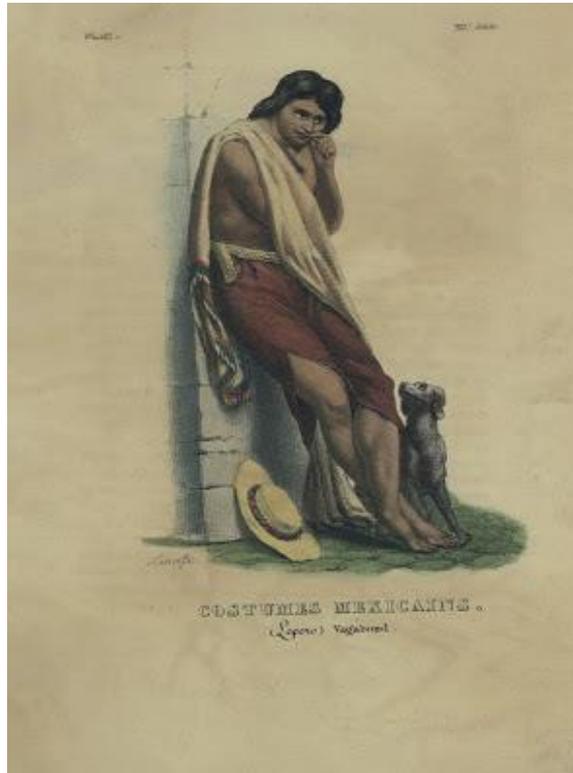


Figura 6. Imagen 2. Claudio Linati, (*Lepero*) *Vagabundo*, 1828

Fuente: Claudio Linati, *Trajes civiles, militares...*

La cita que decidí acompañar de esta imagen es interesante en la medida en que está conformada por una serie de imaginarios, de prejuicios, por la mentalidad estamental propia del contexto en el que fue producida. La seleccioné, por un lado, para introducir al lector a lo que en ese entonces la elite en el poder podía considerar como policía, su importancia y actuar; por el otro, por la referencia a los animales cercanos a la figura del indio, el puerco y el perro, pues nos ubican ante un discurso despectivo en el que esas bestias aparecen al mismo nivel, casi de manera análoga a los individuos que aquella sociedad debía relegar. El primero en calidad de dueño de los segundos, atacantes, ambos, de algunos de los sectores que por su calidad u ocupación podían representar a los grupos más beneficiados de aquella población. ¿Por qué esos roles, prejuicios y personificaciones? ¿Qué tan certeros y comunes pudieron haber sido?¹²⁹ Considero que esos estereotipos responden a las imágenes que desde las elites se configuraban, finalmente su existencia era indispensable pues era a través de

¹²⁹ Infra, p. 71 ¿Acaso denuncias como la de Juana Rodríguez contra la india María Fernanda Regalada pueden haber contribuido en la formación de esos imaginarios?

ellos como se justificaba el actuar de las autoridades frente a uno u otro sujeto social.

Es curioso observar como Gerardo Lara menciona el mismo fenómeno a la inversa. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, los indios del pueblo de Xichú en la Sierra Gorda de Guanajuato, manifestaban su rebeldía ante la presencia y dominación hispana con agresiones físicas e insultos con los que intentaban expulsar del lugar a párrocos y comerciantes o terratenientes españoles. La más frecuente de esas ofensas verbales era ‘perro negro mulato’. ¿Qué significaba esa frase en ese contexto? ¿Qué relación tiene con la idea enunciada en el párrafo anterior? En ambos casos hablamos de imaginarios, de representaciones despectivas de uno u otro sujeto al que analógicamente se compara con un animal: el perro. En este ejemplo entendemos que en cada una de las palabras que constituyen esta imagen retórica, el nivel de degradación va en aumento pues se habla en primer lugar de un animal al que evidentemente se le refiere a partir de una connotación vil más que virtuosa, en un segundo momento el indio, el rechazado en la cita y la imagen arriba referidos se convierte en agresor en quien señala y descalifica a una casta a la que percibe como inferior y, finalmente aparece la idea de ilegitimidad, de impureza, de la mezcla como lo más bajo y decadente de esa sociedad.¹³⁰

Concluida la idea anterior, con la que me pareció atractivo ejemplificar la temática que guiará este apartado, inicio mi narración con algunas reflexiones en torno al orden y su relación con la Policía en el Estado moderno. Actualmente parece existir un consenso en las ciencias sociales respecto a la idea de que fue en el siglo XVIII cuando se logró producir el orden moderno en las ciudades.¹³¹ Permeado por la ideología ilustrada que describí líneas atrás, el Estado “fuerte y centralizado” del siglo XVIII fundó un nuevo sistema de mandato estructurado bajo la acepción del “buen gobierno”, lo que llevó a reformar desde distintas instancias las principales capitales de Europa. Las reflexiones sobre el orden

¹³⁰ Gerardo Lara Cisneros, *El cristianismo en el espejo indígena: religiosidad en el occidente de Sierra Gorda siglo XVIII*, 3ª ed. Argentina, Purmamarka ediciones, 2013, p. 136.

¹³¹ Marcela Dávalos y Regina Hernández Franyuti, “Presentación”, en *Orden, policía y militarización en las ciudades (siglos XVIII-XXI)*, *Boletín oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, No. 94, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, enero-abril de 2012, p. 2.

territorial urbano y el control de sus habitantes derivaron en el surgimiento de la “ciencia de policía”.

Marcela Dávalos y Regina Hernández, afirman que algunos de los axiomas que la palabra policía guardó desde la antigüedad clásica fueron control y militarización. A través de esta última se buscó el resguardo de los ciudadanos luego de la configuración de una idea de amenaza exterior, ambas con el objetivo de lograr una colectividad controlada.¹³² La idea de policía extendida durante gran parte del siglo XVIII era entendida como la ordenación de la vida cotidiana de los individuos a través de una actuación de tipo reglamentista, muestra de ello eran los bandos y ordenanzas emitidos por la autoridad virreinal en cuanto al modo en como la población debía relacionarse con los perros.

A partir del siglo XVIII y más aún con la Ilustración y las reformas que se promovieron por Felipe V y Carlos III, el vocablo fue adquiriendo una dimensión cada vez más amplia, dirigida hacia el mantenimiento del orden y la administración de las ciudades. A principios del siglo XIX, para pensadores como Tomás Valeriola, la policía fue caracterizada como: “la ciencia de gobernar los hombres, contribuyendo a sus prosperidades y el arte de llenarles de felicidad, en cuanto es posible y deben serlo según el interés general de la sociedad”¹³³, lo cual se lograría a través del buen uso de la fuerza del Estado. Esa definición permite afirmar que dicha ciencia se trataba de un producto de la Ilustración al hacer énfasis, por ejemplo, en la búsqueda de la felicidad del hombre, misma que se lograría con el fomento de obras públicas, educación y el progreso industrial.¹³⁴

En la práctica, la policía se podía dividir, primeramente, en la vigilancia y cumplimiento de todo género de disposiciones, en segundo lugar en la administración, fomento y construcción de recursos y obras.¹³⁵ Ordenar a las

¹³² Marcela Dávalos y Regina Hernández Franyuti, “Presentación”, en *Orden, policía y...*, p. 2. Sugiero ver también a Zaffaroni quien ahonda en estas ideas de amenaza y de peligro ante ciertos animales y seres despreciables y relegados en el Antiguo Régimen, generadas desde el poder punitivo del Estado moderno y el derecho de Policía. Eugenio Raúl Zaffaroni, *La Pachamama y el humano*, Pról. de Osvaldo Bayer e lls. de Miguel Rep, Argentina, Colihue, 2012, lls., p. 35-36.

¹³³ Tomás Valeriola, *Idea general de la policía o Tratado de policía*, Madrid, B. Monfort y J. de Orga, 1805, citado por Rafael D., *Reforma y resistencia*, p. 115. En Luis Alcantar, *Régimen de subdelegaciones...*, p. 338.

¹³⁴ Bernardino Bravo Lira, *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Editorial Andrés Bello, Chile, 1993, p. 102-103.

¹³⁵ José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones...*, p. 357.

metrópolis se convirtió en sinónimo de limitar a los próximos ciudadanos, lo cual se tradujo a fines del XVIII y principios del XIX en prevenir motines, sofocar insurrecciones y construir accesos para colonizar los espacios hasta entonces desatendidos, todo lo cual requirió la invención de una nueva urbe fundada en el control.¹³⁶

A partir del modelo francés las autoridades borbónicas crearon reglamentos de policía para restringir las formas de utilizar los espacios públicos y renovar las prácticas de la sociedad¹³⁷ a través de la promulgación de bandos, ordenanzas y reglamentos, disposiciones generales de utilidad común dirigidas a los vecinos y habitantes de determinado lugar, mismas que concernían a la administración del Estado buscando reafirmar e incrementar su poder. Bajo su jurisdicción se encontraban diversos aspectos de índole económica y social como:

Seguridad pública, limpieza, comodidad y obras públicas, entre las que destacaban las medidas de policía relativas a edificios ruinosos, sitios eriazos (tierras sin cultivo) y muladares de la capital; aguadores, cargadores; fabricación de adobes; matanzas de perros; alumbrado público; armas de munición; regatones (casquillos para dar mayor firmeza a las lanzas); barrido y aseo de la ciudad, de ríos y acequias; incendios; fondas y fogones; bebidas prohibidas; papalotes y juegos públicos; ebriedad y arreglo de las pulquerías y vinaterías; recogimiento, casas de bailes, baños y temascales; desnudez de “la plebe”; cementerios; cocheros, coches y carruajes; contribuciones y revendedores en los mercados; prendas en las tiendas, añadiendo la moderación del lucro en trajes y vestidos; obrajes y cortes de maderas y finalmente la asistencia a los templos con modestia.¹³⁸

Los postulados del Estado ilustrado demandaba urbes fundadas en la razón más que en las costumbres, en las que se establecieran los valores propios de su concepción de la realidad como comodidad, funcionalidad, utilidad, orden, higiene, limpieza y belleza, mismos que en conjunto, le conferían a la

¹³⁶ Marcela Dávalos y Regina Hernández Franyuti, “Presentación”, en *Orden, policía y...*, p. 2.

¹³⁷ Alain Corbin, *El perfume o...*, p. 99.

¹³⁸ Para ahondar en el tema, véase: AGN, Bandos, vol. 20, exp. 100 y 101, 9 de Julio de 1799; José Luis Alcauter Guzmán, “El ejercicio de la causa de policía”, en *Régimen de subdelegaciones...*, p. 352-357 y Brigitte Marin, “Los alcaldes de barrio en Madrid y otras ciudades de España en el siglo XVIII: funciones de policía y territorialidades”, en *Orden, policía y militarización...*, p. 24-25.

ciudad una dignidad que para el caso de México consideraban indispensable dada su importancia política y económica.¹³⁹

Una de las justificaciones para el establecimiento de una nueva disposición urbana era la necesidad de “modernizar” la imagen de la ciudad, situación que se veía íntimamente ligada a cuestiones de orden y seguridad, pues una ciudad civilizada era sinónimo de una ciudad organizada y viceversa, criterios propios de la ciudad ilustrada que el monarca debía gobernar, según los preceptos de la razón, el bienestar social se basaba en ello. Por lo tanto, la tarea por hacer en México, era muy similar a la proyectada en Francia.

En las ciudades modernas de aquella época era necesario reestructurar el orden citadino desde tres puntos de vista estético, cultural y social. Para ello, proyectos como el francés —del que, como señalé anteriormente, abrevó la política española y novohispana a su vez— pretendían evacuar del espacio público todo tipo de inmundicias, así que el pobre, el vago, la prostituta, el sodomita, el borracho y el perro debían ser desplazados, pues deterioraban la imagen bella de la ciudad en la medida en que su presencia se asociaban con la inferioridad y la pobreza.¹⁴⁰ ¿Y cómo lograr la creación de esa ciudad virtuosa? El gobernante deseaba que los súbditos estuvieran ocupados y fueran productivos, de allí la necesidad de combatir la marginalidad, la vagancia y la mendicidad, por ser precedentes de desórdenes que tornaban en peligrosa a la ciudad.

Aunque ya desde la segunda década del siglo XVI habían comenzado a proliferar normativas básicamente municipales y principalmente en las ciudades del norte de Europa con las que se pretendía regular la mendicidad,¹⁴¹ a partir de la obra de Juan Luis Vives, en 1526, se dejó a un lado la pretensión de tratar de garantizar la subsistencia de “los necesitados” y se empezó a considerar que lo que realmente requerían era formación, preparación para el trabajo, acercamiento a las costumbres religiosas y en general, inculcarles hábitos que les convirtieran en personas sumisas, disciplinadas y laboriosas. Así la

¹³⁹ El estado ilustrado dio lugar a la aplicación del denominado “urbanismo neoclásico” cuya característica principal era regresar a los tratadistas clásicos, enfocados en el predominio de la simetría, el orden y la regularidad. Regina Hernández Franyuti (Coomp.), “Ideología, proyectos y urbanización...”, p. 117.

¹⁴⁰ Anel Hernández Sotelo, “Hipólito Villaroel y...”, p. 15.

¹⁴¹ Algunos ejemplos son: Nuremberg 1522, Estrasburgo 1523, Ypres 1525, etc. Pedro Fraile, “La organización del...”.

beneficencia comenzó a ser un instrumento básico para la creación y gestión de la mano de obra que las nuevas circunstancias del Estado requerían.¹⁴²

Carlos V intentó abordar ese problema en las ciudades de su imperio y un primer intento de legislación fue el “Edicto de Gantes” en 1531. En él, la mendicidad era considerada ya como un problema de orden público que se debía acometer, al tiempo que se insistía en la necesidad de centralizar las instituciones asistenciales y optimizar sus recursos. En la misma dirección avanzaba un edicto en 1540 el que preconizaba el envío de los pobres a sus lugares de origen donde debían ser mantenidos en instituciones especializadas, prohibiendo el vagabundeo.¹⁴³

Es obvio que con el paso del tiempo y el cambio en las mentalidades la percepción y legislación en torno a la relación con el otro, con el vago, el mendigo o el perro, se fue transformando. Tomé los ejemplos de los dos párrafos anteriores sólo como evidencia de algunos antecedentes en torno a esa conceptualización, problematización y resolución ante ese tipo de sujetos en una Europa que desde los albores de la modernidad se mostraba preocupada por ello.

Hablando de la Nueva España, en un contexto más cercano al que he descrito en estas líneas, en la Real Ordenanza de Intendentes de 1749 la causa de policía quedó incluida entre los artículos 57 a 74, en los que quedaron contenidas las reglas que debían de ejecutarse por los intendentes a cargo del ramo y sus subalternos. Puesto que el siglo XVIII predicaba que el trabajo era una virtud, en el artículo 60 de la ordenanza se les obligaba a dichos servidores a no consentir a los vagabundos, personas sin oficio y mendigos de profesión; por el contrario, debían reclutarlos en los regimientos, emplearlos según sus fuerzas o remitirlos a los hospicios, con la finalidad de lograr una sociedad laboriosa y al menos, relativamente satisfecha, que trabajase y crease pocos problemas.¹⁴⁴

Otro de los hechos que evidenciaban la miseria y el alejamiento de la concepción de la capital como una metrópoli ilustrada, moderna y civilizada era,

¹⁴² La ciencia médica, como asistente de la beneficencia se irá convirtiendo en uno de los pilares de los instrumentos de regulación social. Pedro Fraile, “La organización del...”.

¹⁴³ Pedro Fraile, “La organización del...”.

¹⁴⁴ José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones...*, p. 345.

como mencioné con anterioridad, la innumerable presencia de perros deambulando por las calles “incomodando” a la población, frente a ello las medidas fueron contundentes, “exterminarlos”.

Tal como había ocurrido en España y otras metrópolis europeas desde el siglo XVI con los vagos y mendigos, en México desde 1532 se emitieron ordenanzas en las que se señalaba que todos los dueños de perros los tuvieran atados en sus casas, que ni sueltos, ni atados salieran a la calle, so pena de pagar los daños que causarían. Décadas más tarde, en 1571, “viendo nuestra ciudad lo poco que habían aprovechado aquella disposición”, no sólo se repitió aquella instrucción, sino que ahora se ordenó que todos los perros “grandes” que salieran a la calle aún sin hacer daño alguno fueran muertos; mientras que a los dueños se le cobrarían diez pesos de multa por dejarlos sueltos. Diez años después probablemente debido al fracaso de las medidas señaladas, en 1582 éstas subieron de tono. Se ordenó que todas las personas que tuvieran perros los amarraran, pues todos los “vagos” que anduvieran en las calles serían muertos por la autoridad.¹⁴⁵

En 1779 el regidor Antonio Rodríguez Velasco señalaba que el ejemplo de la limpieza acompañado de la estética en estos temas, venía de ciudades como “Madrid y en otros lugares de España como Cádiz, donde se mataron todos los perros para conseguir la quietud y el silencio en la noche”, particularmente en los monasterios, donde se había prohibido estrictamente la presencia de estos animales, siendo muertos para evitar todo tipo de daños. En la misma tónica el síndico Ignacio García Bravo agregaba que “Sin duda, por eso en las ciudades cultas de la Europa, no se consienten los perros sin dueño.” En esas capitales, el exterminio de estos animales se llevó a cabo por mucho tiempo, casi de la misma manera que aquí con lazos, chuzos y garrotes.¹⁴⁶ La muestra ya se había dado, las instrucciones también, sólo era cuestión de comenzar su ejecución.

Sólo para concluir con este apartado vale la pena señalar hacia 1812, el discurso frente a ambos sujetos deleznable continuaba en la misma tónica, sólo que ahora de manera más recalcitrante. Las matanzas de perros seguían su curso, al tiempo que las personas calificadas como vagos eran las más

¹⁴⁵ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 2, 1786, f.2

¹⁴⁶ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 2, f.1-2.

severamente castigadas por la autoridad virreinal. El gobierno estaba convencido de que había que “limpiar esta capital de los vagos” que pululan en ella. Ya en un contexto independentista, aún cuando los supuestos holgazanes no tuvieran nexos con los rebeldes, el gobierno aprovechó la coyuntura para reclutarlos en el ejército.¹⁴⁷ Todavía en 1815, Calleja insistía en realizar levas con el fin de “proporcionar a la capital la quietud y sosiego convenientes, purgándola de los ociosos, vagabundos y mal entretenidos de que comúnmente abunda.”¹⁴⁸

En la segunda mitad del siglo XVIII la Nueva España alcanzó momentos de esplendor económico sin precedentes, las virtudes de la nueva estructura social no eran cuestionables, por el contrario, se creía que se pondrían al descubierto apenas los hombres comenzaran a conocer los frutos, los beneficios del proyecto de la modernidad.¹⁴⁹ “No obstante, la desigualdad entre los grupos sociales y la miseria de la mayoría se agudizaron.”¹⁵⁰ La ciudad con sus perros, era síntoma de esa contrastante realidad.

Este somero recorrido por la presencia de las ideas de la Ilustración en la capital virreinal durante el último siglo de presencia española, permite dar cuenta de que el interés por una ciudad limpia, ordenada y bella, más que una arbitrariedad, responde a la exigencia del contexto internacional. Además nos permite observar cómo la segunda mitad de ese siglo pretendió suponer un giro al aspecto de la urbe.¹⁵¹

Los apartados anteriores dan cuenta de que, bajo el lente de los cronistas referidos, la ciudad en su conjunto era concebida como un cuerpo lleno de peligros físicos, sanitarios, morales, entre otros. La estructuración del conjunto urbano con sus barrios en crecimiento y las consecuencias que ello implicaba en la esfera de la urbanización, la carencia de servicios, las unidades domésticas

¹⁴⁷ Juan Ortiz Escamilla, “La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La Guerra Civil de 1810-1821”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXI, n. 84, México, El Colegio de Michoacán, A.C, Otoño 2000, p. 37.

¹⁴⁸ AGN, Historia, t. 459, fs. 18-19, de Calleja al alcalde del 1º voto, México, 3 de marzo de 1815.

¹⁴⁹ Rafael Moreno y Norma Delia Durán Amavizca, *La filosofía de...*, p. 48.

¹⁵⁰ Anel Hernández Sotelo, “Hipólito Villaroel y...”, p. 14. Autores como Villaroel parecen no alcanzar a ver las consecuencias de las crisis agrícolas del momento, en la que sólo el comercio, las haciendas y la minería lograron un crecimiento económico. Frente a ello, la “prole”, carecía de medios, incluso para subsistir.

¹⁵¹ Anel Hernández Sotelo, “Hipólito Villaroel y...”, p. 20.

múltiples, los delitos, entre otras características de aquella ciudad, se contraponía a lo que para los grupos ilustrados debía ser una urbe, un espacio donde primara el orden y reinara “la justicia, la educación, el trabajo, la higiene y la sanidad.”¹⁵²

Décadas atrás la presencia de los vagos –ya fueran perros o humanos– en las calles de la ciudad era parte de la cotidianeidad, del paisaje urbano, no solía generar molestia alguna en la sensibilidad de los ciudadanos, pero ya para fin de siglo se tornó en algo insoportable.¹⁵³ En un proceso semejante al ocurrido en el París que nos presenta Corbain, todo lo que fue orden y belleza, para el siglo XVIII se convirtió en el “horror de respirar los miasmas de la ciudad.” Pero y ¿cómo fue que en una decena de años, la ciudad se convirtió de maravillosa a sinónimo de mugre y engorro? ¿Acaso escritos como el de Ladrón de Guevara fueron obras aisladas que se ocuparon de problemáticas surgidas en el momento?

Las nuevas percepciones de la capital y su población reflejadas en textos como esos, fueron elaboradas por habitantes que residieron más que en otra fisionomía urbana, en una realidad en la que el discurso en torno a la ciudad había cambiado. Estamos frente a una nueva forma de concebir, de describir y de representar a la ciudad, bajo el ideal de los hombres ilustrados y las preocupaciones que les aquejaban, momento en que el desorden iba dando vida a un nuevo orden.

Nos encontramos ante las ideas de ciudad y ciudadanos anhelados y, por supuesto, imaginarios. Si bien el proyecto ilustrado permeó sobre los monarcas de la época y contó con pocos ejecutores entre los que destacó un grupo “mal preparado” que tuvo la consigna de vigilar,¹⁵⁴ también es cierto que los alcances que suponían fueron cortos y paulatinos pues “derribar un edificio y pavimentar la ciudad no implicaba que sus habitantes derribaran sus antiguos modos de habitar para convertirse en ciudadanos ‘ilustrados’.”¹⁵⁵

¹⁵² Marco Antonio Delgadillo, “La división de...”, p. 98.

¹⁵³ Alain Corbin, *El perfume o...*, p. 69.

¹⁵⁴ José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones...*, p. 348.

¹⁵⁵ Anel Hernández Sotelo, “Hipólito Villaroel...”, p. 16.

III. El perro, ¿el mejor amigo del hombre?

En este capítulo trato de identificar el o los imaginarios que la sociedad novohispana de fines del siglo XVIII y principios del XIX tenía en torno a los perros, con el fin de entender las justificaciones de las autoridades del Ayuntamiento para llevar a cabo las matanzas de esos animales.

3.1 La imagen del perro para la población citadina

Como lo señalaba desde la introducción de esta tesis, es preciso considerar que existían, como ocurre hasta nuestros días, distintos imaginarios en torno al perro, en esta investigación he identificado con claridad al menos dos tipos, el referido a fines del siglo XVIII como “de faldas”, el “faldero”, aquél que gozaba de contar con los beneficios que garantizaba un dueño o con mayor seguridad una dueña y el entonces denominado como “vago”, el callejero. A fin de mostrar su caracterización he seleccionado un par de narraciones acerca de cómo fueron identificados y descritos ambos tipos de animales en la ciudad de México durante la época en la que está adscrito este trabajo. Comencemos por la referencia que hacía un escritor del *Diario de México* en 1807 sobre lo que según él podía decir un “perro de faldas” sobre sí mismo:

[...] Ponga uste en su diario,/ que a nos, los de faldas,/ no dejen de darnos nuestras buenas amas/ de gallina gorda/ pechuguita blanda,/ sopita de puchero,/ y leche migada./ Aunque a vueltas de esto/ echen *nora mala*/ al triste mendigo,/ que a sus puertas llama./ Que sigan la moda/ *civili-perrada*/ de traernos en coche/ por calles y plazas./ Con las cabecitas/ Limpias y peinadas;/ y más que sus hijos/ por sucios den vasca:/ que a niños y niñas/ no sean reservadas nuestras diligencias/ en tiempo de brama./ Que los oziquitos/ nos besen ufanas,/ por más que nosotros/ probemos la caca./ Y que cuando enfermos/ estemos en cama,/ hagan lo que algunas/ que al médico llaman:/ pues no falta un *quídam*¹⁵⁶,/que en

¹⁵⁶ Persona despreciable de quien se omite o ignora su nombre.

pos de la plata/ recete a un perrito/ purga de Xalapa:¹⁵⁷ y que si morimos,/ como es cosa llana,/ lloren, griten y armen/ dos mil alaracas [...]¹⁵⁸

Todo lo contrario ocurría en la vida de los vagos. Recurriré nuevamente al caso de “El Pinto” para ilustrar brevemente la forma de sobrevivir de esos perros en las calles de la capital novohispana.

[...] Comió las tortillas heladas y los mendrugos de pan frío de la miseria; sufrió los palos de más de un sacristán, y tenía también, en aquella época, un aire de mendicidad, la cabeza gacha, los ojos tristes, el rabo entre las piernas, y hecho un esqueleto [...] ¿Qué hacer? Caminar al acaso. Anduvo calles y más calles, fatigado, sudoroso, sediento, y lo recibían en los barrios con ladridos de amenaza. El hambre lo postraba; ni una fonda, ni una carnicería, ¡nada! El aislamiento, el verano de calores quemantes, la repulsión en todas partes; buscaba la sombra en el hueco de un zaguán, y crueles porteros lo espantaban; seguía a alguien, al entrar a su casa, dando una patada en el suelo, le cerraban las puertas en los hocicos. ¡Pobre Pinto! [...]¹⁵⁹

Indudablemente los perros “de faldas” y los “vagos” llevaban vidas contrastantes, reflejo de realidades igualmente distintas. En este estudio y, particularmente en este capítulo hablaré de animales como “El Pinto”, de lo que ellos significaban para la sociedad que habitaba junto a ellos en la ciudad.

Una vez concluida la serie documental que trabajé, resulta difícil saber a ciencia cierta a qué número ascendía la población canina en la capital virreinal. Lo cierto es que, según puede leerse en algunos de los testimonios y juicios de la época, la presencia de esos animales, en absoluto, resultaba extraordinaria para la población. Más adelante ofreceré algunas cifras acerca de los animales asesinados por los serenos, mismas que nos pueden dar idea de la supuesta cantidad de perros que vivían en las calles. Dados los superlativos con los que las autoridades se referían a esos animales, podemos deducir que se trataba de poblaciones “grandes” de cuadrúpedos, pues los documentos señalaban que había “muchos perros”, que éstos “abundaban”, que existía una “crecida

157 Tradicionalmente la Ipomoea purga, mejor conocida como “raíz de Jalapa” se utiliza como purgante o laxante. Eugenio Martínez Bravo, “Raíz de Jalapa (Ipomoea purga)” (mensaje en un blog), 10 de junio del 2013, <http://plantasdemexico.blogspot.mx/2013/06/raiz-de-jalapa-ipomoea-purga.html> (consulta: 28 de junio de 2017).

158 “Estrivillo para jarave [sic]”, en *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, Domingo 8 de noviembre de 1807, n. 770, t.VII, p. 303-304.

159 Ángel de Campo “El Pinto. Notas...”.

cantidad de perros”, o a que “ha llegado su excesivo número al extremo”, a “multitudes”, “muchedumbres”, que la ciudad estaba “inundada”, en fin, contamos con una larga lista de referentes en torno a la amplia cantidad de canes en las calles de la ciudad. Leamos un par de ejemplos:

En marzo de 1779, “El procurador síndico del común de esta noble ciudad, bien entendido que está México *inundado* de perros, y que como nunca y hace juicio no sin fundamento que pasarán de veinte mil, según se ha regulado el cómputo por los que andan libres por las calles.”¹⁶⁰

Podría pensarse que dicha cifra es viable en la medida en que José Gómez, alabardero, especie de guardia personal de Revillagigedo afirmó que, entre 1789 y 1794 “se mataron en México más de 20 mil perros.”¹⁶¹ Llama la atención que la cantidad sea la misma. La diferencia entre uno y otro personaje al referirla, es que Gómez habla de ella como un total que abarcó un periodo de seis años, no sólo como una estadística propia de un momento determinado. De cualquier forma, probablemente no había mayor certeza en ella, pues en realidad no existía ningún censo sobre aquellos animales, ni tampoco manera de contabilizarlos oficial y verídicamente. Por el contrario, los mismos comentarios de las autoridades al respecto reflejaban no sólo el desconocimiento en torno a cifras reales, sino una desvinculación entre lo señalado por los guardas en sus informes y la presencia real de los perros en las calles. Circunstancia padecida por virreyes como Azanza, quien en noviembre de 1799 aludía a la falta de observancia de las “repetidas” órdenes y providencias comunicadas sobre ese asunto.¹⁶²

Según Carrera Stampa, su presencia y cantidad en espacios como el rastro de la ciudad, ubicado en la actual calle de Pino Suárez, era tal “que los sobrestantes encargados de la limpia de la ciudad tenían autorización de matarlos sin piedad.”¹⁶³

El 31 de agosto de 1790, Revillagigedo publicó un bando que constaba de catorce artículos, todos referentes a las medidas de higiene que debía

¹⁶⁰ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 1, f.1. Las cursivas son mías.

¹⁶¹ José Gómez, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*, versión paleográfica, introducción y notas de Ignacio González-Polo, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p.109- 112.

¹⁶² Véase *Supra*, p. 104.

¹⁶³ Manuel Carrera Stampa, *Planos de la Ciudad de México*, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, Tomo LXVII, Número 2-3, marzo-junio de 1949, p. 305.

adoptar la población. Desde entonces, una de esas estrategias hablaba de la prohibición a los dueños de perros, de dejarlos sueltos debido a los daños que ocasionaban al vecindario;¹⁶⁴ pues no era que “todos” los cuadrúpedos que deambulaban por la capital fueran callejeros, lo que ocurría era que “todos los que tienen perros francamente los sacan o dejan salir a las calles.”¹⁶⁵

A diferencia de la imagen “oficial” que nos presentan las autoridades del ayuntamiento, interesadas en justificar las matanzas de estos animales, la serie documental¹⁶⁶ referida nos permite vislumbrar algunas ideas vigentes en ese momento en torno a los beneficios, la utilidad e incluso la importancia que para cierto tipo de población de la metrópoli podía tener el perro, pues entonces, como ahora, había animales con dueño y casa, con “calidad” y costo, lo que los convertía en útiles y hasta valiosos económicamente. Y no sólo eso, también había animales que con o sin calidad eran apreciados emocionalmente por sus dueños.

Muestras de ello las encontramos una década antes de la emisión de dicho bando, hacia 1780, en las denuncias de algunos vecinos asombrados por la organización de ceremonias religiosas protagonizadas por perros como bautizos —en los que se les daban nombres como “Niña” o “Señorito”— bodas o funerales, en los que eran vestidos y ataviados con ropas y joyas lujosas. Revelando el trato que ciertos dueños daban a sus canes, mismo que, para Sonia Lipsett-Rivera,¹⁶⁷ tuvo más que ver con el ser percibidos como compañeros —miembros o “parte integrante de la familia”, según las palabras de los síndicos que se oponían a esa concepción.¹⁶⁸ Darle un nombre a un cuadrúpedo e identificarlo con algún elemento como un collar, probablemente fue una exigencia del Ayuntamiento, según el bando de agosto de 1790 de Revillagigedo y con la idea de pertenencia, valor y propiedad.

¹⁶⁴ Desde 1779, las ordenanzas en torno a este tema decían que “todos los perros de casa grande o tocinerías, [u] otras tiendas” estaban obligados a salir a la calle con frenos.

¹⁶⁵ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 2, f.2r.

¹⁶⁶ Me refiero particularmente al exp. 13.

¹⁶⁷ Sonya Lipssett-Rivera, “A New Challenges...”.

¹⁶⁸ Sin abundar en el tema, según Sonia Lipsett-Rivera ese vínculo se presentaba y visibilizaba básica, pero no exclusivamente en ciertos grupos de la sociedad, correspondientes a los sectores más privilegiados o, en sus palabras “financieramente confortados”.

Una denuncia del 7 de diciembre de 1793 nos permite dar otro ejemplo al respecto.¹⁶⁹ Los personajes que participaron en ella fueron José Mesa, encargado de una obra en construcción ubicada en la calle de Tacuba quien, para la mejor custodia de los materiales de trabajo, tenía una perra “de calidad habanera” a la que, a cambio de velar dichos materiales, cuidaba. Francisco Durán, cabo de serenos y Bernardo Bonavia, el corregidor de la ciudad, a quien estaba dirigida la denuncia.

El señor Mesa declaró que sin autorización y de manera arbitraria, Francisco Durán y su cuadrilla habían entrado a dicha construcción, la cual, recordaba su encargado, era un terreno privado donde, al encontrarse con la perra referida y dos cachorros, una hembra y un macho, a los que lactaba y que, por tanto, se encontraban en una edad en la que no eran capaces de causar el más mínimo perjuicio, mató. El mismo fin corrió la cachorra, mientras que el macho fue devuelto por el sereno.¹⁷⁰

Para el señor Mesa, según puede interpretarse de su testimonio, ese acto respondía a la codicia de Durán, pues desde su perspectiva, no faltaría quien en “El Portal” hubiera dado diez pesos por cada uno de los perros vivos, ya que por la calidad de su casta tenían buen precio. Por el contrario, en la versión de Durán éste negó la descripción de los hechos dada por el afectado, decía que, consciente de su labor, él rondaba ese lugar en busca de callar a un perro que ladraba cerca, pero a su llegada huyó, haciendo necesario que el hombre y su cuadrilla entraran a la obra, pero que ni fue él quien ejecutó a los perros, ni tampoco dio la orden de deshacerse de ellos, pues cuando entraron al lugar la perra ya se encontraba sin vida, mientras que su cachorra había sido muerta por un guardia de quien no recordaba su nombre y a quien, además, no se le había avisado que no lo hiciera.¹⁷¹

¹⁶⁹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 4. En el Archivo General de la Nación es posible encontrar ejemplos más antiguos de ese tipo de relaciones. Dado que ese tipo de temporalidad se aleja de lo que aquí me ha interesado, mencionaré un breve ejemplo. En 1685 Fernando de Lezcano fue denunciado ante el Tribunal del Santo Oficio por referirse a sus perros como sus hijos, a quienes trataba con un amor excepcional, con quienes comía y dormía, siendo considerado por sus vecinos como un hereje. AGN, Inquisición, vol. 606, exp. 2, foja 146, citado en Solange Alberro, “Zacatecas, zona frontera, según documentos inquisitoriales, siglos XVI y XVII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, vol. VIII, 1985, p. 139-170.

¹⁷⁰ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 4.

¹⁷¹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 4

En el mismo expediente puede leerse cómo, para aquél albañil, semejantes hechos fueron del todo opuestos a la orden de los serenos de matar a aquellos animales, mucho menos a su perra, quien no causaba molestía alguna, por el contrario, se encargaba del bien particular. Desde su perspectiva, la instrucción de los guardias no les possibilitaba entrar a una casa a dar muerte a los cuadrúpedos, menos aún aquellos que, lejos de perjudicar a los vecinos, servían a sus dueños. El afectado exigía, por tanto, el pago de sus canes a costa de que no se le pagara la tercera parte del salario a los serenos que habían sido partícipes de esa matanza, hasta que cubrieran el valor de sus perros. Finalmente siete días después, el 14 de diciembre, el corregidor ordenó (parece que a modo de concluir con el caso) hacer saber la versión del supuesto responsable al sobrestante Juan Mesa. En torno a los comentarios sobre la injusticia de la matanza de animales al servicio del bien público no hay respuesta alguna y, en cuanto a la solicitud del pago de los mismos, ésta parece haber sido ignorada, pues el expediente concluye allí.¹⁷²

Un ejemplo más fue un caso ocurrido dos años después que el anterior. Dos grupos de amigos transitaban en los alrededores del Puente de Tecolotes, en la ciudad, cuando Pedro Albarado, uno de los integrantes de esos grupos, golpeó “ferozmente” a un perro que, al igual que él y sus amigos, intentaba cruzar el puente provocando que el animal cayera, no es posible saber con claridad si al canal o al suelo. Un empleado español de la fábrica de tabaco “Royal Tobacco”, José María Morales, junto con dos mujeres que le acompañaban, vieron la escena y atacaron a Albarado y compañía. Los denunciaron y describieron su acción como un acto de “maldad”. Creo posible interpretar que, de haber sido un acto más que normal, aceptable no para el ejecutor sino para Morales y sus compañeras, nada habría ocurrido, su reacción no habría sido la que fue. De allí que en éste, como en los ejemplos anteriores, consideré pertinente servirme de ellos para justificar la afirmación que he hecho líneas atrás acerca del valor y aprecio que algunas personas le daban a aquellos animales.

He seleccionado un par de ejemplos más que, a diferencia de los anteriores, no provienen de la documentación judicial. El primero lo hallamos en la pluma de “Perico”, un hombre que narraba una anécdota que le había ocurrido

¹⁷² AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 4

en compañía de un amigo. Contaba que, en una ocasión, invitado por dicho amigo a una comida, fue advertido de que la casa a la que irían era de un hombre, entre otros adjetivos, “extraordinario” y “aprensivo”. Añadió que cuando éste estuviera a punto de cometer un error su acompañante se lo señalaría golpeándole un pie. Luego de ser reprimido por usar la palabra “violencia”, “ganar” y de haber “raspado el pan quemado”, todo lo cual aborrecía el anfitrión pues, de alguna u otra manera le traía reminiscencias negativas, Perico, queriendo ser agradable elogió la delicia del vino que se había servido, diciendo: “Cien fuentes como la de Hipocrene daría por un trago de este vino”, incomodando con ello al “amo” al grado de que, después de ponerse amarillo, se desmayó. Después de preguntar asustado qué era lo que había hecho: “Perico, me respondió mi amigo, el caso es ya más que serio; no sé cómo reparar las faltas que has cometido, pues has hablado de fuentes; cuando esta voz es un rayo para el dueño de casa, desde que en una fuente se le ahogó un perro que quería muuchísimo, y no sólo las fuentes, sino todo lo que le acuerda la muerte de su perrito le amedrenta.”¹⁷³

Algo similar ocurría en el siguiente ejemplo en el que: “Se suplica a la persona que hubiese encontrado un perro dogo de una cola muy chica, con una lista negra á lo larga de ella, y una sombra encima de la cabeza, lo entregue á don José María Andrade que vive en uno de las entresuelos interiores de la casa de la señora condesa de Miravalle, y se le gratificará.”¹⁷⁴ Así como había una sección de “Hallazgos” en la que también llegaba a haber perros, éste es uno de los avisos de “Pérdida” que aparecían al final de cada uno de los números del *Diario de México*. Como en el caso anterior, he seleccionado esta cita como muestra de ese sector de personas que por alguna u otra razón mantenían una relación más cercana y afectiva frente a sus animales domésticos. Según veo, estos ejemplos son evidencia de la existencia de dueños interesados y preocupados por sus perros, por tenerlos consigo.

Desde luego que las razones de ello pueden ser infinitas, pero lo que me interesa resaltar es que existían otro tipo de relaciones, de percepciones y usos

¹⁷³ “Anécdota”, en *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, viernes 25 de abril de 1806, n. 207, t. 2, p. 460-461.

¹⁷⁴ “Pérdida”, en *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, jueves 14 de noviembre de 1816, n. 137, t. viii, p. 4.

de los perros. Lo que a su vez permite entender por qué había dueños que no estaban de acuerdo con las matanzas de aquellos y que, incluso manifestaban su oposición.

La imagen benéfica y/o de utilidad sobre el perro fue retomada por autoridades como el síndico Benito José Guerra en 1820,¹⁷⁵ con la pretensión de explicar lo absurdas que le resultaban cada una de esas percepciones. Guerra anunciaba al regidor José María Bassoco, algunas de las ideas que cierto sector de la población tenía en torno a la utilidad del perro, entre las que se encontraban que la canina, o su excremento, era un “excelente” material para curtir las pieles, así como para limpiar, principalmente de huesos, las calles, plazas y casas de aves.

Además de que aquellos servían para defender los bienes de sus dueños ante los ladrones, pues es bien sabido que una de las virtudes del perro es su valor derivado de su característica como protector, tal como lo había señalado el Dr. Gall en su tratado sobre la ciencia al hablar de que “El ángulo posterior é inferior del parietal es el que corresponde al órgano del valor [...] puede servir para explicar el furor que manifiestan los animales cuando están en celo o defienden a sus hembras y familia [...] algunas castas de perro tienen muy señalado este órgano [...]”,¹⁷⁶ he allí la explicación del osado comportamiento de dicho animal. Mismo que, por otro lado, le hacía ser leal y agradecido frente a aquellos que les proveían del techo y alimento pues, regresando a la explicación del Dr. Gall, el órgano del afecto o de la amistad, ubicado igualmente en la zona parietal del cráneo, podía manifestarse “mejor” o claramente en los perros, quienes “le tienen muy señalado; en particular aquellas especies que más se distinguen por el cariño que conservan á sus amos [...] El galgo, que es menos cariñoso que los demás perros, tiene la cabeza mas estecha por la parte posterior, y por lo común está falto de este órgano...”¹⁷⁷ Finalmente en el informe de Guerra se decía que para la población “ignorante”, el perro podía contribuir, incluso “a la armonía del universo.”

¹⁷⁵ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol, 3662, exp. 13.

¹⁷⁶ “Tratado del Dr.Gall”, en *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, domingo 16 de febrero de 1806, n. 139, t. 2, p. 188.

¹⁷⁷ “Tratado del Dr.Gall”, en *Diario de México...*, p. 187.

Desafortunadamente no podemos saber a ciencia cierta, de dónde es que Guerra obtuvo esta percepción acerca de los canes. Sin embargo, considero que es posible inferir que debió salir del diálogo cotidiano que se escuchaba en las conversaciones del día a día en las calles y mercados, de ese discurso que es difícil encontrar explícito en los documentos o probablemente de los dueños de perros que, dada la relación que tenían con esos cuadrúpedos, realmente pensaban eso. De allí la selección de los ejemplos anteriores, mismos que me han parecido representativos de la existencia de ese grupo de personas que tenían afecto por sus perros, ya sea al recordarlos o al buscarlos, es posible pensar que lamentaban su ausencia.

Por otro lado, la intención de los gobernantes de eliminar dichas ideas del diálogo cotidiano tenía como objetivo poder continuar con esa política ilustrada sin tener que enfrentarse a la “ignorante” población y sus prejuicios. Parafraseando los documentos decían que: para convencer de la “justicia, precisión y oportunidad” de las matanzas, era necesario desvanecer las ventajas que algunas personas del público concebían en la existencia de esos animales.¹⁷⁸

3.2 La rabia: ataques y mordeduras de perros

Díose cuenta a un buen obispo, que cierto eclesiástico traía frecuentemente debaxo del manteo un alfanje [especie de sable]. Llamóle, y reprehendiéndole con severidad, dio por descargo, que lo usaba para defenderse de los perros: a que dijo el buen prelado con sinceridad: No, hijo mío, para eso no es menester armas, con decir el evangelio de San Juan, os libraréis de las mordeduras. Respondió el clérigo: Señor, y si los perros no entienden latín, ¿cómo saldré del peligro?¹⁷⁹

El supuesto gran peligro al que estaba expuesta la población ante los perros callejeros era la rabia espontánea, decían “a que son tan propensos.” De hecho,

¹⁷⁸ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol, 3662, exp. 13.

¹⁷⁹ “No se ha de fiar todo al candor de ánimo, sino de la sagacidad”, en *Diario de México*, Imprenta de Doña María Fernández de Jauregui, México, domingo 24 de junio de 1810, n. 10726, t. XII, p. 706.

según la élite política y sanitaria dentro de aquella sociedad, los perros, eran concebidos como uno de los transmisores de la rabia por excelencia.

Un documento del 12 de marzo de 1709¹⁸⁰ emitido por Nuno Núñez de Villavicencio, corregidor de la ciudad, inicia la serie documental que otorgó sustento a esta investigación. En este expediente se hace referencia a lo que inicialmente me llevó a pensar que las matanzas de perros vagos en el contexto que me interesó estudiar aludían a cuestiones básicamente sanitarias relacionadas directa y exclusivamente con él. Dicho documento gira en torno a una epidemia de rabia.

En el expediente se menciona que la epidemia comenzó un par de meses atrás y que la mortandad había sido en perros, “otros animales”, “muchos” hombres y mujeres. Pero en realidad lo que parecía alarmar al corregidor, era que los cuerpos muertos por enfermedad eran arrojados a las calles y acequias generando perjuicios que resultaban “contra la salud pública”, pues aunque, según se asentó en el expediente, algunos de esos hombres y mujeres fueron mordidos por perros considerados rabiosos, otros más adquirieron la enfermedad sin haber sido mordidos por ellos.¹⁸¹

Tal como los hicieron los propios documentos, Alzate fue un personaje que me permitió dudar de la rabia como razón verdadera e indispensable de la preocupación de las autoridades al querer deshacerse de esos animales. Según veremos en la próxima cita, él se mantenía incrédulo frente a epidemias como la referida en el documento anterior, al menos las propagadas por los perros a los humanos, argumentando que:

Ya el sabio Condamine manifestó como en la América meridional, los hombres, los perros, se hallaban poco propensos a padecer el mal de la rabia; en Nueva España se verificó lo mismo y en el Valle de México no se halla muerto sino uno por tan funesta enfermedad y acaso este individuo condujo al germen desde su país... En algunas ocasiones he visto perseguir, así en varios pueblos como en México, por la plebe a perros que se reputaban por rabiosos, pero creo que esto es más manía que realidad, porque precisamente se deberían verificar muchos

¹⁸⁰ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 1.

¹⁸¹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 1

acontecimientos funestos, si los perros perseguidos padeciesen algún achaque.¹⁸²

Siguiendo con el expediente referido, el propio Nuñez decía que el contagio y corrupción contenidos en el aire, a consecuencia del vapor de los animales muertos, era lo que contaminaba a los sujetos una vez respirado, lo que llevaba al posterior contagio de unos a otros, de allí que “se puede temer se haga universal epidemia irreparable”. Ante ello, su propuesta era “exterminar” a los perros vivos siendo su “cúmulo” “muy crecido en todas las calles de esta corte” y los muertos sacarlos a las albarradas y abrir hoyos donde pudieran ser concentrados y posteriormente expulsados de la ciudad; propuesta que fue aceptada el 28 de abril. Dos días después se ordenó al corregidor pregonar a los vecinos del centro y a los de los barrios, de la condición que fueran, que todos lo que tuvieran perros en sus casas los mataran, o mandaran matar, exceptuando los perros que se hallaban atados con cadenas para guarda de las casas.¹⁸³ Instrucción obligada a llevarse a cabo a más tardar dentro de seis días.¹⁸⁴

Los perros al igual que los léperos, los vagos y los indios, por mencionar algunos sectores marginados dentro de aquella sociedad, debían ser expulsados al igual que los miasmas, la basura y la inmundicia en general. El miedo jugó un papel importante para alcanzar ese objetivo. Cómo no temer ser contagiado de rabia o, peor aún, ese terror iba antecedido por otro: ser mordido por un animal enfermo, en este caso, un perro. Sin duda, las referencias documentales en torno a las mordeduras o al temor a ellas suelen ser más comunes que las de la propia rabia. Veamos algunos ejemplos:

¹⁸² José Antonio de Alzate y Ramírez, “Descripción topográfica de México”, en *Gacetas de literatura de México*, transcrito en Sonia Lombardo, *Antología de textos...*, p. 288 (Colección científica, Fuentes, Historia social). También puede consultarse la versión digital de esta obra, disponible en *books.google* y en “Acaba la topografía de México. Apéndice”, en *Diario de México*, Imprenta de Doña María Fernández de Jauregui, México, miércoles 1 de noviembre de 1815, n. 124, t.6, p.3.

¹⁸³ Los lugares en los que se dio el pregon fueron: Audiencia, Palacio Real, Plazuela de Jesús de Nazaret, Colegio de San Pablo, esquina del Rastro, Calzada de San Antonio, Barrio de Necaltitlán, Barrio de Monserrat, esquina del Convento de San Jerónimo, calle del Arco del Convento de San Agustín. Espacios ubicados al sur de la ciudad, donde destacaba la presencia de bodegas y expendios al menudeo, en los que por tanto, podemos imaginar que prevalecía la presencia de animales, particularmente perros.

¹⁸⁴ Existe la idea de que, una vez incubado el virus de la rabia, el individuo infectado, disponía de seis días para que éste se manifestara y perdiera la vida; tal como quedó reflejado en la película de Emilio Gómez Muriel (Dir.), *Seis días para morir*, Prod: Heberto Dávila Guajardo, Jesús Sotomayor Martínez, México, 1967, 90 min.

En 1766 el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana abría la “Casa de Niños Expósitos” en la ciudad de México, ¿la supuesta causa “principal”? Una trágica historia que tuvo que ver con este imaginario de perros peligrosos, asesinos, según lo confirmaba la narración del arzobispo Haro y Peralta en 1772, en la que decía saber “[...] por informes de personas fidedignas que dicho mi digno predecesor arribó a esta ciudad con ánimo de fundar la Casa de la Cuna porque no la había en ella, y porque el principal impulso que tuvo para ello fue el haber sabido en aquél tiempo que una infeliz mujer, acaso por ocultar su infamia se fue a parir en un muladar y solo se encontraron después algunos residuos de la criatura que se habían comido los perros [...]”¹⁸⁵

La razón era contundente, animales tan malvados, sin duda eran peligrosos, ¿niños muertos a su causa? Indudable problemática a atender. Más allá de preguntarnos por las razones por las que instancias como dicha casa resultaban una necesidad en ese contexto, lo interesante para efectos de esta investigación es la idea del perro como asesino de indefensos, representación que Angélica Jiménez, relaciona con un mito fundacional de un remoto pasado en el que ese tipo de personajes y de imaginarios eran parte esencial de un discurso dual y maniqueo en el que, como afirma Zaffaroni se necesitaba de la participación de culpables incuestionables que paradójicamente, eran incapaces de defenderse.

¹⁸⁵ Citado en Angélica Jiménez Martínez, *¿Somos de la basura? Historia del mito fundador de la Casa de Niños Expósitos de la Ciudad de México (1767-1918)* (Tesis de maestría), UNAM, México, 2017, p. 78. No puedo evitar llamar la atención sobre una de las referencias utilizadas por esta autora, quien toma una tesis doctoral sobre la delincuencia femenina en la ciudad de México en la que se señala que los casos de aborto e infanticidio solían ser muy recurrentes en los diarios de la época en los resaltaban encabezados como los siguientes: ‘Arrojó a las fauces de los perros a su pequeña hija’, ‘Entregó a su hijito a la voracidad de los perros’, o ‘Macabro festín se dieron los canes con un pequeñuelo que mató la madre’. Títulos en los que es posible observar la vigencia de esa idea, de ese imaginario en torno al perro callejero como bestia devastadora, devoradora de inocentes, aún ya bien entrado el siglo XX.



Figura 7. Imagen 3. [Dibujo alusivo al mito que dio origen a la Casa de Cuna en la ciudad de México].

Fuente: Alberto Beltrán, *Estampas de historia de México*, pról. de Salvador Novo, México, Banca Serfín, 1977, ils.

Otro ejemplo en el que resalta la referencia a las mordeduras de esos animales la tenemos décadas más tarde en 1805, cuando un viajero registró en una carta dirigida al *Diario de México* un acontecimiento que le había resultado perturbador, la caída o más bien el arrojó de un recién nacido por una ventana aledaña al mesón donde se hospedaba. Al indagar al respecto, le sorprendió que dicho acontecimiento resultara de lo más común para los vecinos, de hecho, el mozo del lugar le contestó: “[...] ¡Ay señor! de eso hay mucho en este lugar [...]”, le compartió otras experiencias similares, entre ellas la de “[...] un muchachito, que ya tendrá tres años, sin un pie, que le comieron los perros, estando tirado

una noche contra una ventana, hasta que al llanto lo recojieron los que hoy lo crian [...]" ¹⁸⁶

Otro ejemplo de una mordedura de perro ocurrió en febrero de 1811, cuando Juana Rodriguez presentó ante el juzgado a su hijo José María, niño “como de siete años de edad”, herido con una mordida de perro “por un costado con inclinacion a la espalda.” ¹⁸⁷ La madre expresó que el animal era de María Fernanda, vendedora de patos en la Plaza de la Candelaria, ¹⁸⁸ quien fue depositada en la cárcel e instruida del castigo y la multa en que había incurrido. La denuncia fue atestiguada por varias mujeres que la acompañaban y por un barbero de la propia plaza, testigos “de vista”.

María Fernanda Regalada, india, viuda y vecina de la ciudad, contó que había ocurrido que un perrillo que se le había “agregado”, habiéndole estirado la cola unos muchachos, mordió a uno de ellos, de cuyas resultas, habiéndose quejado la gente, María se hallaba en la cárcel: “sintiéndome tan gran mal por un daño que yo no cause, y en que el perro fue provocado, siéndome muy fácil probar que no es mío el animal sino que anda con todas las vendedoras de carnes.”¹⁸⁹ La mujer se mostraba muy consternada, pues a más de haber sido coartada en su libertad, le preocupaba que su manutención y la de sus hijos dependía de las vendimias en las plazas, de allí su apuración por ser liberada. Asistió en su apoyo el cirujano don Silverio Rosete, quien había curado al muchacho y a quien se le solicitó la certificación del estado de la herida, misma que, con “el juramento necesario presentó”, diciendo que ésta, “sólo por accidentes puede traer resulta,” es decir, que no era en sí peligrosa. El 14 de febrero, una vez que María pagó su culpa, salió de la cárcel. Una mujer responsabilizada por un animal que quizás no era de ella, sino uno de tantos vagos que deambulaban por las calles y las plazas de la ciudad, así como por la ofensiva de un animal que actuó en respuesta a quienes le atacaron inicialmente. Sobra decir que este caso parece contener ciertas irregularidades e incluso, injusticias. Sin embargo, ello sería parte de otro estudio enfocado, quizás, desde

¹⁸⁶ [“Por el correo se nos dirigió esta carta”], en *Diario de México*, Imprenta de Doña María Fernández de Jauregui, México, lunes 4 de noviembre de 1805, n. 35, t. 1, p. 138.

¹⁸⁷ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 10

¹⁸⁸ Ubicada al Oriente de la ciudad, una de las zonas más insalubres, según hice referencia en el primer capítulo de esta tesis.

¹⁸⁹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 10.

una mirada más jurídica, correspondiente a los interesados en los regímenes y los modos de actuar del poder.

No obstante, es interesante ver que en ningún momento aparece referencia alguna a la rabia. María fue acusada y encarcelada por el ataque de un perro, por la mordedura en sí, independientemente de que ésta fuera generadora o no de alguna otra enfermedad. Por otro lado, este caso llama la atención en tanto estampa de una sociedad. La riqueza del expediente se halla en que nos permite acercarnos un poco a la cotidianeidad de la ciudad en los albores del siglo XIX. Es una pequeña pincelada sobre la dinámica social, las castas, los modos de sobrevivir de cierto sector de la población e, incluso, el modo de operar de la justicia.

Otro ejemplo en el que se culpa a unos perros por ataques y destrozos de un particular es el del conde de la casa de Heras,¹⁹⁰ corregidor en turno y alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad, quien en noviembre de 1815 declaró que su casa, ubicada a la entrada de la garita de la Piedad, tenía huerta contigua a casa de Pedro Espinoza, talabartero con obrador en el portal de Santo Domingo. “En ella conserva a pretexto de que la cuiden, unos perros tan bravos” que un dependiente suyo, es decir, del conde, encargado de cuidar de sus carneros, le había dicho que los animales brincaron la zanja divisoria de la huerta y fueron acometidos por los perros. El empleado sostenía que de no haberse dejado caer él mismo en la zanja, aquellos animales furicos lo habrían “hecho pedazos”, como lo hicieron con los carneros.

El afectado exigía el pago de sus animales, lo cual, hasta entonces, no había ocurrido. Por el contrario, el conde acusaba que días atrás, en su propia puerta, los mismos perros le habían destrozado otro cordero “hasta demolerle los huesos, lo que prueba su ferocidad, y también funda un justísimo temor de mayores resultas en mis domesticos.”¹⁹¹

Según su narración, el cordero estaba comido casi de la mitad del cuerpo, y de la otra mitad estaba degollado y mordido por todas partes, tal como lo constataban Juan Dávila, guarda de la garita y su compañero, Felipe González, quienes, junto con el cochero, decían haber entregado el cuerpo deshecho del

¹⁹⁰ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 11.

¹⁹¹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 11.

animal a la mujer que cuidaba de la casa de Espinoza, encontrando ya amarrados a los perros. Según su declaración, la mujer se resistía a tomar el cadáver diciendo que ella lo pagaría por haberse descuidado con los perros, echando la culpa a los mozos encargados de amarrarlos.

El afectado exigía el pago de sus tres animales y “dictar las providencias, y penas que preescribe el bando de la material.”¹⁹² Un testigo más, Domingo Carrillo, agregó que en una ocasión había visto que un mozo de Espinoza, quien llevaba a sus tres perros “bravos” por la Calzada del Campo Florido, acometieron a un muchacho, obligándolo a suspender a toda prisa una necesidad corporal, afianzándolo de la camisa y de la cobija y a quien, continuaban, los animales hubieran hecho mucho daño, de no acudir el mozo a contenerlos.¹⁹³

Por otro lado, el 18 de diciembre de 1815, se presentó como testigo a José Fernando Campos, de oficio carpintero con obrador, en la calle del Carmen, en la casa correspondiente a la accesoria número dos, quien, con testimonio contrario a las versiones anteriores, mientras se encontraba trabajando, “dijo constarle, porque lo vio, haberse ahogado un carnero, de los dos que se asientan, porque el otro de ellos, aunque cayó también en la zanja, se escapó y no volvió a aparecer, que después de este pasaje, acaeció lo mismo con un carnero cuya vida libertó el declarante, sacándolo de la zanja.”¹⁹⁴

Desafortunadamente no cuento con la resolución del proceso. Probablemente podríamos pensar que, tratándose del corregidor en turno, su exigencia habría sido resuelta a favor. Sin embargo, lo que podemos resaltar de este caso es un ejemplo más de ese otro constructo del perro como animal “furico”, fiero al grado de matar como lo haría un lobo. Tampoco contamos con referencias a la rabia, sin embargo, más que ello, el horror impuesto a esos animales se debía a los ataques en los que podían incurrir. Ello, claro está, si tomáramos como verdadera la versión del conde frente a la del carpintero. Para concluir con este apartado me gustaría tomar un último ejemplo de Francisco Sedano, quien en sus Noticias sobre México comentaba, al hablar del mercado que en 1789 se hallaba instalado en la Plaza Mayor, que:

¹⁹² AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 11.

¹⁹³ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 11.

¹⁹⁴ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 11.

[...] era muy fea y de vista muy desagradable. Encima de los techados de tejamanil había pedazos de petate, sombreros y zapatos viejos, y otros arapos que echaban sobre ellos [...] De noche se quedaban a dormir los puesteros debajo de los jacales y allí se albergaban muchos perros que se alborotaban y a más del ruido que hacían se avalanzaban a la gente que se acercaba [...] De aquí que por orden superior se mandará a los serenos guarda faroles que mataran a los perros, pagándoles cuatro pesos el ciento de perros.¹⁹⁵

Aunque temporalmente esta cita debió ir antes que los ejemplos anteriores decidí insertarla aquí porque me permite apuntalar el próximo apartado, pues uno de los argumentos de las autoridades del ayuntamiento para efectuar las matanzas era preguntarse cómo estos animales, quienes acometían “traidoramente”, “podían de tantas maneras ser útil a sus semejantes”, al morderlo y dañarlo, perjudicándolo “acaso para siempre”, podían llamarse los amigos del hombre. “¿Cuántas veces un susto de un perro feroz, o doméstico, es la causa principal de un aborto, y de otros desordenes en los menstruos, que son origen de innumerables enfermedades?”¹⁹⁶, preguntaba Guerra en el expediente antes mencionado. Incluso se pensaba eran nocivos a tal grado que, según los síndicos, no se conformaban con dar muerte a personas, sino que, si sus restos se hallaban a su alcance, los devoraban, aún después de enterrados siendo capaces de cavar sepulcros y deshonorar los huesos. Entonces, cómo no acabar con ellos, cómo oponerse a su exterminio.

Los perros resultaban un problema, pero no como productores de enfermedades, sino por las emanaciones que producían una vez muertos en las calles, y otras incomodidades de las que hablo a continuación. Dada su función dentro de aquella sociedad, a diferencia de vacas, puercos y demás animales de consumo, los perros no eran útiles para las autoridades.

Para Mary Douglas, fue desde el contexto ilustrado cuando el hombre tuvo la capacidad de controlar la naturaleza y los peligros emanados de ésta.¹⁹⁷ Así, su manipulación con fines políticos fue fácil a través de diversas justificaciones políticas y morales. La consigna era: estar prevenidos, –como parece haber

¹⁹⁵ Francisco Sedano, en Martha Eugenia Rodríguez Pérez, *Contaminación e insalubridad...*, p. 143.

¹⁹⁶ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol, 3662, exp. 13.

¹⁹⁷ Mary Douglas, *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación*, Nueva visión argentina, Argentina, 2007.

ocurrido con la supuesta epidemia de rabia en 1709. Así, como señalaba en el capítulo anterior, la sospecha se convirtió en la estrategia más conveniente para mantener a la población protegida, pero, sobre todo, controlada.

3.3 Otras justificaciones para llevar a cabo las matanzas de “vagos”

Los perros en las calles incomodaban al vecindario en la medida en que se robaban la comida de las almuercerías, misma que después vomitaban por todos lados, así que no sólo no permitían el tan nombrado aseo público, sino que, al contrario, ensucian con su vómito y excremento todas las calles por las que transitaban.

En el apartado 3.1 aludí al uso que las autoridades del ayuntamiento dieron del imaginario que la población tenía en torno al perro, pues para algunos este animal podía resultar benéfico o útil. Con la intención de eliminar esas ideas éstas eran criticadas y, por el contrario, le servían a personajes como el citado Benito José Guerra,¹⁹⁸ para justificar las matanzas. Escuchemos sus argumentos:

1.- El primer comentario era con respecto al uso de la canina como material útil en distintos ámbitos. Frente a ello, el síndico respondía que existían otras materias o “sustancias astringentes”, como el fierro o el alumbre, y “otras que aumentarían nuestro comercio”. Más, suponiendo que la canina era la más barata, su propuesta era invitar a la población a poner una cría de perros y ya con experiencia, sabrían cuál raza producía mejor y mayor material, qué alimentos eran propios para su crecimiento y reproducción, cuáles eran los más dóciles y los de mayor corporatura. Todo ello con el fin de beneficiar en vida y muerte, es decir, con heces o con pieles y huesos a aquellos que decidieran optar por dicha industria.

El mismo Guerra, hablando a favor de las matanzas y el entierro de los animales, señalaba que si para algunos esa medida no debería tomarse, puesto que los animales muertos entraban en proceso de descomposición, causando

¹⁹⁸ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol, 3662, exp. 13.

“mayores daños a la salud, que los que se quieren evitar”, él les recordaba que el aire desprendido de la putrefacción era aprovechado por “los vegetales para su nutrimento”, según podían constatarlo las prácticas previas de enterrar cachorros al pie de los limonares y naranjos, “con cuyo arbitrio recobran su vigor”. El regidor concluía “he aquí otro buen destino que puede dárseles después de muertos”. En los casos en que el enterramiento no fuera posible, la propuesta del regidor era abrir un gran foso a extramuros de la ciudad en el que se intercalaran capas de perros muertos con capas de tierra, reduciéndose con el tiempo al polvo “de que fueron hechos, sin daño de la humanidad.”¹⁹⁹

2.- En cuanto a su función de limpieza, los síndicos señalaban que toda la gente que en ese momento se ocupaba en juntar y vender la canina, podría cumplir la función de los perros y dedicarse a recoger huesos y cualquier sustancia que, de paso, sirviera para la cría antes propuesta. Con la ventaja de que las personas llevarían los huesos enteros, a diferencia de los perros, quienes los dejan con “filosas” astillas, agregaban, perjudicando a los descalzos. Relegar a los animales de esa actividad daría como resultado “un beneficio común a las casas, calles, plazas, y gente miserable.”

3.- Con respecto a la defensa ante los ladrones, según los síndicos eso ocurriría sólo en el caso de los perros ajenos, no de los domésticos ni de los propios. Su lógica era que el perro, al guiarse “por puro mecanismo”, podía dejarse manipular y convencer por cualquiera, incluido un ladrón. De hecho, agregaban, dada la “propiedad común” del animal de ladrar sin sentido, sólo por imitación, su ladrido no siempre era señal certera de algún peligro.

Así, las matanzas resultaban una de las acciones más propicias y “necesarias en el orden de la policía” pues se agregaba, contrario a la idea anterior, los perros servían “de espías a los malhechores avisándoles con sus ladridos de las rondas que se dirigen a aprehenderlos.”²⁰⁰

4.- Acerca de la lealtad, las autoridades criticaban no sólo a la gente “ignorante” a la que le parecía que un perro no hacía daño alguno, sino y sobre todo, a aquellos que tenían esos animales y los miraban “como parte integrante de su familia”, pues dicho afecto “indebido”, los obligaba, en ocasiones, a

¹⁹⁹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 13.

²⁰⁰ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 8.

quitarse el alimento de la boca para dárselo a aquellos canes. Crítica que resulta particularmente interesante pues nos permite, nuevamente, dar cuenta de que al menos para un sector de la población los perros no representaban lo que las autoridades decían sobre ellos, incluso nos lleva a relacionar a este grupo con aquellas personas que se oponían a las matanzas, acercándonos, quizás, a una explicación más frente a lo fallida que resultó aquella política.

En la lógica de los síndicos, los perros se convertían en enemigos de “los pobres” pues por una u otra razón, incluido el cariño, las personas arriba referidas eran capaces de destinar al perro un “plato de cocido, con ración suficiente para nutrir a un mendigo”²⁰¹, tal como lo señalaba un escritor en el *Diario de México* al hablar sobre los “criados”, reconociendo que entonces era: “muy corriente en las casas poner una comida separada para los criados, y esta muy defectuosa y escasa, y quizá no se la daríamos á nuestros perros.”²⁰² Todos los individuos, que eso hacían, sentenciaban las autoridades, “defraudan a la humanidad mendicante, lo que justamente se le debe.”²⁰³ Además, como aquellos animales veían a sus amos tratar con desprecio a “los pobres”, ellos reproducían ese desprecio y los ultrajaban. Prueba de ello, agregaban, es:

[...] que cuando uno recela, y manifiesta que teme al perro, se le asegura que no le hará daño, porque sólo a los desamparados se los haría [...] ¿Y qué podemos decir del bello sexo tímido, y piadoso por naturaleza? [...] Entre las señoras hay quien compre gallina, para el falderito, soletas, borguetes, y otras cosas superfluas como lienzo fino, para cubrirle, mientras el pobrecito huérfano, se presenta a sus puertas, cubierto con un triste andrajo; siendo despedido con crueldad, y sin socorro.²⁰⁴

Era evidente, por tanto, que el caso de las mujeres resultaba mucho más desagradable y miserable que el de otros miembros de la sociedad, pues a causa de la criticada lisonja, dichos animales tomaban “un poderoso ascendiente” en su corazón, llegando a generar en ellas un afecto desmedido que solía tocar los límites de una “pasión vehemente”, sobre todo si es que el animal estaba bajo los influjos del *estro venereo*.

²⁰¹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

²⁰² “Criados”, en *Diario de México*, Imprenta de Doña María Fernández de Jaurequi, del miércoles 8 de enero de 1806, n. 100, t. 2, p. 32.

²⁰³ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

²⁰⁴ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

Se ha llamado estro venéreo al deseo imoderado del coito. La expresión se refiere a los cambios fisiológicos en los mamíferos hembras que determinan la época de celo. Es interesante saber que, a fines del siglo XVIII se creía que el estro venereo podía “desnaturalizar los licores salivares” a punto de darles el mismo grado de virulencia que se decía ser observado en la baba de los animales rabiosos. También se decía que se habían visto algunos animales que estando irritados en el tiempo que estaban encendidos por el estro venereo, sus mordeduras habían producido un “priapismo hidrofóbico”, que precipitadamente había quitado la vida a las personas mordidas, sin que el animal hubiera rabiado. ¿Acaso estos reportes tendrían alguna relación con ideas como la de Alzate, en donde se cuestiona la vinculación directa entre hombres rabiosos mordidos por perros?²⁰⁵

5.- Finalmente, con respecto a su función como entidad armónica del universo, los síndicos decían que todas las especies animales se destruían entre sí, de lo contrario terminaban multiplicándose “prodigiosamente”, turbando el orden armonioso que se descubre en la naturaleza. Las autoridades caían en la cuenta de que los perros no tenían enemigos, “porque el capricho del hombre los tiene apartados de su destino [...] luego los perros, lejos de causar armonía al universo, se la quitan, multiplicándose más, y más, contra su natural destino [...]”²⁰⁶

En este punto resulta curioso detectar una incongruencia en la lógica de estas propuestas, pues por un lado se hablaba con desdén de la multiplicación de esos animales y por el otro se proponía su reproducción para beneficio del uso de la canina.

Dicho lo anterior, para los síndicos resultaba evidente que aquellos animales, estando fuera del orden natural, causarían una serie de innumerables

²⁰⁵ Se ha llamado estro venéreo al deseo imoderado del coito. La expresión se refiere a los cambios fisiológicos en los mamíferos hembras que determinan la época de celo. Es interesante saber que, a fines del siglo XVIII se creía que el estro venereo podía “desnaturalizar los licores salivares” a punto de darles el mismo grado de virulencia que se decía ser observado en la baba de los animales rabiosos. También se decía que se habían visto algunos animales que estando irritados en el tiempo que estaban encendidos por el estro venereo, sus mordeduras habían producido un “priapismo hidrofóbico”, que precipitadamente había quitado la vida a las personas mordidas, sin que el animal hubiera rabiado. ¿Acaso estos reportes tendrían alguna relación con ideas como la de Alzate, en donde se cuestiona la vinculación directa entre hombres rabiosos mordidos por perros? Guillermo Cullen, *Elementos de Medicina Práctica*, Imprenta de Don Benito Cano, Madrid, 1788-1791.

²⁰⁶ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

daños que eran indispensables de eliminar. Además de la lista anterior de incomodidades generadas por aquellos animales, había dos poderosas razones más que justificaban sus matanzas.

La primera era el hecho de que, según las autoridades, a todas horas del día y especialmente de noche los perros causaban “irreparables daños al público” con el escándalo de sus incesantes e insufribles ladridos que no dejaban dormir a los vecinos, particularmente a los enfermos, a quienes no dejaban estar sosegados, mucho menos a los que se encontraban en recogimiento y oración.²⁰⁷

Nuevamente Guerra era contundente al hablar de lo molesto de los ladridos de aquellos animales, ejemplificándolos con las siguientes reflexiones:

[...] cuando la tierna madre de familia, carece de sus movimientos, cuando ni aún puede hablar para expresar sus necesidades, porque tiene al niño de pecho dormido en los brazos, cuando el padre por intrepido y adusto que sea, se ve obligado a estar en el mayor silencio, cuando ni se atreve a llamar, para que le sirvan, por no interrumpir el sueño y privar al niño de las ventajas que él puede proporcionarle, entonces un ladrido repentino de un perro lo despierta, quita la paciencia a sus padres, y hace nulo e ineficaz todo cuidado, esmero y vigilancia y estos acontecimientos repetidos hacen, que la primera nutrición sea mala, y desgraciada.²⁰⁸

Qué madre recién acabara de dar a luz, qué padre y qué infante querría tener a un perro cerca. Con ese comportamiento, muy probablemente nadie. Qué tan viable resultaba aquél enculpamiento en una ciudad como la descrita en el primer capítulo de esta tesis. Si pensamos en una ciudad con carretas, llena de vendedores, con pregoneros haciendo anuncios, ruidosa sí, pero ciertamente mucho menos que la nuestra, quizás en verdad el perro podía representar un problema o al menos una incomodidad mayor, sobre todo durante la noche.

²⁰⁷ Una muestra del intento por cambiar las costumbres y con ello la sensibilidad de la sociedad barroca a la moderna, por parte de las autoridades de aquella época, parece haber sido el ruido, contrario al silencio, sinónimo de la tranquilidad, “conveniente”, entre otras cosas, para la curación de los enfermos. El ruido resultaba particularmente molesto en las horas de descanso, por las noches, pues tal como ocurría con las quejas por los ladridos, sucedía con las campanas y el abuso de su repique, el cual, según el arzobispo de México Francisco Lorenzana hacia 1766 ‘causa mucho fastidio a los vecinos...molestando demasiado a los sanos y causa gravísimos perjuicios a los enfermos’. David Carbajal, “Jerarquías, jurisdicciones y sensibilidades...”, p.14.

²⁰⁸ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

Por otro lado, los perros también resultaban incómodos en la medida en que aparecían en cualquier lado, sin importar la relevancia social del mismo. Tal era el caso de las iglesias,²⁰⁹ según quedó plasmado en la siguiente anécdota de un lector del *Diario de México*, quien solicitaba la publicación de su escrito con la intención de que alguien pudiera “remediar el daño gravísimo que resulta de la tolerancia y el disimulo” e iniciaba su narración: “me dirigí a la iglesia de santa Teresa de la antigua fundación con el objeto de besar la portentosa imagen del Señor que allí se venera. Con este motivo noté con asombro, el mayor desorden: vi agolpadas las gentes de ambos sexos en el presbiterio, algunas sentadas en él, y no faltó también uno u otro perro, oí por último, gritos, algazára y carcajadas de risa.”²¹⁰

Como podemos ver, los canes fueron percibidos por un sector de la población como sinónimos del desorden moral, referente fundado en su naturaleza lasciva y su sexualidad “desenfrenada”, idea que tenía que ver con la “decencia” de los creyentes. He allí la otra poderosa razón para llevar a cabo sus ejecuciones.

Los perros eran insoportables no sólo a los oradores cuando estaban celebrando el sacrificio de la misa en los templos, a donde llegaban esos “malvados”, pasando de una a otra parte vomitándose, ensuciando el recinto y perturbando a los fieles en su moral e inocencia con su aberrante y abundante multiplicación, “causando un desorden tan contrario a la piedad cristiana y a la policia más religiosa.”²¹¹

La siguiente referencia en torno a este tema es de una riqueza extraordinaria, tanto en su lenguaje como en el imaginario que contiene en torno a este animal. El 6 de diciembre de 1797, días antes de la fiesta de la Virgen de Guadalupe —año en que, como recordaremos, comenzaron las matanzas de perros— un anónimo que se presentó como “el esclavo de María señora de

²⁰⁹ De allí la razón de ser del oficio de perreros en los templos, oficio que consistía en “echar de la iglesia a los perros”, además de limpiar los sábados y en las vísperas de fiestas, así como asistir, cuando le fuera mandado, con el tesorero; según quedó estipulado en los “Estatutos de la Catedral”. Ver “Estatutos ordenados por el Santo Concilio III Provincial mexicano en el año del Señor MDLXXXV”, en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, Pilar Martínez López-Cano (comp.), CD-ROM, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 14.

²¹⁰ [Carta dirigida al “Sr. Diarista”], en *Diario de México*, Imprenta de Doña María Fernández de Jauregui, México, del martes 2 de marzo de 1813, n. 73, t. 1, p. 289.

²¹¹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

Guadalupe”, dirigió una carta al virrey Branciforte donde solicitaba la erradicación de los perros que invadían la ciudad: “Pues no se ve otra cosa que andar a cada instante por todas las calles que multitud de perras y tras estas innumerables perros, hasta que consumen su abominable atrevimiento, pues luego que lo ejecutan no es más de sí no para abrir los ojos a los jóvenes y niños, y a los grandes para encenderles más la concupiscencia a provocarlos a pecar.”²¹²

El exterminio de los perros, concluía el suscriptor, redundaba “en un bien para las almas y cuerpos.”

Continuemos con otra cita igualmente valiosa, en la que se aludía a que, en efecto “el mayor daño” que generaban esos animales era:

[...] la ruina espiritual que causan con sus brutalidades en todo lugar, aún en el sagrado a vista de todos los ojos inocentes a la malicia, e incitando a la culpa a los despiertos jóvenes... La malicia de la juventud, que está muy despierta y que se desarrolla en la virilidad, se fomenta con la *pública y duradera deshonestidad de los perros*; viendo tanto el ardor de estos animales, cuando están en brama, que acometen intrepidos a cualquier cuerpo, en que sienten algún calor natural y ya se ve por esto, que son sumamente peligrosos y que jamás deben consentirse en los retretes de las niñas.²¹³

Perjudiciales en lo político, lo higiénico y sobre todo, en lo moral, su “indecencia”, la cual era reconocida “en todas partes”, había hecho, como señalamos con anterioridad, que su presencia estuviera tajantemente prohibida en las ciudades cultas, particularmente en sus monasterios. A los ojos de las autoridades civiles y religiosas, no existía razón alguna para justificar la presencia de esos incómodos animales en las calles de la capital, por el contrario, “los dichos perros no sirven dentro de la [ciudad] para nada donde sirven es en haciendas que tienen que guardar de los intereses de los señores no en las casas [...]”²¹⁴ Finalmente, lo único que “convenía”, era “[...] el exterminio de unos animales que sólo conducen a perturbar el reposo del vecindario [...]”,²¹⁵ debían pues matarse cuantos se encontraran en las calles, “hasta exterminar esta raza dentro de las ciudades y poblaciones.”²¹⁶ Su sola

²¹² AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 6.

²¹³ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

²¹⁴ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.7.

²¹⁵ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.5.

²¹⁶ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp.13.

presencia era incómoda, pues significaba un constante recordatorio no solo de cómo, sino de lo que era y de lo que estaba lejana a ser aquella ciudad, aquella sociedad. Los perros vagabundos, como los mismos vagos, eran sinónimo de la inmundicia, de lo que era necesario eliminar de las calles y de la cotidianidad en general para tartar de acercarse a ese ideal, a ese imaginario de civilidad y modernidad.

IV. Matanzas de perros callejeros. Otra estrategia contra una ciudad “incivilizada”

Como acabamos de ver en el capítulo anterior, el perro callejero fue percibido por las autoridades coloniales como un problema que se buscó “exterminar”, no sólo por los riesgos que se decía implicaba para la salud de los habitantes de la ciudad, sino y sobre todo, porque su presencia, síntoma del desorden y la inmundicia con la que se vivía y que era contraria a los ideales ilustrados de la modernidad.

En este capítulo hablaré de las matanzas de perros callejeros efectuadas entre 1779 y 1820 como otra de las políticas borbónicas de sanidad, pero sobre todo de urbanidad, pues estuvieron más cercanas al discurso relacionado con la belleza, la higiene y la comodidad de la ciudad, que, con las problemáticas de salud vigentes en ese momento, como las epidemias o las inundaciones, por mencionar algunas. A partir de ello decidí prestar particular atención a los proyectos de ordenación y planificación en México —permeados por los ideales ilustrados— y a las intervenciones urbanas utilizadas como instrumentos para lograr un tipo de ciudadanos, mismas que sirvieron para hacer frente a los conflictos que la creciente urbanización y los ideales ilustrados estaban generando.

El capítulo está dividido en tres apartados. Comienzo por hablar de las políticas borbónicas de urbanidad para pasar al tema de las matanzas de perros: cómo fueron, cuándo fueron y cuántas “víctimas” hubo, entre otros aspectos derivados de ellas y concluyo con lo que considero el fracaso de esa política.

4.1 Políticas de urbanismo y sanidad

La realidad sobre la que he hablado en los capítulos anteriores, motivó los cuestionamientos desde las nuevas concepciones que sobre el espacio se venían gestando en Europa. Así fue como, durante los últimos años del siglo XVIII encontraron justificación científica las obras urbanas de empedrado, panteones, basureros, atarjeas, drenajes y letrinas, cuya principal función era

controlar los desechos producidos en la ciudad. De manera paulatina hacia las últimas décadas de aquél siglo los virreyes a cargo de la Nueva España comenzaron a tratar de generar cambios, sobre todo en el discurso y el papel, en la imagen y la forma de percibir a la ciudad.

Algunos de los intentos de reordenar la capital del virreinato estuvieron presentes desde gobiernos como el de Pedro de Cebrián y Agustín, Conde de Fuenclara, quien en 1743 emitió “el bando”, con el que según Sánchez de Tagle, dieron inicio las reformas borbónicas en México, pues en él aparece una “novedosa” concepción de ciudad y de la relación con sus autoridades, donde la presencia de estas últimas se planteó como necesaria en todas y cada una de las instancias que la constituían.²¹⁷ Un par de décadas más tarde, en 1769, Carlos Francisco de Croix, el Marqués de Croix, continuó con la política de Fuenclara. Permeado por los ideales ilustrados, expidió un bando de veintiún artículos en los que manifestó su interés por la limpieza de las calles y las acequias. Seis años más tarde, en 1775, contamos con otro ejemplo: el virrey Antonio María Bucareli y Ursúa, quien, preocupado por la propagación de epidemias, reiteró, entre otras cosas, las ordenanzas emitidas por su antecesor.²¹⁸

Sin embargo, no fue sino hasta la administración del segundo Conde de Revillagigedo, entre 1789 y 1794, cuando se pretendió llevar a cabo un programa completo de obras públicas en el que se planteó, de forma más “racional” la reubicación de algunos espacios y la redefinición de los límites del casco de la ciudad. Según Dávalos, por primera vez en la historia de la Nueva España se hacía una tarea de tal magnitud, lo que significó, al menos en el discurso, cambiar la lógica y el sistema práctico con que se había venido realizando el aseo de la ciudad.²¹⁹ Para Guadalupe de la Torre, en ese diseño quedó

²¹⁷ Esteban Sánchez de Tagle, “El inicio de la Reforma Borbónica en la ciudad de México”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, México, El Colegio de Michoacán, vol. XIX, n. 73, invierno 1998, p. 273-280.

²¹⁸ Marcela Salas Cuesta y María Elena Salas Cuesta, “El urbanismo neoclásico...”, p. 934.

²¹⁹ Marcela Dávalos, *De basura, inmundicias...*, p. 103. Francisco de la Maza señala que dicha reestructuración de la ciudad, promovida particularmente entre 1791 y 1794, estuvo a cargo de Baltazar Ladrón de Guevara y de los arquitectos Simón Tadeo Ortiz de Ayala, Adolfo Theodore e Ignacio de Castera. Para De la Torre, Revillagigedo logró poner en marcha algunos de los cambios urbanos planeados por sus antecesores y por él mismo para remodelar la ciudad de México. Por su parte, Sánchez de Tagle, quien critica severamente los excesos de este virrey, agrega que ello fue posible sólo en la medida en que, durante su gobierno, la ciudad ya contaba con una situación administrativamente más estable y un ejército del cual poderse servir. Cfr.

expresado gráficamente el ideal urbano de los borbones, a través de valores como: orden, rectitud, simetría, uniformidad, limpieza y funcionalidad.²²⁰

Con el fin de contrarrestar la insalubridad, casi de manera inmediata a su llegada, el 12 de diciembre de 1789, aquél gobierno, a través de la Junta de Policía, expidió una instrucción sobre la rama de limpieza, donde se establecía que uno de los objetos a que debía dirigirse la policía de los pueblos era la limpieza, “buena vista” y empedrados de una calle, con lo que contribuía a la conservación de la salud, el aseo, la hermosura y a la comodidad de sus habitantes.²²¹ Adjetivos todos ellos imposibles de olvidar al hablar de las matanzas de perros callejeros pues, como vimos en el capítulo anterior, eran constantes al escuchar la voz de los síndicos interesados en justificarlas, promoverlas y, sobre todo, en continuar ejecutándolas.

Un año después, el 31 de agosto de 1790, se publicó un bando que constaba de catorce artículos referentes a las prácticas higiénicas que debía adoptar la población y en el que se establecían “los horarios, obligaciones, derechos y restricciones que debían guardar desde ese momento tanto los asentistas encargados de hacer la limpia como los vecinos en general.”²²²

A partir de ese momento, se suponía que todas las medidas en torno al mejoramiento de la ciudad y la higiene debían realizarse tomando en cuenta la construcción de un trazo de calles rectas y organizadas a partir de un punto central, La Plaza Mayor. Aquí debían converger todos los elementos urbanos²²³, incluidas las calles cortadas en ángulos de 90° y organizadas a partir de dos ejes perpendiculares, que permitiría llegar hasta las callejuelas de los suburbios. A su vez, esas calles consentirían la siembra de árboles en plazas, paseos y calles, lo que contribuiría con el ideal de belleza en la ciudad.²²⁴

Guadalupe de la Torre y Villalpando, “Proyectos urbanísticos para el resguardo de la ciudad de México. Siglo XVIII, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Nos. 74-75, UNAM, México, 1999, p. 188 y Esteban Sánchez de Tagle, “La remodelación urbana...”, p. 9-19.

²²⁰ Guadalupe de la Torre Villalpando, “Proyectos urbanísticos para...”, p. 191.

²²¹ AHDF, Limpia, vol. 3240, exp. 33, citado en Regina Hernández Franyuti (Coomp.), “Ideología, proyectos y urbanización...”, p. 137.

²²² María del Carmen León García, “Espacio, olor y salubridad...”, p. 172.

²²³ Dicha subordinación, según Lombardo, significaba la expresión gráfica de la determinación absolutista de concentrar el poder. Sonia Lombardo de Ruíz, “Ideas y proyectos urbanísticos en la ciudad de México, 1788-1850”, en Alejandra Moreno Toscano, *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*, México, SEP/INAH, 1978, p. 179.

²²⁴ Hira de Gortari Rabiela, y Regina Hernández Franyuti, “Percepciones urbanísticas en la ciudad de México en diversas épocas”, en *La ciudad de México y el Distrito Federal: Una historia*

Una vez realizado ese trabajo se podrían construir puertas de acceso a la capital, alinear, limpiar²²⁵ y alumbrar las calles y los espacios públicos, unificar las edificaciones y tirar aquellas que desobedecían los lineamientos de la traza, corregir los callejones mal formados que impedían la recolección de basura y la vigilancia dentro de los mismos,²²⁶ reubicar los cajones de los comerciantes que invadían las plazas, construir fuentes para el aprovisionamiento de agua y la mejora de su distribución, estableciendo condiciones higiénicas para su abasto así como lugares comunes indicando claramente la forma en que debían ser limpiados para evitar que su contenido fuera vertido en las acequias, hospitales, hospicios para indios y para los miserables de todas las castas, mover los cementerios y hospicios a las afueras de la ciudad y, desde luego, mantener la vigilancia para “seguridad” del vecindario, sin olvidar, el control del Estado.²²⁷

Hubo un particular interés por la creación de obras hidráulicas. El desazolve de los canales y acequias —construidas tiempo atrás para combatir el carácter lacustre de la ciudad— era de suma importancia en una urbe con una trayectoria de inundaciones como México, donde uno de los ejemplos más caóticos (ocurrido en 1629) se había prolongado durante cinco años dañando de tal modo a la metrópoli que se pensó incluso en cambiarla de lugar, problemática que no se acercaba, en absoluto, al ideal de una urbe moderna.²²⁸

Se volvió imprescindible encausar y expulsar las inmundicias de la ciudad. En particular las aguas estancadas y los lodazales pútridos representaban algo más que insalubridad urbana, eran parte del estancamiento social del régimen anterior pues, en ese momento, “preservar el porvenir de la ciudad” implicaba una relación directa entre las cuestiones urbanas-físicas y las sociales-morales, “Desecar la ciudad por medio del drenaje es desatar el estancamiento pútrido

compartida, Departamento del Distrito Federal: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1988, p. 47.

²²⁵ Los carros de inmundicias funcionaban antes y después de que hubiese luz. Los que cargaban sólo basura podían hacerlo durante el día, distinto a los de excrementos.

²²⁶ Fraile señala que un tema recurrente en la “ciencia de policía” es la necesidad de despejar los sitios enmarañados y reconfigurar los espacios opacos u ocultos, con el objetivo de lograr una ciudad más transparente, fácilmente transitable por el ejército o las fuerzas del orden. Pedro Fraile, “La organización del espacio...”.

²²⁷ Sonia Lombardo de Ruíz, *Atlas histórico de...*, p. 33.

²²⁸ Se calcula que la cifra de muertos debe haber ascendido a unas 30,000 personas, no directamente por haberse ahogado, sino a consecuencia de las implicaciones en torno a la propia inundación. Bernardo García Martínez, “La gran inundación de 1629”, en *Arqueología Mexicana. Lagos del Valle de México*, Vol. XII, No. 68, Editorial Raíces, S.A. de C.V., México, julio-agosto 2004, p. 56.

genealógico [...]”²²⁹ en el que, según vimos en el capítulo II, la élite política e intelectual creía que se encontraba inmersa la población.

Para evitar la contaminación del aire y con ella la propagación de enfermedades, particularmente en época de epidemias, se recurría a la colocación de “ahumadores, sahumeros de resinas, hojas y especias” colocadas tanto en las calles como al interior de casas y edificios.²³⁰ De igual modo resultó indispensable prohibir que la gente tirara basura en los espacios públicos, así como la quema de objetos en los mismos, además de regular las actividades relacionadas con la elaboración de comida y la venta de alimentos en las calles, pues para el refinamiento ilustrado esta práctica se tornó en un hábito “vulgar”.²³¹ También resultaba preciso exigir el uso de los lugares comunes para defecar, pues la gente solía hacer lo propio en la vía pública. Frente a ello: “Para remediar el indecentísimo abuso que tiene la plebe de ambos sexos de ensuciarse en las calles y plazuelas, se previene a las patrullas y ministros de justicia aprehendan a los que cometan este abominable exceso.”²³²

Esta referencia es un ejemplo claro del cambio en la percepción del acontecer cotidiano para la élite que hemos mencionado, pues una realidad que para la población no representaba ningún problema –sobre todo si consideramos que no existía habitación dentro de las casas destinada para tal efecto– puesto que lo más común era defecar y orinar cerca de donde se estaba, al aire libre, comenzó a ser percibida como detestable y condenable por un grupo de individuos interesados en la modernización de la urbe.

Desde tiempos de Revillagigedo, se destacó la idea de que la limpia de la ciudad no tenía sentido si no se sumaba a ella la de las parcialidades, pues se consideró, precisamente a raíz de los “principios aeristas” que si los alrededores de la traza exhalaban miasmas venenosos, el centro no podía evitar ser contagiado. Para controlar dicha situación, aquél virrey propuso hacer las

²²⁹ Isabel Gutiérrez del Arroyo, “El nuevo régimen...”, p. 89-122.

²³⁰ David López Romero, “Enfermedades y hospitales de la ciudad de México en el siglo XVIII. Notas para la construcción de una salud pública.”, en *Repositorio Institucional Abierto* (sitio web), México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012, <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/11883> (consulta: el 20 de mayo de 2015).

²³¹ Hira de Gortari Rabiela, y Regina Hernández Franyuti, “Percepciones urbanísticas en...”, p. 47.

²³² AHCM, *Licencias para la limpieza de la ciudad*, vol. 3241, exp. 42.

llamadas “vistas de ojos” hacia las zonas indígenas, además de exigir que hubiera asentistas encargados de limpiar más allá de la traza.

Como parte del proceso de transformación de la capital, también se apuntó que, debido al mal olor de la ciudad —muestra de que la vida en la capital colonial no era acorde a los ideales higienistas de modernidad— resultaba conveniente diferenciar las actividades de la población dividiéndola en barrios especializados, es decir, los gremios de comerciantes quedarían separados de los de los artesanos. Se designó entonces un espacio para los curtidores, tintoreros, herreros y demás oficios que se consideraban “molestos” para la población.²³³

Otras de las reformas en el trazo y la concepción de la ciudad vinculadas con el tema aquí tratado fueron: el alumbrado y la relación con los animales en los espacios públicos de la capital. Si bien la división en cuarteles y la creación de los alcaldes de barrio habían contribuido con el mejoramiento de la vigilancia y el control en manos de las autoridades, durante la noche, estas acciones se dificultaban. En esas horas del día las calles se volvían territorio sin ley ni orden. En cierta medida allí se fundaba la preocupación e importancia otorgada al alumbrado. Puesto que la matanza de perros se encuentra vinculada con esta rama, hablaré con un poco más de precisión al respecto.

El alumbrado era signo del tipo de población que vivía en una u otra parte de la ciudad. Aunque algunos encontraban en sus hogares un refugio para la oscuridad nocturna, para la mayoría de la población, dada la miseria en la que vivía no existía la posibilidad de iluminar las casas ni siquiera con velas, lámparas de aceite o resinas, sistemas que requerían forzosamente la utilización del fuego, recursos con los que se inició la iluminación en la capital.²³⁴

²³³ Según Fraile, en Madrid se propuso la participación de la población en minuciosos planes para eliminar nada más ni nada menos que a los propios insectos. Para hablar al respecto cita el caso de las *Cartas sobre policía*, de Valentín Foronda, en donde el autor se proponía acabar con las moscas que infestaban aquella ciudad. Pedro Fraile, “La organización del espacio...”; p.184.

²³⁴ Las antorchas fueron indispensables hasta que se estableció como política la iluminación externa de las ciudades. Hasta ese momento, jóvenes y niños llevaban una antorcha y ofrecían sus servicios al mejor postor para alumbrarle el camino y evitar accidentes o robos. Posteriormente, un primitivo alumbrado durante el virreinato del primer conde de Revillagigedo fue de aceite y se sostenía en unas estructuras de hierro, empotradas en las esquinas. Sobre las distintas formas de producir luz, véase: Lilian Briseño Senosiain, *Candil de la calle...*, p. 34 y 46. Sobre el alumbrado bajo el primer conde de Revillagigedo: Artemio de Valle Arizpe, “Luz más luz”..., p. 316.

La necesidad de alumbrar tenía que ver, desde ojos como los de Hipólito Villaroel, con poder evitar los desórdenes “e infamias a que obliga la oscuridad y lobreguez”. De allí que, a partir de 1763, bajo el gobierno del virrey Joaquín de Montserrat, Marqués de Cruíllas, surgieran las primeras disposiciones para colocar mecheros en las puertas y ventanas de las casas. Se emitió un bando que ordenaba mantener iluminada la metrópoli desde el toque de oración hasta el de queda: “para que de este modo estén uniformemente iluminadas las calles, y por este medio se eviten insultos, pecados y perjuicios que la oscuridad alienta y provoca”;²³⁵ pues el afán de vigilancia y control, particularmente de ciertos grupos sociales, estaba íntimamente ligado a una argumentación moral.

Un par de décadas más tarde, en 1787 fue emitido un bando firmado por el presidente, el regente y los oidores de la Real Audiencia en el que se resolvía que los vecinos debían “convenirse”, entiéndase organizarse, para poner faroles en las calles en las que no los había y reponer los que faltaban en donde ya se contaba con ellos. Los faroles debían ser encendidos “desde el toque de la oración hasta las doce de la noche y desde el segundo día después de la luna llena hasta el sexto del cuarto creciente.”²³⁶ Además, se señalaba que la importancia del alumbrado para la población radicaba “en el concepto de que les servirá de estímulo al servicio de Dios y la obligación de concurrir al bien común, excusándose los robos, muertes y torpezas a que animan las sombras de la noche y facilitándose la seguridad de las casas y la propia y la comodidad de transitar con luz en las calles [...]”²³⁷ La cita continúa con la advertencia para aquellos que no cumplieran con tal disposición, quienes serían severamente castigados pues “en caso de resistencia le notificarán que dentro de cuatro días se mude de cuartel como vecino inútil y nocivo [y que] deje la casa para que otro la ocupe útilmente [...]”²³⁸ Probablemente una sanción tan severa tenía que ver con la escasa respuesta de la población para llevar a cabo tales órdenes, no necesariamente relacionadas con rebeldía u oposición a los dictámenes de las

²³⁵ Archivo General de la Nación (AGN), Bandos, t.5, exp. 76.

²³⁶ AGN, Bandos, t.14, exp. 51.

²³⁷ AGN, Bandos, t.14, exp. 51.

²³⁸ AGN, Bandos, t.14, exp. 51.

autoridades, sino simplemente por razones como la de no contar con la infraestructura necesaria para poder practicarlas.

Según Viqueira, no fue sino hasta abril de 1790 cuando la ciudad dispuso de alumbrado público “estable y eficaz”, al haberse ordenado la instalación de mil²³⁹ faroles de aceite –hasta entonces había sólo cincuenta–, pagados y mantenidos por el Ayuntamiento.²⁴⁰

Nueve años después, en 1799, la ciudad contaba con 1,166 luces, número que, comparado con la instalación inaugural, acusaba un aumento de apenas una centena de luces más. Para Artemio del Valle-Arizpe, ello puede significar sólo dos cosas: o que la primera instalación fue amplia y resultó suficiente para cubrir las necesidades de los futuros ocho años, o – “y esto es lo más probable” – que las autoridades que sucedieron al gobierno de Revillagigedo no tuvieron recursos ni voluntad para continuar con el impulso progresista de alumbrar la ciudad.²⁴¹

De cualquier forma el nuevo alumbrado, independientemente de la cantidad de faroles y de los beneficios que éstos trajeron a los vecinos de una u otra zona de la urbe, le dieron, por primera vez en su historia, la oportunidad de tornarla visible a toda hora a los ojos del poder, y por lo tanto, permanentemente vigilable.

Otra acción que se pretendió llevar a cabo en la reestructuración de la ciudad, a partir de los “valores” de la modernidad, fue acabar con las actividades rurales dentro de la metrópoli. Para ello resultaba necesario identificar lugares específicos para el rastro, la ganadería y las actividades agrícolas, así como para la basura, todos ellos fuera del casco urbano.²⁴²

²³⁹ Según Lilian Briseño, la capital se mantuvo iluminada con 1500 faroles durante buena parte del siglo XIX.

²⁴⁰ Para la misma autora, en los espacios no urbanizados, la luna se mantuvo como la única luz que alumbraba el anochecer.

²⁴¹ Artemio de Valle Arizpe, “Lus más luz”..., p. 327.

²⁴² Hira de Gortari Rabiela, y Regina Hernández Franyuti, “Percepciones urbanísticas en...”, p. 47. Ya entrado el siglo XIX, continuaba esa política de identificación y orden. En abril de 1813, se dispuso que todo individuo podría continuar abasteciendo de animales a la ciudad siempre y cuando las reses fuesen sacrificadas en el rastro de San Antonio Abad y la carne vendida en los expendios autorizados como “La Barata”, “La Merced”, “Jesús María”, “La Pila”, “Santa Cruz”. José Ortiz Escamilla, “La ciudad amenazada...”, p. 30.

Hasta entonces, por ejemplo, la muerte y descuartizamiento de ciertos animales se llevaba a cabo a la vista de toda la población, tal como ocurría en ciudades como París, donde según un lector del *Diario de México* “despedían un hedor fétido é insoportable, peor que el de las limpias de las cloacas. Este espectáculo desagradable de caballos, y otros animales muertos, y desollados, de pieles, de intestinos, de osamentas, de carnes, que una multitud de perros iban á devorar, y de que llevaban pedazos por aquí, y por allí, ha desaparecido ya por fin.”²⁴³ El hombre decía que por fortuna en ciudades cultas como esa se habían establecido “fosas veterinarias á los cuatro ángulos de la ciudad, y a bastante distancia de ella. Asi ésta mezcla de materia y animales que aumentaba prodigiosamente la putrefacción, no infecciona ya los arrabales de la capital.”²⁴⁴

Muestras como la anterior motivaban a las autoridades virreinales a perseguir esa ciudad ideal que representaría su inmaculada administración. Dicha pretensión tenía implícita una problemática más que debió ser atendida y a la que me referí líneas atrás: la presencia y la relación de aquella sociedad y los animales con los que compartía la ciudad, las calles, en fin, los espacios en los que se desenvolvía.

La misma ilustración había traído cambios importantes en la forma de relacionarnos con los animales. A fines del siglo XVIII fue cuando el proceso de civilización manifestó su máxima expresión, el momento en que occidente hizo conciencia o, mejor dicho, construyó ese imaginario del lugar del hombre en el planeta, de su posición de dominio sobre la naturaleza, incluidos, claro está, los animales, en beneficio de la búsqueda y el alcance del progreso.²⁴⁵

En la esfera pública de la capital novohispana estos cambios de mentalidad se vieron reflejados, por ejemplo, en el control del tránsito de los animales que realizaban labores de transporte de personas o mercancías, como caballos, burros o mulas, quienes dejaban clara muestra de su paso al dañar el suelo de las calles, infestándolo con sus desechos fecales. Lo mismo ocurría con los animales criados en espacios privados,²⁴⁶ tales como aves de corral o

²⁴³ “Fosas veterinarias”, en *Diario de México*, Imprenta de María Fernández de Jauregui, México, del jueves 26 de marzo de 1807, n. 542, t. 5, p. 340

²⁴⁴ “Fosas veterinarias”, en *Diario de México...*, p. 340.

²⁴⁵ Nathaniel Wolloch, “Animals in Enlightenment Historiography”, en *Huntington Library Quarterly*, Huntington Library and Art Gallery, University of California Press, vol. 75, n.1, 2012, p. 55.

²⁴⁶ Fraile hace una reflexión interesante a este respecto, señala que esta reglamentación tenía que ver con la voluntad del momento, de dismantelar cualquier mecanismo de subsistencia de

ganado, los que, comúnmente se escapaban hacia las calles, invadiendo los espacios públicos y provocando la queja de los vecinos contra quienes acometían daños en sus jardines o en las fuentes públicas.²⁴⁷

Hacia 1790, el superintendente Miguel Páez de la Cadena se refería a las vacas diciendo que: “aquellas especies, y respectivamente otras, entran al amanecer, o cuando en las mañanas está el tránsito muy concurrido y embarazado con gentío, recuas, cargas sueltas, e individuos a pie o a caballo, y que así carneros como cerdos pasan rápidamente a pelotones y brincos, con grande dificultad de contarlos.”²⁴⁸

Lo mismo ocurría con los cerdos, frente a quienes esta situación quedó reglamentada por medio de un bando en el que Revillagigedo prohibió su circulación en el centro y los contornos de la ciudad: “atendiendo a que los cerdos que se han soltado con mucha abundancia, perjudican en el todo, ya con los piojos o tlalajes,²⁴⁹ de que estos animales abundan, o ya osando las calles, con lo que se forman los lodazares y atascaderos [...] Mandamos, que ninguna persona, de cualquier estado, calidad o condición que sea, se atreva a tener cerdos en las calles o parajes públicos, pena de perdidos, y más cinco pesos, aplicados a una obra pública.”²⁵⁰

Años después de concluido el gobierno de aquél virrey, el fehaciente ensalzador de su régimen, Manuel Rivera Cambas, hablaba sobre el centro de la ciudad de la siguiente manera:

¡Cuánta diferencia del México de 1789 al México de 1794! En el primer año aún era la Plaza Mayor un confuso laberinto de jacales, pocilgas y sombras de petate, dentro de las cuales se ocultaban fácilmente de día y de noche los criminales y se cometían toda clase de delitos; en esos jacales se albergaba crecida cantidad de perros, que por la noche acometían a cuantos no iban cubiertos con frazadas o sábanas; desde las siete de la noche entraban a la Plaza gran cantidad de vacas -¡casi al comenzar el siglo XIX!- y permanecían en este sitio hasta la

tipo pre capitalista, tal era el caso de complementos a la economía familiar como éste. Además, y he aquí lo más interesante, supone que éstos eran los objetivos reales de ese discurso de aparente salubridad pública.

²⁴⁷ Laura Rojas Hernández, *Muerto el perro...*, p. 43.

²⁴⁸ “Informe de Miguel Páez”, citado en Miño, Manuel. *La población de...*, p. 24.

²⁴⁹ Tlalaxin era el nombre náhuatl que se utilizaba para designar a las garrapatas. A la llegada de los españoles, el término se transformó en tlalaje o talaje.

²⁵⁰ AHDF, Gobierno del D.F., Secretaría de Gobierno, Bandos, caja 92, exp. 66, f.1, 1792.

mañana, alimentándose con las cáscaras y desperdicios, asustando y muchas ocasiones dañando a los transeúntes.²⁵¹

La percepción del propio virrey era distinta. A pesar de esos intentos, en la “Instrucción” que aquél dejó a su sucesor quedó registrado el andar libremente de todos aquellos animales, incluido, desde luego, el de los perros, por toda la ciudad.²⁵² Situación que nos hace pensar en la “ineficiencia” de las matanzas de perros, así como en las razones de ésta, pues, como se veía en el capítulo anterior, las referencias a la abundante cantidad de esos animales, independientemente al virrey, a los síndicos y a los guardas mayores del alumbrado, fue constante a lo largo de los años que seleccioné para trabajar.

En realidad, durante mucho tiempo después los perros siguieron siendo parte de la problemática urbana en México. Una evidencia de ello fueron las continuas matanzas, mismas que al menos hasta 1820 mantenían discusiones semejantes a las de 1779 en torno a las mordeduras, a la rabia, a lo incómodo que aquellos animales resultaban en una ciudad que aspiraba a la modernidad, al fracaso en la disminución de canes, a los mecanismos más efectivos y baratos para ejecutarlos, en fin, a cómo eliminar, de una vez por todas, una muestra tan clara de la miseria que padecía aquella sociedad. En pleno siglo XXI, el reto sigue estando presente.

Aunque el proyecto de ciudad referido en este apartado no se llevó a la práctica durante el gobierno de Revillagigedo, este diseño de capital fue retomado años después por el gobierno independiente como el modelo de urbe a seguir. No obstante, muchos años hubieron de pasar antes de que la obra se llevara a cabo, y ello sólo de manera parcial, pues la obra planeada originalmente nunca se cumplió en su totalidad.²⁵³

²⁵¹ Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico...*, p. XXVI-XXVII.

²⁵² Ramiro Navarro de Anda, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991.

²⁵³ Guadalupe de la Torre Villalpando, “Proyectos urbanísticos para...”, p. 191.

4.2 Matanzas de perros

Tal como ocurriría con las ideas en torno al orden y la seguridad, conductas que todavía a mediados del siglo XVIII eran aceptadas, o al menos percibidas con indiferencia dada su cotidianeidad, pasaron a ser motivo de escándalo y, una vez consideradas como disidencia por alguna autoridad, necesariamente se convirtieron en actos sancionables. Antonio Ibarra da varios ejemplos de la construcción de la culpabilización de ciertos sujetos. Para él, en la capital virreinal a fines del siglo XVIII, el delito quedó definido como aquello que ‘ofendía’ a los ‘sentimientos colectivos’, a las creencias y los sentimientos compartidos por la media de los miembros de una comunidad. Partiendo de esa idea, parecería que el perro callejero, desde el discurso de la autoridad, ya fuera laica o religiosa, se convirtió en una especie de delincuente que acometía ofensas contra la sociedad que habitaba la ciudad.²⁵⁴

Ello explica, en gran medida, el surgimiento de las matanzas sistemáticas de perros callejeros en la ciudad bajo los gobiernos ilustrados, una vez que su presencia empezó a ser concebida como una problemática a la cual se debía atender. La buena policía exigía “imperiosamente alejar del pueblo semejante daño”, haciéndose “absolutamente indispensable tomar la más seria providencia, para destruirlos del todo”. La única alternativa del gobierno frente a ello era ejecutar la “muerte de unos animales tan perjudiciales, como inútiles.”²⁵⁵

Aunque aquella política estuvo vigente a lo largo de las casi cuatro décadas que decidí estudiar, su modo de operar no fue constante. No podemos hablar de ninguna planeación temporal, de hecho, la constancia de su ordenamiento a nivel de los virreyes o los regidores del alumbrado, no siempre quedó registrada en los papeles de la burocracia del ayuntamiento. Sin embargo, por el contenido que quedó plasmado en esos mismos documentos, es posible deducir que las matanzas fueron una realidad a lo largo de esos años.

²⁵⁴ Antonio Ibarra, “La persecución institucional de la disidencia novohispana. Patronos de inculpación y temores políticos de una época”, en Felipe Castro Gutiérrez y Marcela Terrazas y Basante (Coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. Un ejemplo que me permite justificar esta afirmación es la carta que referí en el apartado 3.3.

²⁵⁵ Todas estas ideas las he tomado de los distintos expedientes de la serie *Matanza de perros* del AHCM.

Enunciaré rápidamente los años y las autoridades que solicitaron, ordenaron o autorizaron las matanzas, según me lo permitió rastrear la serie documental ya referida. En marzo de 1779 el síndico Ignacio García Bravo propuso la primera matanza sistemática de perros. En 1786 la misma propuesta fue hecha por el regidor Antonio Rodríguez de Velasco. A partir de agosto de 1791, la matanza fue solicitada por “superiores órdenes” de los siguientes virreyes: Revillagigedo; Branciforte diciembre de 1797 y enero de 1798; Azanza, enero de 1799; Marquina, julio de 1800; Iturrigaray, octubre de 1804; Pedro de Garibay, abril de 1809; Venegas, octubre de 1810. Finalmente, en agosto de 1820 aparece una instrucción ya no a nivel de alguna autoridad individual, sino que, el diputado José Miguel Guridi y Alcocer anuncia al regidor en turno que el ayuntamiento acordó en Cabildo la matanza de, por lo menos un perro cada noche por sereno.

Después de haber presentado esos datos, con el afán de ubicar temporalmente al lector explicaré más bien temática que sincrónicamente cómo es que se llevaban a cabo las matanzas referidas pues las propias fuentes me obligan a construir este tipo de narración.

Una vez ejecutada la primera matanza en 1779, siete años después, en 1786, dada la experiencia previa y con la intención de evitar “funestos” resultados, se comunicaba a la población el mandato, “como regla de buena policía” (y como se proponía, agregaba el documento, desde 1732) de matar a los perros vagos o sin dueño, previniendo a los que tuvieran canes, que los ataran, o no dejaran salir a la calle. La medida del ayuntamiento sería entonces “recordar” al público dichas resoluciones a través de un bando que debía colocarse “por todos lados”, sobre todo en los barrios y las calles retiradas.²⁵⁶

Por su parte, virreyes como Revillagigedo no sólo anunciaban y justificaban las matanzas, sino que pretendieron multar a la población que hiciera caso omiso de los bandos pronunciados en torno a dicha problemática. Un ejemplo fue el del bando expedido el 31 de agosto de 1791, en cuyo primer artículo se señalaba:

Con el fin de evitar los graves daños que se originan de la multitud de perros que hay a todas horas por la calle, se previene a los que tuvieran mastines, alanos o

²⁵⁶ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp 2, f. 2r.

cualquiera otra especie de perros temibles, por el grave daño que pueda hacer que no les dejen sueltos, ni lleven o permitan que anden por la ciudad y sus contornos sin frenillo seguro, bajo la pena de diez pesos por la primera vez, veinte por la segunda y treinta por la tercera, vendiéndose al perro en cualquiera de los tres casos, y aplicando su valor integro al fondo de policía y todos los que se encontrasen después de las horas de la queda en las calles, o plazuelas sean de la casta que fuesen serán muertos por los guardas, por conocerse no tienen dueño y cuide de ellos.²⁵⁷

De esta cita llama la atención, en primer lugar, la referencia a “los graves daños” generados por aquellos animales. Aunque el virrey no aclara a qué está aludiendo, suponemos que a la serie de incomodidades que describí en el capítulo anterior. Como podemos ver, su discurso iba dirigido particularmente a las castas de perros “temibles” y a todos aquellos que no contaran con un dueño que se ocupara de ellos. El inconveniente, muy probablemente pudo haber sido que, dado el caso omiso de la población frente a estos y la mayoría de los bandos emitidos por el ayuntamiento, los serenos mataban de manera indistinta a los animales con los que se topaban al anochecer. Muestra de ello es la afirmación de José Gómez al anunciar que, dada la orden emitida por el virrey “para que se matasen todos los perros de la ciudad [...] los aniquilaron”,²⁵⁸ situación que, como vimos en el capítulo anterior, despertó la inconformidad y el repudio de algunos dueños que habían padecido la ejecución de esa política.

El grupo de serenos parece haberse constituido como escuadra militar, una por cada cuartel mayor, pues su número ascendía a ocho. Como he dicho, una de sus obligaciones eran las matanzas de perros en las calles, contra los que se podía acometer a partir de las diez de la noche. El tema de cómo se distribuirían la labor de la matanza fue una polémica constante en el transcurso de los años que me interesó estudiar. Hacia 1809 José Ignacio Villa, procurador de la audiencia, proponía que de cada escuadra se eligiera a una guarda destinada exclusivamente a la matanza de perros, alternándose todos los días para dicha operación. El grupo, escoltado por un cabo formaría un cuerpo de ronda nocturna, mismo que, desde las doce en adelante estaría obligado a andar por los suburbios matando a cuanto perro encontrara y concluía “de cuyo modo

²⁵⁷ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp 14.

²⁵⁸ José Gómez, *Diario curioso y cuadernos...*

es preciso que sea tan considerable el número de los muertos que al cabo de algún tiempo resulte un absoluto o casi absoluto exterminio de los perros.”²⁵⁹ Además de ese beneficio público, agregaba Villa, se evitarían robos nocturnos.

En el transcurso de los años, las matanzas se efectuaron de distintas maneras, la primera de ellas, utilizada desde las ejecuciones de 1779 estuvo vigente hasta 1809. Me refiero a la muerte a garrotazos cuyos instrumentos técnicos eran, como lo mencioné en el primer capítulo, un lanzón corto conocido como chuzo, una sogá y garrotes. Esta “técnica” implicaba prácticamente una lucha cuerpo a cuerpo entre perro y guarda, de la cual éste último no siempre salía vencedor, pues en ocasiones resultaba herido por las mordidas del animal. Algunos guardas declaraban que, al tratar de aproximarse a los perros para atraparlos con la sogá o para golpearlos, “los perros con tanto conocimiento, a una regular distancia se nos avientan.”²⁶⁰ No es difícil imaginar una escena de tal naturaleza, en donde el perro, si no lograba escabullirse, tenía que hacer frente a su agresor a dentelladas y zarpazos. Para nadie en la ciudad, como para los serenos, los perros callejeros representaban un peligro. Matarlos no era sencillo y en el lance exponían su vida.

En *Los bandidos de Río Frío*, Manuel Payno nos proporciona una versión literaria, detallada y elocuente de la matanza. Dice que, al oscurecer, los serenos o guardafaroles:

Después de pasar revista delante del Portal de la Diputación, recibir su aceite y encender sus farolillos, armados de un grueso palo de encina se dispersaban por las calles de la ciudad y parecían un enjambre de vistosas luciérnagas; los que los observaban ir presurosos y resignados a tomar su puesto en una noche fría y lluviosa, no podían menos de concebir una cierta simpatía. Esas luciérnagas se convertían en unos animales más crueles que los que iban a matar. Hasta las once de la noche, el sereno, acurrucado en la puerta de una panadería y envuelto en su capotón azul, dormía profundamente. Concluido el teatro, cerrados los billares y cafés y retirada la gente a sus casas, quedaba el traidor enemigo de los perros dueño del campo. Dejaba su farol en medio de las cuatro esquinas, empuñaba su garrote y se deslizaba cautelosamente por las aceras. Encontraba un infeliz perro durmiendo descuidado en el quicio de una puerta, le asestaba un

²⁵⁹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 7.

²⁶⁰ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 9.

tremendo palo y le rompía las costillas o la cabeza. Si el animal no podía correr, el sereno se encarnizaba y lo hacía allí pedazos; si corría, le lanzaba el palo con fuerza y le quebraba una pierna; y allí, tirado, indefenso, le daba a diestro y siniestro hasta dejarlo tendido en charco de sangre. A los perros que transitaban pacíficamente en busca quizá de algún alimento que no habían encontrado en todo el día, les cabía la misma suerte; a veces solían escapar heridos y morían en los arrabales después de tres o cuatro días de sufrimientos. En varias noches se ponían de acuerdo cuatro o cinco serenos y, apoderándose de las bocacalles, se espantaban mutuamente los perros, de modo que por cualquier lado que quisieran huir, recibían terribles golpes o heridas con un lanzón corto que llamaban chuzo.

261

A los serenos, dice Payno, se les pagaba un real por cada perro que lograban matar, y a la madrugada cada uno:

Según sus obras, se dirigía a la Diputación arrastrando un racimo sangriento, deforme y horrible. Tendían los perros abajo de la banqueta para que el público se recrease con este agradable espectáculo, obra de los sabios ediles y de los íntegros y celosos gobernadores de la ciudad, y no faltaba vez en que el regidor a quien tocaba manifestar su celo por la íntegra distribución de las rentas municipales, bajara a contar los cadáveres, seguido de una turba de muchachos y mujeres que lo veían con una especie de terror y como si él fuera personalmente el autor de toda aquella espantosa carnicería.²⁶²

En la descripción anterior salta a la vista la inclinación de Payno por los perros sobre los guardas del alumbrado. El escritor se concentra en la descripción prolija de la matanza, pero nada dice de los motivos que empujaban a los serenos a realizar un trabajo de suyo tan despreciable. Si bien es cierto que recibían una recompensa por cada perro adicional que lograban matar, de medio real y no de uno, también lo es que eran castigados si no lograban exterminar un número determinado de estos animales. Por supuesto, es dudoso que “el público se recrease con este agradable espectáculo”, pues lo que encontramos es un franco rechazo a esta demostración de crueldad. De cualquier modo, la descripción de la matanza que hace Payno con apego a los documentos,

²⁶¹ Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, Prólogo de Antonio Castro Leal, Editorial Porrúa, México, 1983, pp. 42-47.

²⁶² Manuel Payno, *Los bandidos de Río...*, p. 42-47.

contribuye a formarnos una idea de la percepción que tenía el vecindario de esta vieja y dolorosa costumbre.

El espectáculo de la matanza no pasó desapercibido ni para el ciudadano común y corriente, ni para las voces con autoridad que se pronunciaron públicamente en defensa de la especie canina. A mediados del siglo XVIII, el polígrafo español fray Benito Jerónimo Feijoo, que tanta influencia ejerció en los sabios mexicanos de su tiempo como José Antonio Alzate y José Joaquín Fernández de Lizardi, escribió un texto condenando la matanza de perros. En él hizo notar que la crueldad contra estos animales era contraria a la civilización, “un verdadero signo de barbarie”, y destacó además las expresiones de inteligencia de los perros sin dueño. Probablemente el escrito de Feijoo pudo haber influido, equivocadamente, en el desprecio hacia los laceros encargados de la recogida de los perros vagabundos.²⁶³

Una vez realizada la matanza, los serenos también tenían obligación de cortar a los animales una pata o las orejas “de raíz” “para que no puedan ser presentados sin ser conocidos el día siguiente [...] a fin de evitar todo fraude en el asunto”²⁶⁴ y presentar los cadáveres diariamente ante el corregidor en el ayuntamiento, para que el escribano de policía certificara dicha presentación, llevando un apunte “exacto” de su número.

Posteriormente, los perros se recogían por las mañanas, con el fin de que por las tardes los serenos pudieran descansar para poder dedicarse en las noches a sus demás obligaciones.

Al respecto, en un pequeño verso, un vecino compartía su experiencia a los lectores del diario antes referido:

[...] Paseándome por la viña/ estaba tomando fresco/ a tiempo que descargaba/ su carro un carretonero/ trahia en él perros y gatos/ matados por los serenos/ cuyas carnes esperaban/ los zopilotes hambrientos.²⁶⁵

Precisamente para que ese tipo de espectáculos no ocurrieran a los ojos de la población, atentando contra su salud, aquellos animales debían ser

²⁶³ Feijoo, citado por Gerardo de la Concha, “La matanza de perros”, en *Reforma*, 1 de agosto de 1999, p. 3b., en Jesús Salvador Ávila González, *Voces y ladridos...*, p. 140.

²⁶⁴ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 9.

²⁶⁵ “Sigue el gato por liebre”, en *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, miércoles 16 de octubre de 1805, n. 16, t. I, p. 61.

llevados a los tiraderos, donde tenían que ser enterrados, aunque ello significara la erogación de ciertos gastos, mismos que, desde 1786 se había acordado hacer del conocimiento y cargo de los dueños de aquellos perros que resultaran culpables de algún daño.

Como señalaba en el capítulo anterior, la cantidad de perros en las calles de la ciudad a fines del siglo XVIII resultaba muy difícil de definir. Lo mismo ocurría con el número de muertes, incluso con la cifra que a diario o semanalmente debían entregar los serenos al ayuntamiento. Entre 1797 y 1798 contamos con una interesante estadística semanal. Según las cifras dirigidas por el oidor Cosme de Mier al virrey Branciforte la cantidad de perros muertos en menos de medio año, entre diciembre de 1797 y mayo de 1798 se multiplicó en un 2000%, yendo de 220 a 4731. Los números se disparan tanto que es difícil creer en ellos, sobre todo cuando los perros deambulando hacían que un año después el propio virrey Azanza se mostrara incrédulo ante el oidor, a quien manifestaba lo siguiente: “La matanza de perros vagos que advierten en los [pares] diarios, no corresponden al excesivo número que existe perturbando el reposo del vecindario, especialmente en la Plaza del Volador en donde se viere considerable porción de aquellos animales incomodando transeúntes y originando otros perjuicios que deben evitarse.”²⁶⁶

Por otro lado, el desempeño de Mier significó un gran conflicto con el guarda del alumbrado Cayetano Canalejo, pues aquél, por disposición personal, hacía que la entrega de cadáveres de perros fuera en su domicilio particular y no en el ayuntamiento frente al corregidor, lo que hace factible la posibilidad de que este personaje haya manipulado las cifras de animales muertos a fin de aparentar una eficacia increíble en las matanzas.

Entonces los serenos no parecían tener un mínimo de cadáveres entregados diaria o semanalmente. Esas referencias comienzan a aparecer hasta 1801, cuando la cuota de perros muertos era de al menos tres animales por semana, “pues con ese número que mate cada uno de ellos semanariamente, a la vuelta de algunos meses se disminuirá considerablemente”²⁶⁷ la cantidad de aquellos animales. Ocho años después

²⁶⁶ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 5.

²⁶⁷ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

esas solicitudes son constantes, incluso, la cuota de cadáveres ascendió a diez y seis perros diarios (dos por escuadra) lo que me lleva a pensar en una continua e insatisfecha eliminación del problema de esos vagos deambulando por todos lados. Podríamos pensar que, si las estadísticas de Mier hubieran sido verídicas y se hubieran mantenido en aumento, años después no habría existido la necesidad de exigir una cantidad mínima de perros a entregar por los serenos. Ese año se obligó a cada guardia a entregar semanalmente dos perros. Una década después la cifra osciló entre uno y tres. Al año siguiente, en 1820, el número varió de cuatro perros por semana, a al menos un animal por día. Si consideramos que para ese momento el número de guardias parece haber ascendido a cerca de un centenar, la cantidad de animales muertos vuelve a ser exorbitante. En aquél momento el síndico Guerra manifestaba “los inconvenientes para cumplir el acuerdo de matar 100 perros diarios” y proponía la muerte de 279 semanales, tres por cada guardia.

En junio de 1819 en documento dirigido al regidor capitán y juez del alumbrado José Manuel Balbontin, se decía que la entrega de noventa y un perros, correspondientes a los noventa y un guardas que estaban obligados a hacerlo,²⁶⁸ significaba una dificultad mayúscula, pues decía el guarda mayor “aunque con mi ejemplo he enseñado a los guarda faroles a que los maten haciéndolo en persona”, ya fuera que los perros atacaban a los serenos y no se dejaban atrapar, o que los vecinos o dueños de perros vituperaran a los serenos mientras cumplían con su trabajo o, incluso, que aquellos “a quienes su genio no permite quitar la vida a estos animales”, es decir, aquellos guardas que se resistían a matar a los animales “porque no tienen corazón para hacerlo, diciendo que más [ilegible] bien renunciaran el destino, que no matar un perro”;²⁶⁹ la cuota de cadáveres a entregar era imposible de alcanzar.

Ante esa situación los serenos incompetentes recibían una multa de medio real, por cada perro que les faltase, mismo que se les descontaba de su salario;²⁷⁰ mientras que aquellos que rebasaban su cuota eran gratificados —

²⁶⁸ Estaban exentos los números 98, 99 y 100 los primeros por corresponder al Real Palacio, y el 3o por estar empleado en los Portales.

²⁶⁹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

²⁷⁰ Teóricamente ese dinero sería destinado para comprar los ingredientes con los que ya para ese momento se envenenaba a los callejeros. Sin embargo, afirmaciones como la del guarda mayor Dionisio Boneta en 1809, permiten hacer dudar que el dinero fuera destinado para eso,

según el virrey Garibay, así se hacía desde tiempos de Revillagigedo, con tres pesos por cada cien perros que mataban. La paga se haría por libranza de cualquier alcalde ordinario, con el visto bueno del superintendente de propios.²⁷¹

Al mismo tiempo se proponía que el regidor nombrara a tres o cuatro individuos a quienes se les pagarían quince pesos mensuales, obtenidos de los montos por las sanciones mencionadas. Su obligación sería, nuevamente, matar veinticinco perros cada uno o cien perros por noche. Con el objetivo de “que no baje cada semana la matanza de perros”.

Lo anterior obligaba al guarda mayor a verse “en la [penosa] necesidad de mandar a los cabos que completen los perros en las respectivas escuadras.”²⁷² Ahora bien, ¿qué nos sugiere tal confesión? En el mismo documento es posible entender que, dado ese rechazo de los vecinos hacia los serenos, éstos evitaban asesinar perros en sus cuarteles, pero, ¿acaso habrá sido posible que aquellos, con el afán de cubrir con la cuota de animales muertos que estaban obligados a entregar semanalmente, acudieran a los barrios aledaños para poder alcanzarla? Deduzco, por las palabras del autor del escrito que ello pudo haber ocurrido, situación que iba contra las instrucciones dadas a los guardas, de allí la insistencia en que cada uno de ellos matara perros de sus respectivos cuarteles.

Insisto, me es imposible ofrecer una cantidad precisa de perros vagando por la ciudad. Lo mismo ocurre con las estadísticas de los animales que fueron muertos. Sin embargo, a través de referencias como las anteriores considero que es posible deducir que debió haber llegado un momento en que, dado lo problemática que resultaba la matanza, aunada al constante incremento de perros en las calles y al afán del gobierno por deshacerse de ellos, que los serenos que no oponían resistencia alguna ante las matanzas, la tornaron en cacería. Si los perros eran grandes o pequeños o si tenían dueño o no, no importaba, ellos debían cumplir con su obligación y lo harían.

Durante casi toda la época colonial el aniquilamiento de perros callejeros se hizo a través del garrote, hasta el 22 de junio de 1809, cuando se notificó al

pues según él, “Hace como un año que no se ha manifestado ningún ingrediente para el efecto, por cuya causa no sube el número de muertos.”

²⁷¹ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 8.

²⁷² AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

guardia mayor del alumbrado, Dionisio Boneta que, dado el informe verbal en el que exponía “que estos animales se congregan de noche en las plazuelas, principalmente en la del Volador”,²⁷³ la matanza de perros se efectuaría “con carne de los caballos que arrojan en los tiraderos por muertos, envenenada con hierba fresca de la Puebla,²⁷⁴ cuya experiencia puede producir poco costo, pronto y mayor efecto”. La única restricción era encargar a los guardas poner el mayor cuidado al poner los trozos de carne en las calles, para que no fuera peligroso a criatura alguna.

El primer experimento “oficial” con la yerba se realizó precisamente el 22 de junio de 1809 en la referida Plaza del Volador, por medio de la carne envenenada de un caballo que, “al tiempo que duró pasaron de trescientos perros los muertos [...] con lo que está visto el buen efecto de esta providencia, cuya ejecución continuará todas las ocasiones que se proporcione carne muerta.”²⁷⁵

Los trozos de “carne enyerbada” o “preparada” eran colocados, ya entrada la noche, por los mismos guardas del alumbrado en los sitios donde se concentraban estos animales: en el rastro de la ciudad y en los mercados, principalmente en el del Volador;²⁷⁶ en la Plaza Mayor y otras plazas y jardines públicos; en basureros, fondas y figones y en algunas de las calles “más céntricas y más inmundas de la ciudad”, como la de la Cadena y Zuleta al sur de

²⁷³ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 8.

²⁷⁴ En latín *Scenecio canicida*, según Francisco Hernández, naturalista y médico de Felipe II, en mexicano se le conocía como *ytzcuinpatli*. La “Hierba de la Puebla” o “Hierba del perro” como la nombra el padre Kino, era una planta utilizada en las ciudades para matar perros o en los ranchos y haciendas contra lobos y coyotes que perturbaban al ganado. Según las notas de Manuel Pérez en su traducción de la obra de Kino, en el *Ensayo para la materia médica mexicana* (p. 52-53) se dice que la planta nacía cerca de Puebla, en la Hacienda de Tlascalpan, de donde se traía “en abundancia” a la ciudad de México, y de allí, a su vez, a tierradentro para matar lobos y otros cuadrúpedos que perjudicaban a las reses. Allí mismo, según Pérez, se afirma que, a pesar de ser un elemento tan venenoso para los perros, podía usarse contra la falta “de la debida transpiración en los hombres”. Por su parte, Francisco Hernández decía que si se tomaba durante nueve días, funcionaba como remedio contra la lepra. Eusebio Francisco Kino, *Cartas a la procura de misiones*, Trad., Intro y notas de Manuel Ignacio Pérez Alonso, México, Universidad Iberoamericana, 1987 y Francisco Hernández, *Historia de las plantas de Nueva España*, 3 t., cap. CCXXXIII, México, Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, 1934, p. 401

²⁷⁵ AHACM, Policía, Matanza de perros, Vol. 3662, Exp. 8.

²⁷⁶ El famoso mercado del *Volador* o *El Volador*, se hallaba situado en la plaza del mismo nombre, entre las calles de la Universidad, Porta Coeli (hoy Venustiano Carranza), Flamencos (hoy Pino Suárez), y costado sur del Palacio, donde ahora está el edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

la capital.²⁷⁷ Con anterioridad debían picar la carne y después revolverla con la hierba, “recogiendo en la madrugada la que encontraren haber sobrado.”²⁷⁸ Todo esto, insisto, con el mayor cuidado para impedir que las personas la comieran.

Aunque desde ese mismo año el procurador de la audiencia José Ignacio Villa dio aviso al regidor Antonio Rodríguez de Velasco, de que el uso de dicha yerba no producía buen efecto pues “los perros sólo comen la carne de pronto con la hierba fresca y después ni la hambre les hace comer”, ésta se siguió utilizando hasta bien avanzado el siglo XIX. Para que esa estrategia operara, decía Villa, era necesario hacer compras diarias de yerba, lo que no era fácil ni por cuestiones logísticas, ni mucho menos para el erario público. Además, para desgracia de los serenos, con el tiempo algunos perros aprendieron a reconocer y evadir la “carne enyerbada”.

El empleo de este veneno vegetal supuso la despersonalización de la matanza: evitó el enfrentamiento directo entre guardas y animales, aunque los serenos no dejaron de ser el blanco de las agresiones de los espectadores. En la República restaurada la “yerba de la Puebla” fue remplazada por la estricnina, y ésta a su vez por el ácido carbónico durante el porfiriato.

4.3. El fracaso de las matanzas. Síntoma de una reforma fallida

Casi tres décadas después del ordenamiento de la primer matanza sistemática de la que existe registro, en el *Diario de México* del 8 abril de 1807, aparece un recordatorio dirigido a la población, la referencia al primer artículo de un bando emitido en 1796, mismo que, a su vez, presenta una clara reminiscencia del bando emitido por Revillagigedo cinco años atrás. En la publicación se decía:

Que se observe exacta y diligentemente el Bando de 2 de Enero de 1796, por el que se ordenó y previno lo conveniente sobre el riesgo, aseo, y limpieza de las calles y plazas y la extinción de los perros que andan por ellas, en grave perjuicio del público, por una multitud de consideraciones de conveniencia y honestidad,

²⁷⁷ *El Monitor Republicano*, Año XV, Número 4336, 17 de marzo de 1862, p. 3. Dichas calles aluden a la actual Venustiano Carranza.

²⁷⁸ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 8.

cuidándose con el mayor rigor por los serenos y guardapitos, que después de las nueve de la noche no anden por las calles perturbando con sus alaridos la quietud y sosiego de los vecinos: observando sobre estos las estrechas ordenes, que se les tienen comunicadas, y sobre lo que no admite el menor disimulo ni tolerancia a estos encargados.²⁷⁹

A pesar de las cifras antes mencionadas, las autoridades, tal como lo habían hecho desde 1779, seguían manifestando su inconformidad ante los daños que, decían, ocasionaban aquellos animales frente a los que, de nueva cuenta: “no se observan las repetidas órdenes y providencias comunicadas en el asunto.”²⁸⁰

Un factor que retrasaba la aplicación de las normas impuestas por el Ayuntamiento era que el virrey y las autoridades centrales seguían la costumbre de dictar reales órdenes, ordenanzas, instrucciones, entre otro tipo de legislación, sólo para los casos concretos o problemáticos. Tales circunstancias resultaban opuestas a una policía que consideraba que una vez dictada una real ordenanza con sus correspondientes normas, podía ejecutarla.²⁸¹ Muestra de ello era el interés constante de parte de los síndicos y guardas mayores quienes, para facilitar su labor, solicitaban la previa promulgación de bandos en los que se advirtiera a los vecinos cada una de las labores próximas a realizarse, por ejemplo, las matanzas de aquellos perros que anduvieran sueltos por la calle.

Para los síndicos resultaba “muy necesario, oportuno y conveniente” que el ayuntamiento promulgara bandos en los que se señalara el cuidado que debían tener los dueños de perros con sus animales, particularmente los que eran grandes o “bravos”, pues aunque los individuos estaban sujetos a la policía, parecían ignorarlo. Muestra de ello era que se atrevían a “insultar a el infeliz empleado que cumple con su obligación, dando motivo con estos hechos a hacer ilusorias las providencias del gobierno.”²⁸² Desde su perspectiva, también era indispensable que las autoridades difundieran la “gran” utilidad de las matanzas, procurando convencer y penetrar con sus “sólidas razones” a efecto de fijar en

²⁷⁹ “Bando de policía (No. 565)”, en *Diario de México*, Imprenta de María Fernández de Jauregui, México, sábado 18 de abril de 1807, n. 566. t. 5, p. 527.

²⁸⁰ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 8.

²⁸¹ José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones...*, p. 350.

²⁸² AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 12.

la opinión el mismo punto de vista. Con ello, creían, limitarían la resistencia o crítica de la población.

Una tercer petición era incluir algunas penas “moderadas” para que la población no tuviera excusa en el cumplimiento de las superiores órdenes; particularmente contra aquellos que osaran ir contra los dependientes gubernamentales y sus obligaciones. Todo ello con la intención de evitar el abuso de unos por soberbia y de otros por ignorancia.

Según la información que arrojan las fuentes, de todas las obligaciones de estos trabajadores, las matanzas de perros vagos, lejos de granjearles el aprecio que, según el mismo Canalejo debían tener ante la población, sustentado en la importancia de su función, a la que se refería como “benéfica” y “utilísima” para toda la ciudad, ésta era, sin duda, la que menos les gustaba realizar dada la “desestimación pública” que les acarreaba. Pues, según las autoridades, había personas que debido a su “poca reflexión” tenían las matanzas “por un efecto de malicia”. Decían que “por falta de ideas generales hay muchos ignorantes que reprenden y llevan muy a mal a los serenos, el que maten perros creyendo un efecto de una dignidad e impiedad lo que debían agradecer y repuntar como una de las más acertadas determinaciones de una sabia policía”.

Las líneas anteriores explican porqué, en 1809 en informe del alcalde ordinario Fernando Hermosa acerca de las razones por las que no se ejecutaban las matanzas de perros, se señalaba que era importante considerar “la principal” causa de ello, la cual tenía que ver con los “pleitos e indisposiciones” que se buscaban los guardas con los vecinos pues, apenas se practicaba la muerte de uno u otro perro que no tuviera dueño ni quien lo defendiera, “de ordinario no faltan defensores que insultan a los guardas y los provocan hasta con amenazas”. Tal como sucedía “con todos los que venden cena, como [en] el empedradillo, que aunque no sean sus amos viendo que los quieren matar los defienden e impiden el que los guardas cumplan con lo que tan repetidas veces se les ha mandado.”²⁸³ Las razones: los intentos fallidos de las élites en el poder al tratar de imponer reglamentaciones que, aunque vistas como ideales y necesarias, a la población le resultaban ajenas a su cotidianidad. Los ideales

²⁸³ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 9.

ilustrados que intentaban descender de manera vertical desde las jerarquías más altas, se encontraban con la falta de comprensión de los habitantes de la urbe, acostumbrados a la presencia de aquellos animales.

En estas líneas es posible dar cuenta de la percepción, encontrada, de tres actores de esos hechos. Por un lado, un sector de la población opuesto a esa política. Al respecto vale la pena mencionar que, al menos en la documentación consultada no aparece ningún grupo de vecinos o afectados que aplauda dichas medidas. Quizás haya sido, nuevamente desde la perspectiva de la elite ya fuera política o intelectual, desde sectores como el médico, que las matanzas hayan representado un intento benéfico para aminorar problemáticas sanitarias en las que los perros aparecían como un factor aledaño, tal como ocurría con sus cadáveres y su relación con lo que hoy entendemos como la contaminación del aire y que en ese momento se pensaba desde las teorías aerista y miasmática. Por otro lado estaba la percepción de los gobernantes, para quienes no había duda de que los perros eran un problema más que sanitario, de desorden e incomodidad en la ciudad y los nuevos ideales en torno a la planeación de ésta. Finalmente, estaba la postura de los serenos quienes ya fuera por razones de seguridad, de desinterés por cumplir con sus obligaciones, o de lástima o compasión frente a los perros callejeros, esa labor era constantemente discutida y evadida. Pues para estos últimos ello significaba “[...] uno de los motivos que a estos infelices los ha constituido en el miserable estado de ser los hombres más odiosos de la República [...]”²⁸⁴ De allí que, hostigados con las “muinas y pleitos” que la matanza les ocasionaba, incluso llegaban a preferir “el pago de la pena pecuniaria que exponerse a insultos y provocaciones continuas.”²⁸⁵

A raíz de los enfrentamientos entre guardafaroles y vagabundos o vecinos que, se oponían a las matanzas de aquellos animales, Canalejo incluía en sus señalamientos que aquellos merecían de la compañía militar, nombrada por la Junta de Policía establecida en la corte —lo que nos habla de que, probablemente esas confrontaciones no fueron menores ni extraordinarias. Ello con el fin de que los dueños, vecinos, vagos e inconformes en general, ya no pudieran resistirse a la ejecución de las políticas y, desde luego, de los animales,

²⁸⁴ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 6.

²⁸⁵ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, exp. 9.

pues de ese modo no tendrían “valor para improperar a toda la ronda”. Años después se proponía, incluso, autorizar a la ronda de guardas nocturnos para consignar “al que se descomidiere” contra los serenos y obligarlo a retraerse. La coherción, como el miedo, fue una herramienta indispensable para tratar de imponer las nuevas costumbres ilustradas. Ya fuera por voluntad o por castigo, éstas debían ir cobrando efectividad al tiempo en que irían transformando las problemáticas que limitaban el florecimiento de una sociedad ilustrada.

En este capítulo he expuesto planes que respondían a una clara intencionalidad de regulación territorial y disciplinar, acompañadas de la configuración de un discurso de justicia centrado en el castigo contra el crimen y la maldad, a nombre de la tranquilidad y del “bien público” y de reformas que trataban de racionalizar la administración pública para así poder tener un mayor control de la sociedad por el Estado. Sin embargo, como hemos podido dar cuenta, la realidad, contradictoria y compleja, no siempre se adecuó a tales designios. Es innegable que frente a los proyectos surgieron resistencias y obstáculos de muy diversa índole que entorpecieron su ejecución, puesto que este tipo de reformas rompían con modos de ser y de concebir la realidad muy arraigados.

La importancia de todas esas normas, aunadas a otras que se dieron a lo largo del siglo XVIII, radica, como dice Sonia Lipsett-Rivera, no tanto en que se hayan podido aceptar como una realidad cotidiana, sino que presentan una visión idealizada de lo que formaba precisamente la contraparte de la realidad vivida y percibida. Aunque fuera de manera muy incipiente, aquellas medidas representaban el cambio en la forma de gobernar y de resolver los problemas del Estado. A través de ellas se fue consolidando la idea de un absolutismo ilustrado, de una realidad en la que la inmundicia y la miseria, en todas sus manifestaciones, incluida la presencia del perro callejero, debían por fin dejar de limitar aquella sociedad y formar, por el contrario, parte de su ordenamiento y del de la capital. He allí la importancia de su control. A diferencia de las afirmaciones de Sánchez de Tagle, para Bernardo Bravo, la Corona no se basó sólo en la aplicación de la justicia y la equidad, ahora pretendía mejorar la vida de los vasallos a través de una preocupación más palpable por la economía, la educación, las obras públicas y todo lo que se refería a la prosperidad.

Características, según ese autor, más bien del Estado moderno que de los deberes del rey.²⁸⁶

No por ello, es posible negar que aunque se dieran nuevas disposiciones para el buen gobierno y se tratara de mejorar la vida de los pueblos, éstas fueron sólo normas dictadas por autoridades que poca o ninguna relación tenían con la mayoría de la población – características propia del absolutismo ilustrado—, con sus creencias y su *modus vivendis*, con los sujetos que constituían y que convivían en aquella urbe, incluidos sus perros, los que, con dueño o sin él, vagaban libremente por las calles. He allí uno de los defectos de esa administración, la cual, en su afán de lograr un mejor y mayor orden y control, perdió toda capacidad de flexibilizarse y resolver problemas locales -como las diferencias sociales, territoriales, el clientelismo y las redes sociales.²⁸⁷

²⁸⁶ Bernardino Bravo Lira, *Historia de las instituciones...*, p. 104.

²⁸⁷ José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones...*, p. 372.

Conclusión

El estudio de las matanzas de perros callejeros enriquece la explicación y la comprensión de la propia sociedad y el contexto donde surgieron, además de contribuir en la ejemplificación de cambios —o más bien de resistencia a ellos— dentro de la mentalidad de las masas, pues la temporalidad que elegí nos ubica ante una concepción ilustrada de la realidad y las explicaciones que ésta aportó frente a las experiencias de la cotidianeidad virreinal.

Con esta tesis logré comprender y, al menos en segundo plano, pretendí demostrar que la presencia de los perros particularmente los callejeros ha sido imprescindible en la vida cotidiana de la ciudad de México. Al ser el perro la especie que ha estado junto al humano por más tiempo, dado su ancestral proceso de domesticación, su relación con nosotros funciona como un espejo, un indicador de lo que ha ocurrido en una u otra sociedad en contextos específicos. Lo que a él concierne al interior de una cultura tiene que ver, por lo tanto, con expresiones antropogénicas, pues está determinado por el hombre y su cultura. Siendo así, básicamente todo lo que de él se diga y cómo se diga tiene que ver con nosotros.

La sociedad de la que hablé en este trabajo fue testigo y participe de un proceso ilustrado que pretendía alterar el *modus vivendis* e introducir nuevas perspectivas de socialización, mismas que interfirieron en la morfología y los usos de la ciudad y sus elementos.

La formación de nuevos ciudadanos, la conservación de la salud, el aseo, la hermosura, la comodidad de los habitantes, así como su felicidad, según los estándares e intereses “generales”, fueron algunos de los motores de aquellas políticas. Allí encontraron su razón de ser empresas como la de la Policía.

Finalmente, prestar atención a las pretensiones ilustradas de modernizar la ciudad a fines del siglo XVIII y principios del XIX, así como a la identificación de los problemas sanitarios en los que aquella estaba inmersa, aunado a la referencia a los culpables y los responsables encargados de la prevención, el control y las políticas públicas de esa urbe, fue lo que me permitió ver al perro callejero como un problema para el Estado, en la medida en que ese animal y todo lo que él ocasionaba significaba un obstáculo frente a dicha modernidad.

Paradójicamente fue el perro vago quien me permitió acercarme, entender e iluminar aquella capital y sus habitantes.

Mendigos, vagos, léperos y animales fueron ejemplos claros de sujetos considerados transgresores y peligrosos ante los paradigmas modernizadores para aquella sociedad, materia de rechazo por excelencia, susceptibles a la estigmatización, quienes debían ser desplazados sometidos a políticas de limitación y confinamiento en sitios regulados o marginales, pues aquello que no podía ser ordenado participaba de la insalubridad, la pobreza y el desorden. La miseria y sus “feas” manifestaciones debían ocultarse a las miradas civilizadas. ¿Quién llevaría a cabo tal tarea? Ellos mismos, es decir los sectores sociales más bajos económica, política y socialmente. Muestra de ello fue el caso de los serenos, encargados de llevar a cabo las matanzas de perros en las calles; labor pobremente remunerada y “vil” a los ojos de sus semejantes como los vagos, o de sus contrarios, los dueños de perros pertenecientes a sectores menos desvalidos, quienes por descuido o desinterés dejaban sueltos a sus canes sin entender la razón de sus muertes a manos de dichos guardias.

Aunque no fue una de mis pretensiones originales, considero que el retrato que tuve que hacer sobre los serenos nos permite, al menos hasta cierto punto, acercarnos a la subjetividad de ese sector social, a la forma en la que concebían su labor, a los otros, a los perros, e incluso, quizás, hasta la manera en la que se percibían ellos mismos a través de esos animales.

Pero quién fue el encargado de imponer tales estándares en la sociedad, a qué respondieron esas preocupaciones. La búsqueda del Estado no sólo por incrementar, sino por reafirmar su poder, implicó una falta de corresponsabilidad entre las normas dictadas por la autoridad y la realidad que padecía la mayoría de la población, lo que derivó en una respuesta indiferente de parte de ésta última para llevar a cabo las nuevas órdenes y reglas sociales.

Así, aunque los individuos se encontraban sujetos a la policía y todas las demás instancias recién creadas para promover el progreso y la felicidad, aunada claro está, al mantenimiento del orden, aquellos parecieron hacer caso omiso ante la infinidad de bandos que se promulgaban constantemente. En ocasiones simplemente por no contar con la infraestructura necesaria para poder practicarlas, pero en muchas otras porque no estaban de acuerdo con ellas. Una

muestra fue el caso de las matanzas de perros aquí estudiadas pues, según lo señalaban mis fuentes, hubo dueños de perros e incluso propios serenos quienes no sólo manifestaban su oposición sino que veían con “terror” (pues no tenían “corazón”) tales acciones, puesto que aquellos animales, vagos o no, eran apreciados emocionalmente por cierto sector de la población para quienes llegaban a ser considerados como “parte integrante de la familia”.²⁸⁸

La lentitud e ineficacia con que se dieron las reformas y el cumplimiento de las leyes no fueron lo que se había esperado, aquellas políticas se limitaron a ser parte de un largo proceso que se mantuvo vigente hasta bien entrado el siglo XIX. La “tan prometida” modernidad siguió estando lejana de la realidad. Las luces permanecieron alejadas del pueblo el cual, como describía Feijoo, tenía gustos y conocimientos respaldados por costumbres ancestrales que no eran fáciles de borrar por haber echado raíces profundas.²⁸⁹

Considero que esta tesis ha abierto algunas posibles líneas y temáticas para investigaciones históricas futuras. ¿Por qué a siglos de distancia los canes que deambulan por toda la urbe siguen siendo tan numerosos? ¿Cómo hemos resuelto la sobrepoblación y por qué hemos decidido una u otra alternativa para hacerlo? ¿Cuánto ha costado y cuesta matarlos? Por otro lado, preguntarse y tratar de responder cómo se ha redefinido y que ha significado el concepto de los animales, particularmente el de los perros o cuáles han sido las pautas para relacionarnos con ellos y qué reflejan esos vínculos de nuestra sociedad, son algunas de esas vetas.

En este trabajo entendi que la elaboración del discurso del perro como amenaza a la salud y al orden en la ciudad a finales del siglo XVIII, dio como resultado los asesinatos referidos. ¿Acaso el énfasis actual de las autoridades sanitarias por señalar las cinco toneladas de heces fecales que producen diariamente los perros callejeros como factor de riesgo a la salud²⁹⁰ puede interpretarse como parte de la justificación actual para seguir matando animales?

²⁸⁸ AHCM, Policía, Matanza de perros, vol. 3662, Exp. 13.

²⁸⁹ Rafael Moreno y Norma Delia Durán Amavizca, *La filosofía de...*, p. 51.

²⁹⁰ Cifras dadas por Armando Ahued, Secretario de Salud de la Ciudad de México, el pasado 12 de agosto en la apertura de la “Primer Exposición Canina” en el Zócalo.

Sin duda alguna, aprenderemos mucho acerca de nosotros mismos, de nuestras formas de configurar realidades, de cómo nos elaboramos e identificamos, de cómo construimos y definimos al otro, de lo que valoramos y de lo que pretendemos eliminar.

No sólo entendí, sino que incluso coincidí con la afirmación de Valadez acerca de que: “lo que sí parece un hecho es que no sólo es el perro el mejor amigo del hombre, sino que nuestra historia deberá contarse, a partir de ahora, con la idea de que siempre hemos vivido con un perro a nuestro lado.”²⁹¹ Verlos transitar por la calle, oler sus excrementos y sus cadáveres en los espacios públicos de la capital, escuchar sus ladridos y sus aullidos de dolor, al ser apaleados hasta la muerte, son acciones que constituyen y explican parte de una determinada proyección social, pues nuestra relación con ellos pone al descubierto las creencias, prácticas, valores y comportamientos dominantes en uno u otro contexto.

²⁹¹ Raúl Valadez, Velia Mendoza, “El perro como...”, p. 52.

Epílogo

Aunque con ligeras modificaciones en el panorama y precisando algunos conceptos que podrían resultar anacrónicos en uno u otro contexto, hablar de la ciudad de México, de su centro a fines del siglo XVIII y hoy en día, resulta más parecido de lo que podríamos suponer. Considero interesante hacer tal comparación porque así reitero que como los mendigos o la propia basura, una de las presencias con las que nos encontramos de manera constante en las calles de una y otra urbe, ya sea la dieciochesca, la decimonónica o la que recorreremos en nuestros días, son los “vagos”, los perros callejeros.

En las primeras líneas de este escrito compartí la historia de “El Pinto”, una de las víctimas de las matanzas de perros que elegí estudiar. Ahora presentaré brevemente la historia de “La perrita” o mejor dicho, de su muerte. Probablemente, como “El Pinto”, aquella debió haber sido producto de la “ilegitimidad” entre una de esas tantas perras sin raza, mestiza, que contó o no con algún dueño pero que terminó sus días deambulando por las calles, uno más de esos canes que tuvieron que vivir, día a día un juego de sobrevivencia, en ocasiones alimentada por algún extraño, sin que nadie creara una historia con ella, de ella, sin la calidez de un hogar.

Un día en un baldío a la orilla de una carretera, “La perrita”, con la clásica “suerte de perro amarillo” fue vista por Rosy, su próxima salvación. Después de días de tratar de empatizar con ella, ganarse su confianza y de llevarle comida a diario, Rosy decidió que ese sábado debía ser el día en que la rescataría, le ayudaría a encontrar un hogar y cambiaría su vida. El día llegó, nunca antes había planeado un rescate como éste, en ninguna otra ocasión un par de personas se acercaron a tratar de ayudar. “La perrita” muerta de hambre entró en la trampa pero... ¡oh sorpresa! No cayó. Rosy entendió que las trampas para gatos no servían para los perros, volvió a disimular la trampa, colocó más comida en ella, no se iría de allí hasta rescatar al animal. Un vecino del lugar observaba desde lo alto la escena de la empeñada mujer. El animal volvía a acercarse, venía de regreso hacia la trampa, ya nada podía fallar, ahora sí, seguro caía. De pronto, un corredor a la orilla de la carretera se cruzó con ella, la perra aterrada frente al humano se salió de la cuneta y su historia terminó. Un auto la arrolló,

murió al instante. Víctima de otras circunstancias, “La Perrita” pereció como “El Pinto”, compartió, como millones de perros más el abandono, la vida y la muerte en la calle.

Llama la atención que algunas de las preguntas formuladas en el pasado en torno al tema de los perros en las calles sigan vigentes, por ejemplo: ¿qué hacer con ellos? La crítica de algunas personas de fines del siglo XVIII por el afecto desmedido e indebido hacia un animal, percibido como un fraude ante la propia especie humana, sobre todo cuando del entonces llamado “bello sexo” se trataba, parece ser otra de esas constantes que al día de hoy es común escuchar. El perro sin dueño que sigue muriendo, como ocurría desde hace siglos en las perreras, en azoteas, en las calles, es otra constante. Consideremos las siguientes cifras:

Durante 2011 en los dos centros de control canino a cargo de la Secretaría de Salud capitalina se recibieron aproximadamente 60 mil perros y gatos callejeros, de los cuales 9 de cada 10 fueron “sacrificados” debido a que no fueron reclamados o no tuvieron la fortuna de ser adoptados.²⁹² El mismo año otra cifra señalaba que: “El 55% de los animales que están en los Antirrábicos o Centros de Control Canino son llevados por sus dueños argumentando que no pueden cuidarlos o que son agresivos, por lo que son ellos mismos quienes solicitan su sacrificio.”²⁹³ En 2012 —probablemente la cifra sigue estando vigente— México era el país con el mayor número de perros en las calles de toda Latinoamérica.²⁹⁴ En un Boletín de la cámara de diputados de febrero de 2015²⁹⁵ en el que se proponía el establecimiento de disposiciones legales para la

²⁹² Liliana Estela Morán Rodríguez, “Proponen solución al problema de los perros callejeros”, en *Ciencia Unam*, Actualidades. Cultura y sociedad (sitio web), Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, http://ciencia.unam.mx/leer/109/Proponen_solucion_al_problema_de_los_perros_callejeros (consulta: 3 de mayo de 2016).

²⁹³ Secretaría de Salud del Distrito Federal, *Sé un Dueño Responsable. Para el correcto cuidado de las mascotas* (sitio web), Gobierno del Distrito Federal 2011, http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/index.php?option=com_content&task=view&id=5457 (consulta: 18 de enero de 2014).

²⁹⁴ Liliana Estela Morán Rodríguez, “Proponen solución al problema...”

²⁹⁵ LXIII Legislatura. Cámara de Diputados. Honorable Congreso de la Unión, “En México están en situación de calle el 70% de los más de 23 millones de perros y gatos”, en *Boletín No. 5146* (sitio web), México, Cámara de Diputados, 2015, <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2015/Febrero/23/5146-En-Mexico-esta-en-situacion-de-calle-el-70-por-ciento-de-los-mas-de-23-millones-de-perros-y-gatos> (consulta: 23 de febrero de 15).

reproducción y venta de animales de compañía, se afirmaba que existían alrededor de 23 millones de éstos animales en todo el país, de los cuales, al menos el 50 por ciento vivían y morían en las calles. A su vez, para el caso de la ciudad de México, alrededor de 10 mil perros sucumbían cada mes. Por su parte Armando Ahued, director de la Secretaría de Salud capitalina, señala que actualmente existen alrededor de 1 millón 200 mil perros en las calles.

Los cambios de los que hablé a lo largo de estas páginas pueden ser considerados la consecuencia ineludible del “proceso civilizatorio” en nuestro país. Las políticas públicas y la noción sobre los perros callejeros de finales del siglo XVIII y principios del XIX respondieron a ese marco referencial y por lo tanto, no se les puede calificar de comportamientos incivilizados y faltos de sensibilidad sin que este juicio sea anacrónico.

¿Y qué ocurre en nuestros días a este respecto? ¿La legislación en torno a la forma de relacionarnos con esos animales ha cambiado? ¿Se lleva a la práctica? Aunque hablamos de actores y circunstancias distintas, el debate en torno a los animales, a cómo relacionarnos con ellos, sigue estando vigente. A pesar de que teóricamente siglos atrás entendimos que para controlar a la población canina era preciso controlar antes a la especie humana, cómo deshacernos de ese problema, cómo eliminar, de una vez por todas, una muestra tan clara de la miseria que padece una sociedad. En pleno siglo XXI el reto sigue estando presente.

Finalmente, me gustaría lanzar una última pregunta que considero probable en la curiosidad del lector ¿Por qué preocuparse por los animales? Entes sobre los cuales, incluso hoy en día, muchos cuestionan su capacidad de sentir.²⁹⁶ ¿Por qué hacerlo cuando entre nosotros mismos ejercemos violencia, dolor, abusos, entre otras lamentables acciones o sentimientos? Cuando como individuos seamos capaces de hacer a un lado preguntas como éstas, cuando como sociedad sumemos esfuerzos y comencemos a eliminar de nuestra cotidianeidad hablar, configurarnos y percibirnos a través de categorías

²⁹⁶ Hace tres siglos ya, que el filósofo Jeremy Bentham enriqueció esa discusión al postular que nuestra relación con los animales debe estar determinada, más que a partir de su posibilidad de discernir de un modo semejante al que lo hacemos los humanos, por capacidad de sentir agonía, sufrimiento o placer.

antropocéntricas, especificadas, con límites definidos, sustentados en la otredad y desde luego jerarquizados. Cuando preguntas como las que acabamos de señalar dejen de privar en la colectividad, cuando el maltrato logre indignarnos sin pensar en quien fue el agraviado –mujer, niño, anciano, hombre, árbol, perro, ave—, probablemente seremos capaces de darnos cuenta de que la discriminación y todo lo que a ella contribuía fue una etapa de nuestra historia útil, práctica, pero sobre todo, de un profundo y absurdo sufrimiento.

Apéndice

*Elogio del perro*²⁹⁷

Él es, no solamente/ digno merecedor de nuestro agrado;/ sino que justamente/
un lugar se le debe a nuestro lado,/ por su buena figura, su viveza:/ por su
fidelidad, y su nobleza,/ y el amor sin medida,/ que al hombre tiene, mientras
tiene vida./ Todo por este amor lo sacrifica,/ y a su modo lo explica/ al dueño, a
cuyos pies llega arrastrando,/ y en ellos entregando/ su habilidad, su industria, y
sus alientos:/ y esperando impaciente por momentos/ nuevos preceptos, que
ejecuta luego,/ lleno de voluntad, lleno de fuego,/ siendo interprete fiel, con raro
empeño/ de una seña, o mirada de su dueño./ En su afecto constante,/ y en su
fidelidad, al hombre enseña;/ y de ambición distante,/ no es el vil interés el que
le empeña/ en su deseo innato/ de ser a su amo eternamente grato./ Todo es
amor en él, zelo, obediencia,/ humildad y paciencia:/ sensible hasta el extremo
al beneficio,/ por él aguanta el palo, la patada,/ el mal gesto, la voz desentonada,/
y hace, a veces también, el sacrificio/ de tolerar el hambre, hasta que mira,/ de
su señor depuesta ya la ira,/ o el verdadero, o aparente enfado,/ que por su causa
pudo haber tomado;/ sin que el aspero trato/ le haga menos fiel, ni menos
ingrato,/ y si el castigo a su memoria viene,/ es un nuevo motivo que lo tiene/
más obediente, y más aficionado/ al mismo que de palos le ha pegado;/ poniendo
su lealtad, y su paciencia/ tal vez a nuevas pruebas de imprudencia;/ en lugar de
embestir o de irritarse/ y de su fiero dueño separarse./ Humilde lame la atrevida
mano,/ que con causa, o sin ella lo castiga,/ y a su fuerza de humildad, a su amo
obliga/ a trocar lo colérico en humano./ Más dócil que los otros animales,²⁹⁸/ cede
pronto a la escuela que recibe,/ e imita en lo posible los modales/ de aquellos
con quien vive./ Se verá delicado, y desdeñoso/ en la casa del grande y
poderoso;/ y en la del labrador, o jornalero/ desabrido y grosero;/ como experto
sirviente,/ que penetra sagaz quien de la casa/ es amigo leal, o indiferente;/ y su
cariño, y su respeto tasa al que en sus amos mira,/ así en el can se admira,/
amor, indiferencia, desagrado,/ según lo exige el que en la casa ha entrado./ En
la voz, en el gesto, en el vestido/ conoce al indigente, al sospechoso,/ y a su
entrada se opone valeroso,/ hasta que viene gente a su ladrido./ Si de noche la
guarda se le fia/ de casa, de rebaño o alquería,/ se aumenta su valor y vigilancia,/
y con noble arrogancia/ vela, ronda, y embiste con fiereza/ al que intenta asaltar
la fortaleza./ Es de ladrón, y bruto carnicero/ el enemigo fiero;/ y cual soldado en
guerra autorizada/ que a su contrario vuela, deseoso/ de conseguir con su
sangrienta espada,/ a fuerza de matar, un fin glorioso:/ así el perro atrevido/ a su

²⁹⁷ *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, Martes 13 de octubre de 1807, n. 744, t.VII, p. 199-201.

²⁹⁸ *Diario de México*, Imprenta de doña Maria Fernandez de Jauregui, México, Miércoles 14 de octubre de 1807, n. 745, t.VII, p. 203-205

enemigo embiste: se le abraza,/ lo maltrata, lo hiere, o despedaza,/ y lo deja a sus pies muerto, o rendido,/ recibiendo contento/ por premio de su noble vencimiento/ una grata palabra, una mirada,/ o nada, si su dueño no habla nada:/ sin que jamás se crea/ que su amor, sin el premio se minora,/ pues si se ofrece, a la siguiente hora/ vuelve con nuevo ardor a la pelea:/ y después que ha vencido/ la presa guarda escrupulosamente,/ dando pruebas a un tiempo de haber sido/ esforzado, leal, y contendiente./ Él, en la noche tenebrosa y fría,/ y en el ardiente y destemplado día,/ sigue fiel a su amo en su destino/ ya en casa, ya en el campo, en el camino;/ sin que influya en su amor la alternativa,/ a que el hombre la suerte escasa obliga,/ después de haber pasado/ del estado feliz al desgraciado./ Con humilde paciencia lo miramos/ ser director del pobre que ha cegado,/ y su tierno desvelo y su cuidado/ convida a que a su dueño socorramos./ Ya le vemos pausado/ servir a un cocinero de ayudante,/ vueltas dando al asado/ de que nunca ha de ser participante./ Ya en una oscura noche/ un farol en su boca conduciendo,/ y de mozo sirviendo/ al que no puede mantener un coche./ Ya cogiendo la liebre, ya el conejo,/ la perdiz y el venado,/ sin que espere comer otro bocado/ que algún hueso, o pedazo de pellejo./ Ya de un tiriritero/ ser patrimonio fijo, y abundante;/ y ya...Pero no quiero/ pasar con mis elogios adelante,/ pues aunque he dicho mucho, más dijera/ si cansar con mis versos no temiera./ Por conclusión se convendrá conmigo,/ que es realidad cuanto del perro digo/ y que si mis encomios le dedico,/ bien los merece el pobre animalico.

Fuentes

Repositorios

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM)

Archivo General de la Nación (AGN)

Hemerografía (orden cronológico)

El Diario de México (Imprenta de doña María Fernández de Jáuregui)

“Sigue el gato por liebre”, miércoles 16 de octubre de 1805, t.1, n. 16, p. 61.

[“Por el correo se nos dirigió esta carta”], lunes 4 de noviembre de 1805, t. I, n. 35, p. 138.

“Criados”, miércoles 8 de enero de 1806, t. 2, n. 100, p. 32.

“Tratado del Dr.Gall”, domingo 16 de febrero de 1806, t. 2, n. 139, p. 188.

“Anécdota”, viernes 25 de abril de 1806, t. 2, n. 207, pp. 460-461.

“Fosas veterinarias”, del jueves 26 de marzo de 1807, t. 5, n. 542, p. 340.

“Bando de policía (No. 565)”, sábado 18 de abril de 1807, t. 5, n. 566, p. 527.

“No se ha de fiar todo al candor de ánimo, sino de la sagacidad”, domingo 24 de junio de 1810, t. 12, n. 10726, p. 706.

“Robo”, miércoles 24 de octubre de 1810, t. 13, n. 10848, p. 464

[Carta dirigida al “Sr. Diarista”], martes 2 de marzo de 1813, t. 1, n. 73, p. 289.

Alzate y Ramírez, José Antonio de. “Acaba la topografía de México. Apéndice”, miércoles 1 de noviembre de 1815, t. 6, n. 124, p.3.

“Pérdida”, jueves 14 de noviembre de 1816, t. 8, n. 137, p. 4.

El Monitor Republicano, lunes 17 de marzo de 1862, año xv, n. 4336, p. 3.

Bibliografía

- Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal (APSGDF), Dirección de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos, *Minuta de la reunión de trabajo convocada por la APSGDF para atender el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal `Único.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente; de Obras y Servicios; de Salud, todas del Distrito Federal; así como a los Jefes Delegacionales, para que de manera coordinada, intensifiquen una campaña permanente para el manejo y disposición final de las heces fecales de los caninos y gatos´* (sitio web), México, Secretaría de Salud del Distrito Federal, 2014, <http://transparencia.df.gob.mx/work/sites/vut/resources/LocalContent/2866/9/Min140114.pdf> (consulta: 29 septiembre 2016).
- Agulhon, Maurice, “La sangre de las bestias: El problema de la protección de los animales en Francia en el siglo XIX”, en *Historia vagabunda*, México, Instituto Mora, 1994, p. 213-246.
- Alberro, Solange, “Zacatecas, zona frontera, según documentos inquisitoriales, siglos XVI y XVII”, en *Estudios de Historia Novohispana*, Instituto de Investigaciones Históricas, México, UNAM, vol. VIII, 1985.
- Alcauter Guzmán, José Luis, “La causa de policía: el orden de los pueblos y las acciones de los nuevos funcionarios”, en *Régimen de subdelegaciones en la América Borbónica. Autoridades intermedias en transición* (Tesis de doctorado), México, Valladolid de Michoacán, El Colegio de Michoacán, A.C.-Centro de Estudios de las Tradiciones, 2012, p. 337-382.
- Alemparte, Julio, *Andanzas por la Vieja España* (formato PDF), Madrid, Editorial Andrés Bello, 1961, 679 p.
- Alzate y Ramírez, José Antonio de, “Descripción topográfica de México”, en *Gacetas de literatura de México*, transcrito en Sonia Lombardo, *Antología de textos sobre la ciudad de México en el periodo de la Ilustración (1788-1792)*, México, Dpto. de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, p. 187-321 (Colección científica, Fuentes, Historia social).

- , "Noticias importantes al público", en *Asuntos varios sobre ciencias y artes*, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana del Lic. D. Josef de Jáuregui, n. XII, 1772, p. 81-82.
- Ambrosio, Martín, *El mejor amigo de la ciencia. Historias con perros y científicos*, Buenos Aires (Ciencia que ladra), Siglo XXI, 2008.
- Auster, Paul, *Tombuctú*, 8ª ed., tr. de Benito Gómez Ibáñez, México, Anagrama, 2011, 171 p. (Colección Compactos).
- Ávila González, Jesús Salvador, "Perros e imaginarios colectivos", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, n. 17, 6a época, México, Secretaría de Gobernación, julio-septiembre 2007.
- , *Voces y ladridos. Ensayo sobre los perros de la Ciudad de México, siglos XVIII y XIX* (Tesis Doctoral), México, Universidad Iberoamericana, 2007.
- Barrón Cruz, Martín Gabriel, "Ciudad de México: evolución y confusión de la seguridad", en *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, n. 10, primer semestre 2005, p. 379-399.
- Becher, Carl Christian, *Cartas sobre México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1959.
- Beltrán, Alberto. *Estampas de historia de México*, pról. de Salvador Novo, México, Banca Serfín, 1977, ils.
- Benítez, Fernando, *Historia de la Ciudad de México*, México, Salvat Editores, 1984
- Bonfil Batalla, Guillermo, "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", en Enrique Florescano, *Patrimonio Nacional de México*, v. I, México, FCE (Biblioteca Mexicana), 1993, p. 28-56.
- Bravo Lira, Bernardino, *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Chile, Editorial Andrés Bello, 1993.
- Brehm, Alfred Edmund, Paul Topinard, Pompeyo Gener (et.al.), *La Creación: Historia Natural. División de la obra: zoología o reino animal*, v. 3, Barcelona, Montaner y Simon, 1882, 662 p.
- Briseño Senosiain, Lillian, "Las horas negras", en *Candil de la calle, oscuridad de su casa: La iluminación en la Ciudad de México durante el porfiriato*,

- México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2008, p. 33-49.
- Campo, Ángel de, "El Pinto. Notas biográficas de un perro", en *Círculo de poesía. Revista electrónica de literatura* (sitio web), Territorio Poético A.C., año 6, 2012, <http://circulodepoesia.com/2012/09/el-pinto-de-angel-de-campo/> (consulta: 28 de mayo de 2015)
- Camps, Jaume, *Desde lobos hacia perros. Cuándo ocurrió, dónde y por qué*, pres. de Rafael Malo Alcrudo y Antonio Prats Esteve, España, Ediciones Díaz de Santos, 2014, pp. 93, ils.
- Carbajal López David, "Jerarquías, jurisdicciones y sensibilidades: aspectos de la reforma de las campanas en Nueva España, 1700-1808", en *Secuencia*, n. 86, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mayo-agosto 2013, p. 9-25.
- Carmona, Juan Ignacio, "Introducción", en *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2006, p. 13-35.
- Carrera Stampa, Manuel, *Planos de la Ciudad de México*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, t. LXVII, n. 2-3, marzo-junio de 1949.
- Castillejos, Jessica, "El 70 de los perros en México viven en la calle", en *Publimetro* (sitio web), Copyright 2009 -2016 Metro International, 25 de julio del 2014, <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2014/07/25/70-perros-mexico-viven-calle.html> (consulta: 3 de mayo del 2016).
- Castro Aranda, Hugo Roberto, *Primer censo de población de la Nueva España – 1790. Censo de Revillagigedo, un censo condenado*, México, INEGI, 2010.
- Castro Gutiérrez, Felipe (Coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 420 p., planos, cuadros y figs.
- Castro Gutiérrez, Felipe y Marcela Terrazas y Basante (coords.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003.

- Cervantes Sánchez, Enrique, "El desarrollo de la Ciudad de México", en *Revista de la Coordinación de Estudios de Posgrado. La Ciudad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, año 4, n. 11, junio de 1988, http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/11/03.pdf (consulta: 16 de octubre de 2015).
- Corbin, Alain, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Cortés, Jeroni, *Secretos de la naturaleza* (formato PDF), Catalunya, Ed. Juan Francisco Piferrer, 1840.
- "Cuántos perros hay en México", en *Uno TV Noticias* (sitio web), Publicidad y Contenido Editorial S.A. de C.V., 19 de julio del 2015, <http://www.unotv.com/noticias/nacional/detalle/cuantos-perros-hay-mexico-169710/> (consulta: 3 de mayo del 2016).
- Cullen, Guillermo, *Elementos de Medicina Práctica*, Madrid, Imprenta de Don Benito Cano, 1788-1791.
- Cunliffe, Juliette, *Perros. Razas, cuidados, historia*, tr. de Esther Barberà, Laura Cabedo, Andrés Martínez y Maria Pearce, China, Parragon, 2005, 384 p., ils., fot.
- Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, 6ª reimpresión, tr. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, 269 pp., ils., gráficos (Sección de obras de Historia).
- Dávalos, Marcela, "La fundación de la política moderna: El gobierno del virrey Revillagigedo", en Noriega de Autrey, María Nieves (Dir.), *Relatos e Historias en México. El gobierno del virrey Revillagigedo*, Editorial Raíces, S.A. de C.V., México, año III, n. 30, febrero 2011 p. 30-39, ilf., fot.
- , "Representación espacial de los barrios", en *Los letrados interpretan la ciudad: Los barrios de indios en el umbral de la Independencia*, México, INAH, 2009.
- , *Basura e ilustración. La limpieza de la ciudad de México a fines del siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento del Distrito Federal, 1997, 159 p., maps. (Colección Arte y cultura).

- , *De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad a finales del siglo XVIII*, México, Cien Fuegos, 1989, 167 p., maps.
- Dávalos, Marcela y Regina Hernández Franyuti (Coords.), *Orden, policía y militarización en las ciudades (siglos XVIII-XXI)*, *Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, n. 94, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, enero-abril de 2012, p. 148, ils., fot.
- Delgadillo Guerrero, Marco Antonio, “La división de Guadalajara en cuarteles y la reglamentación de policía. El proyecto borbónico por construir una sociedad moderna, 1790-1809.”, en *Letras Históricas*, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, México, n. 3, Otoño-Invierno 2010, p. 91-109.
- Díaz, Daniel, “Los perros en la conquista”, en *Relatos e Historias en México*, Editorial Raíces, S.A. de C.V., México, año VII, n. 73, septiembre de 2014, 72-77 p. Ils., fot.
- Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano Siglo XIX, *Efectos fisiológicos del ácido carbónico* (sitio web), Escolar.com, 2014, <http://www.escolar.com/EnciclopediaXIX/acido-carbonico-efectos-fisiologicos.html> (consulta: 15 de diciembre de 2016).
- Douglas, Mary, *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación*, Argentina, Nueva visión argentina, 2007.
- Escalante Gonzalbo, Pablo (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, vol. I, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, 2005, p. 542.
- “Estatutos ordenados por el Santo Concilio III Provincial mexicano en el año del Señor MDLXXXV”, en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, Pilar Martínez López-Cano (comp.), CD-ROM, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Exbalin Uberto, Arnaud. “Perros asesinos y matanzas de perros en la ciudad de México (siglos XXI-XVIII)”, en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, México, n. 137, invierno 2014, p. 91-111.

- Febvre, Lucien. *Combates por la historia*, tr. de Francisco J. Fernández Buey y Enrique Arguillol, Barcelona, Ariel, 1970, 247 p.
- Feria Lorenzo, Diego José, Cristina Ramos Cobano, “*Salus Populis Suprema Lex Esto*”: Fe, ciencia y política en la modernización de las prácticas funerarias (siglos XVIII-XIX)”, en *Historia* 396, v. 3, n. 2, 2013, p. 217-246.
- Fernández de Lizaldi, José Joaquín, *El periquillo sarniento*, pról. de Rosa Beltrán, México, Editores Mexicanos Unidos, 2013, 400 p. (Colección Grandes de la literatura).
- Figuroa Alcántara Hugo A., *500 años de México en documentos. Bando diciembre 29 de 1829. Reglamento para el alumbrado de México* (sitio web), México, Bibliotecas Virtuales de México. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Bibliotecología, 2007,
http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1829_116/Bando_Reglamento_para_el_alumbrado_de_M_xico.shtml (consulta: 27 de noviembre de 2015).
- Fodere, Francisco Manuel, *Las leyes ilustradas por las ciencias físicas o tratado de medicina legal y de higiene pública*, 8v., Madrid, Imprenta Real, 1802.
- Fraile, Pedro, “La organización del espacio y el control de los individuos”, en Roberto Bergalli (Coord.), *Sistema penal y problemas sociales*, España, Ed. Tirant lo Blanch, 2003, p. 167-207.
- García Martínez, Bernardo, “La gran inundación de 1629”, en *Arqueología Mexicana. Lagos del Valle de México*, vol. XII, n. 68, México, Editorial Raíces, S.A. de C.V., julio-agosto 2004.
- Garza, Mercedes de la. “El perro como símbolo religioso entre los mayas y los nahuas”, en *Estudios de cultura Náhuatl*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, n. 27, 1997, p. 111-133, ils.
- Gómez, José, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*, México, UNAM, 1986.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. “Familias y viviendas en la capital del virreinato”, en Rosalva Loreto López, *Casas, Viviendas y hogares en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 2001, cuadros, fotos, p. 75-107.

- González Angulo, Jorge y Yolanda Terán Trillo, *Planos de la Ciudad de México 1785, 1853 y 1896 con un directorio de calles con nombres antiguos y modernos*, México, Departamento de Investigaciones Históricas (Seminario de Historia Urbana), Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976, p. 96, planos (Colección científica Historia 50).
- González Cruz, Víctor Hugo, *La distribución de las tiendas misceláneas y sus transacciones mercantiles. El comercio menudo de la ciudad de México, 1750-1804* (Tesis de Licenciatura), México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2013, 132 p.
- González Obregón, Luis, *México viejo*, México, Promexa, 1979.
- Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyutti, “Concepciones urbanísticas en la ciudad de México en diversas épocas” y “Cambios sociales y culturales en el siglo XVIII”, en *La ciudad de México y el Distrito Federal: Una historia compartida*, Departamento del Distrito Federal: México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, p. 45-50 y 111-119, ils.
- Grez Toso, Sergio. “Historia social: importancia y vigencia en la actualidad”, en “Debates en torno a la historia social. Una aproximación desde los historiadores”. Ciclo de charlas preparatorias para la 1ª Jornada de Historia Social (sitio web), Universidad de Chile, 27 de diciembre de 2011, <http://www.repositorio.uchile.cl/handle/2250/122852> (consulta: 22 de junio de 2017).
- Guerrero Orozco, Omar, “Revillagigedo o el hombre de Estado”, en *Revista Novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, n. 1, 1995, 229-251 p.
- , “Tadeo Ortiz, un cultivador mexicano de la ciencia de la policía”, en *Los Universitarios*, Dirección General de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, vol. XIII, n. 30, octubre de 1985, p. 9-11, ils.
- Gutiérrez del Arroyo, Isabel, “El nuevo régimen institucional bajo la real ordenanza de intendentes de la Nueva España (1786).”, en *Historia Mexicana*, vol. 39, n. 1, México, El Colegio de México, julio-septiembre 1989, p. 89-122.

- Hernández, Elizabeth, Entrevista al Dr. Carlos Esquivel Lacroix, “Fecalismo canino, amenaza de salud pública”, en *Promoción de la salud. Centro de noticias* (sitio web), México, Dirección General de Promoción de la Salud, Secretaría de Salud, 2016, <http://www.promocion.salud.gob.mx/cdn/?p=21071> (consulta: 30 de junio del 2016).
- Hernández Francisco, *Historia de las plantas de Nueva España*, 3 t., pról. de Don Casimiro Gómez Ortega, México, Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, 1942.
- Hernández y Dávalos, Juan E., “Reglamento de policía de 1811 mandado observar por el virrey Venegas”, en *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, 6 v., University of Michigan, J. M. Sandoval impresor, 1880, p. 342-351.
- Hernández Franyuti, Regina, “Miedo en la capital. (1810-1815)”, en *Revista BiCentenario. El ayer y hoy de México*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 3, n. 11, febrero 2011, p. 6-13, ils.
- , “Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX”, en *Revista Ulúa*, Universidad Veracruzana, Xalapa, n.5, enero-junio 2005, p. 9-34.
- (Comp.), “Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México, 1760-1855”, en *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*, t.I, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- Hernández Sotelo, Anel, “Hipólito Villaroel y las enfermedades políticas de la Nueva España”, en *Boletín Cultural ENAH*, n. 18, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2003, p. 13-24.
- Howard, Tom, *The Illustrated Dog*, Italy, Chartwell Books, Inc, 1994, 80 p., ils., fot. (Animals in Art).
- “Informe de Miguel Páez de la Cadena sobre consumo en la ciudad de México, 1790”, transcrito en Manuel Miño, *La población de de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, CONACYT, 2004.

- Islas Balderas, Miguel, *La rabia como problema de salud pública en la ciudad de México. Magnitud, trascendencia y vulnerabilidad* (Tesis de licenciatura), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Jiménez Martínez, Angélica. *¿Somos de la basura? Historia del mito fundador de la Casa de Niños Expósitos de la Ciudad de México (1767-1918)* (Tesis de maestría), UNAM, México, 2017, 128 p.
- Kino, Eusebio Francisco, *Cartas a la procura de misiones*, Trad., Intro. y notas de Manuel Ignacio Pérez Alonso, México, Universidad Iberoamericana, 1987.
- Ladrón de Guevara, Baltasar, “Discurso sobre la policía de México. Reflexiones y apuntes sobre varios objetos que interesan a la salud pública y la policía particular de esta ciudad de México, si se adoptasen las providencias o remedios correspondientes”, transcrito en Sonia Lombardo, *Antología de textos sobre la ciudad de México en el periodo de la Ilustración (1788-1792)*, México, Dpto. de Investigaciones Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982 (Colección científica, Fuentes, Historia social).
- Lara Cisneros, Gerardo. *El cristianismo en el espejo indígena: religiosidad en el occidente de Sierra Gorda siglo XVIII*, 3ª ed. Argentina, Purmamarka ediciones, 2013, 238 p.
- Larrea Killinger, Cristina, *La cultura de los olores. Una aproximación a la antropología de los sentidos*, Ecuador, Ediciones Abya-Yala, 1997, p.340.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, “Reglamento formado de orden del Excmo. Sr. Virrey Conde de Revillagigedo para el gobierno que ha de observarse en el alumbrado de las calles de México”, en *Boletín del Archivo Histórico de la Nación*, “El alumbrado público en México durante la segunda mitad del siglo XVIII”, t. IV, n. 4, México, Archivo General de la Nación, 1963, p. 783-817.
- León Cazares, María del Carmen, “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en Antonio Rubial García (Coord.), *Historia de la vida cotidiana. La ciudad barroca*, 4ª reimpresión, 4 v., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, ils., fot. (Sección de obras de Historia), v. II, p. 19-45.

León García, María del Carmen, “Espacio, olor y salubridad en Toluca al final del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, vol. LII, núm. 1, julio- septiembre 2002, p. 163-199.

Linati, Claudio. *Trajes civiles, militares y religiosos de México*, nota intr. de Porfirio Martínez Peñaloza, tr. de Luz María de Porrúa y Andrés Henestrosa, México, Miguel Ángel Porrúa, 1979, 220 p., ils,

Lipsett-Rivera, Sonya, “A New Challenges: Social History and Dogs in the Era of Post-Humanism” (artículo en un blog), en *Sociedad Indiana. Historia social de los mundos indios*, 12 de agosto de 2015, <http://socindiana.hypotheses.org/category/sonya-lipsett-rivera> (consulta: 14 de agosto de 2015).

-----, “Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII”, en Pilar González Aizpuru (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, 3ª reimpresión, 4 v., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, ils., fot. (Sección de obras de Historia), III v., p. 473-500.

-----, “La casa como protagonista en la vida cotidiana de México (1750-1856)”, en Rosalva Loreto López, *Casas, Viviendas y hogares en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 2001, cuadros, fotos, p. 231-247.

Lombardo de Ruíz, Sonia, Lina Odena Güemes y Héctor Madrid Mulia, *Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla. Segundo Conde de Revillagigedo, testimonio documental*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 1999, p. 126.

Lombardo de Ruíz, Sonia, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México, CONACULTA, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Smurfit Cartón y Papel de México, S.A. de C.V., 1996.

-----, “Ideas y proyectos urbanísticos en la ciudad de México, 1788-1850”, en Alejandra Moreno Toscano, *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*, México, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1978.

López Romero, David, “Enfermedades y hospitales de la ciudad de México en el siglo XVIII. Notas para la construcción de una salud pública.”, en

Repositorio Institucional Abierto (sitio web), México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2012, <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/handle/123456789/11883> (consulta: el 20 de mayo de 2015).

-----, *Entre sanos y enfermos. Una aproximación al proceso biocultural salud enfermedad. Atención en el Hospital Real de Indios 1775-1802* (Tesis de doctorado), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 353 p., ils.

Loreto López, Rosalva, "Campanas, esquilonos y esquilitas. El espacio y el orden de la sonoridad conventual en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (Ed.), *Espacios en la historia: Invención y transformación de los espacios sociales*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2014, p. 75-96.

----- y Francisco J. Cervantes, *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en Puebla de los Ángeles 1650-1925*, Puebla, Claves latinoamericanas, 1994, 287 p.

Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México 1800-1821*, 1ª reimpresión, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 368 pp., cuadros (Serie Historia Novohispana 38).

LXIII Legislatura. Cámara de Diputados. Honorable Congreso de la Unión, "En México están en situación de calle el 70% de los más de 23 millones de perros y gatos", en *Boletín No. 5146* (sitio web), México, Cámara de Diputados, 2015, <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2015/Febrero/23/5146-En-Mexico-esta-en-situacion-de-calle-el-70-por-ciento-de-los-mas-de-23-millones-de-perros-y-gatos> (consulta: 23 de febrero de 15).

Mandujano Sánchez, Angélica, Luis Camarillo Solache y Mario A. Mandujano, "Historia de las epidemias en el México antiguo. Algunos aspectos biológicos y sociales", en *Revista Casa del Tiempo*, Universidad Autónoma de México, México, p. 9-21, ils.

- Márquez, Carlos, "Inmundicia producida y manejada en la Nueva España de la Ilustración" (publicado en un blog) 2013, <https://carlosmarquezmiranda.files.wordpress.com/2013/04/inmundicia-nueva-espana-siglo-xviii.pdf> (consulta: 12 de abril de 2015).
- Márquez Morfín, Lordes, "El escenario y sus actores: la ciudad de México en las primeras décadas del siglo XIX", en *La desigualdad ante la muerte. El tifo y el cólera (1813 y 1833)*, México, Siglo XXI Editores, 1994, pp. 168-210.
- Martínez Bravo, Eugenio. "Raíz de Jalapa (Ipomoea purga)" (mensaje en un blog), 10 de junio del 2013, <http://plantasdemexico.blogspot.mx/2013/06/raiz-de-jalapa-ipomoea-purga.html> (consulta: 28 de junio de 2017).
- Martínez Cortés, Fernando, *De los miasmas y efluvios al descubrimiento de las bacterias patógenas: los primeros cincuenta años del Consejo Superior de Salubridad*, México, Secretaria de Salud, 1993, 213 p.
- Miño, Manuel, *La población de la Ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, CONACYT, 2004.
- Molina del Villar, América, "Remedios contra la enfermedad y el hambre", en Pilar González Aizpuru (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, 3ª reimpresión, 4 v., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, ils., fot. (Sección de obras de Historia), III v., p. 179-212.
- Monnet, Jerome. "¿Poesía o urbanismo? Utopías urbanas y crónicas de la ciudad de México (siglos XVI a XX)", en *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, vol. XXXIX, n. 3, 1990, p. 7272-766.
- Morán Rodríguez, Liliana Estela, "Proponen solución al problema de los perros callejeros", en *Ciencia Unam*, Actualidades. Cultura y sociedad (sitio web), Universidad Nacional Autónoma de México, 2012, http://ciencia.unam.mx/leer/109/Proponen_solucion_al_problema_de_los_perros_callejeros (consulta: 3 de mayo de 2016).
- Moreno, Rafael y Norma Delia Durán Amavizca (Coomp.) *La filosofía de la Ilustración en México y otros escritos*, pról. Mario Magallón Anaya, México,

- Facultad de Filosofía y Letras, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, 311 p.
- Nava Escudero, César, *Debates jurídico-ambientales sobre los derechos de los animales. El caso de tlacuaches y cacomixtles versus perros y gatos en la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria*, pról. de Luis Zambrano González, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, p. 139, tablas, ils. (Serie Estudios Jurídicos 277).
- Navarro de Anda, Ramiro, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991.
- Noriega de Autrey, María Nieves (Dir.), *Arqueología mexicana. El perro mesoamericano*, Editorial Raíces, S.A. de C.V., México, v. XXI., n. 125, enero-febrero 2014, 87 p., ilf., fot.
- O' Gorman, Edmundo, "Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 9, n. 4, México, Archivo General de la Nación, 1938.
- O' Gorman, Edmundo, Catalina Pérez Salazar y Salvador Novo, *Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México: 1761-1770, siglo XVIII*, México, Departamento del Distrito Federal, Secretaría General de Desarrollo Social, Comité Interno de Ediciones Gubernamentales, 1988.
- Ortiz Escamilla, Juan, "La ciudad amenazada, el control social y la autocrítica del poder. La Guerra Civil de 1810-1821", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXI, n. 84, El Colegio de Michoacán, A.C, México, Otoño 2000, p. 16-58.
- , "Insurgencia y seguridad pública en la ciudad de México, 1811-1815", en Regina Hernández Franyuti, *La ciudad de México durante la primera mitad del siglo XIX. Gobierno y política/Sociedad y Cultura*, 2 v., México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, ils., v, II, p. 95-124.
- Payno, Manuel, *Los bandidos de Río Frío*, Prólogo de Antonio Castro Leal, México, Editorial Porrúa, 1983
- , *El virrey Revillagigedo*, México, Biblioteca Aportación Histórica, Editor Vargas Rea, 1948.

- Perdiguero Gil, Enrique y Ángel González de Pablo, “Los valores morales de la higiene. El concepto de onanismo como enfermedad según Tissot y su tardía penetración en España”, en *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarum que Historiam Illustrandam*, vol. 10, España, Universidad de Granada, 1990, p. 131-162.
- Pérez-Reverte, Arturo, *Perros e hijos de perra*, ils. de Augusto Ferrer Dalmau, México, Alfaguara, 2015, p. 156, ils.
- Pickeral, Tamsin, *El perro 5000 años de arte*, tr. de Roberto R. Bravo, Barcelona, Blume, 2009, 287 p., ils., fot.
- “Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM 042-SSA2-2000. Prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina”, en *Diario Oficial de la Federación. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, Impreso en talleres gráficos de México, México, 3 de mayo de 2004. t. DCVIII, n. 1 (1ª Sección), p. 53-62.
- Quiroz, Enriqueta, “Del mercado a la cocina. La alimentación en la ciudad de México”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, 3ª reimpresión, 4 v., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, ils., fot. (Sección de obras de Historia), III v., p. 17-43.
- Reza Vázquez, Alma Linda, *Guanajuato y sus miasmas: higiene urbana y salud pública, 1792-1804*, Guanajuato, Presidencia Municipal de Guanajuato, Dirección de Cultura y Educación, 2001, 124 p. (Colección Cultura y sociedad de Guanajuato).
- Rivera Cambas, Manuel, “La higiene”, en *México pintoresco, artístico y monumental*, 3 vols., México, Editorial del Valle de México, 1985, ils., t.II, p. 386-421.
- Rodríguez de San Miguel, Juan Nepomuceno (Coomp.), “De la Policía. De la Capital y de los Pueblos”, en *Pandectas hispano-mexicanas* (formato PDF), 3 t. Introd. de María del Refugio González, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, t. I, p. 722-802.

- Rodríguez Pérez, Martha Eugenia, *Contaminación e insalubridad en la ciudad de México en el siglo XVIII*, México, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000, p. 206, ils. (Serie Monografías de historia y filosofía de la medicina 3).
- Rojas Hernández, Laura, *Muerto el perro se acabó la rabia. Perros callejeros, vacuna antirrábica y salud pública en la Ciudad de México, 1880-1915*, (Tesis de Maestría), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- Román Gutiérrez, José Francisco, *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.
- Romero Flores, Jesús, *México, historia de una gran ciudad*, México, Ediciones Morelos, 1953.
- Russell, Nerissa, “Domestication as a Human–Animal Relationship” y “Pets and other Human–Animal Relationships”, en *Social Zooarchaeology: Humans and Animals in Prehistory*, New York, Universidad de Cambridge, 2012, p. 207-296.
- Ruvalcaba, Patricia, “La revolución urbana de Revillagigedo”, en Sandra Ortega *Kilómetro cero. Noticias del Centro Histórico de la Ciudad de México*, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, México, n. 85, agosto 2015, p. 1-7, ils., fot.
- Saladino García Alberto, “La Ilustración”, en Martha Eugenia Rodríguez Pérez y Xóchitl Martínez Barbosa, *Historia general de la medicina en México. Medicina Novohispana. Siglo XVIII*, T.IV, Facultad de Medicina-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, p. 57-76.
- Salas, Julio César, “En el D.F. existen al menos 1 millón 200,000 perros callejeros”, en *El Financiero* (sitio web), Grupo Multimedia Lauman, SAPI de CV, 12 de febrero de 2014, <http://www.elfinanciero.com.mx/archivo/en-el-df-existen-al-menos-millon-200-000-perros-callejeros.html> (consulta: 3 de mayo de 2016).
- Salas Cuesta, Marcela y María Elena Salas Cuesta, “Salubridad urbana en la sociedad virreinal”, en Noriega de Autrey, María Nieves (Dir.), *Arqueología*

mexicana. *Arqueología e identidad nacional*, Editorial Raíces, S.A. de C.V., México, v. XVII., n. 100, noviembre-diciembre 2009, p. 20-25, ilf., fot.

-----, “El urbanismo neoclásico y la salud pública en la ciudad de México”, en *Estudios de Antropología Biológica*, vol. XII, México, Asociación Mexicana de Antropología Biológica, A.C., Instituto de Investigaciones Antropológicas UNAM, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, p. 928-941.

Sánchez de Tagle, Esteban, “Las reformas del siglo XVIII al gobierno; la ciudad, se hacienda, su policía, su ejército”, en Clara García Ayuardo (Coord.), *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, p. 164-224 (Colección Historia. Serie Historia crítica de las modernizaciones en México).

-----, “La remodelación urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII, una reforma virreinal”, en Sonia Lombardo de Ruíz, Sonia Lombardo de Ruíz, *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades. Un enfoque comparativo*, México, Gobierno de la Ciudad de México, 2000.

-----, “La remodelación urbana de la ciudad de México en el siglo XVIII. Una crítica de los supuestos”, en *Tiempos de América*, Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe CIALC, Universidad Nacional Autónoma de México, México, n. 5-6, 2000, p. 9-19.

-----, “El inicio de la Reforma Borbónica en la ciudad de México”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, México, vol. XIX, n. 73, invierno 1998, p. 273-280.

Sánchez Dorantes, Bertha Guadalupe, Estrella Cervantes, Maritoña Ramírez Pérez, *et.al.*, “Zoonosis transmitida a humanos por los perros: implicaciones en la salud pública”, en *Periódico mural* (sitio web), Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010,

<http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/periodico/31%20zoonos/index.html> (consulta: 16 de abril de 2015).

Secretaría de Salud del Distrito Federal, *Sé un Dueño Responsable. Para el correcto cuidado de las mascotas* (sitio web), Gobierno del Distrito Federal 2011, http://www.salud.df.gob.mx/ssdf/index.php?option=com_content&task=view&id=5457 (consulta: 18 de enero de 2014).

Sedano, Francisco, *Noticias de México*, México, Secretaria de obras y servicios, 1974.

Swabe, Joanna, *Animals, Disease and Human Society: Human Animal Relations and the Rise of Veterinary Medicine*, Londres, New York, Routledge, 1999.

Tanck de Estrada, Dorothy, "Muerte precoz. Los niños en el siglo XVIII", en Pilar González Aizpuru (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, 3ª reimpresión, 4 v., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, ils., fot. (Sección de obras de Historia), III v., p. 213-245.

Téllez Reyes Retana, Eduardo. "Protección de los animales en México durante el siglo XIX (una reflexión)", en *Imagen veterinaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, v. 4, n. 3, julio-septiembre 2004, p.18-24.

Torre Villar, Ernesto de la y Ramiro Navarro de Anda, *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, t. II, México, Porrúa, 1991.

Torre y Villalpando, Guadalupe de la, "La demarcación de cuarteles. Establecimiento de una nueva jurisdicción en la ciudad de México del siglo XVIII", en Sonia Lombardo de Ruiz (Coord.) *El impacto de las reformas borbónicas en la estructura de las ciudades un enfoque comparativo: memoria del I Simposio Internacional sobre Historia del Centro Histórico de la Ciudad de México*, 2000, p. 89-108.

-----"Proyectos urbanísticos para el resguardo de la ciudad de México. Siglo XVIII, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n. 74-75, México, UNAM, 1999.

Torres Quintero, Gregorio. *México hacia el fin del virreinato español. Antecedentes sociológicos del pueblo mexicano*, México, Cien de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, p. 162.

- Trey Proctor, Frank, "Amores perritos: Puppies, Laughter and Popular Catholicism in Bourbon Mexico City", en *Journal of Latin American Studies* (sitio web), Cambridge University Press, v. 46, 19 de febrero de 2014, <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-latin-american-studies/issue/journal-las-volume-46-issue-1/78707587E36559A05E684E2523EC2DAA> (consulta: 27 abril 2015).
- Uribe Mendoza, Blanda Iraís, "La domesticación animal. Un punto de anclaje para pensar la relación hombre-animal" (en prensa), Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- , *Del animal del progreso al animal de la revolución. Una historia desde la veterinaria mexicana (1853-1947)* (Tesis doctoral), México, UNAM, 2016.
- , "La historiografía de la veterinaria mexicana. Una mirada a sus nuevas agendas", en *Expresiones veterinarias*, vol. 1, n. 1, México, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM, 2014.
- Valadez Azúa, Raúl, Christoper M. Götz y Velia V. Mendoza, *El perro pelón, su origen, su historia*, pról. de Fernando M. Viniegra y Katuska Olmos Jiménez, México, Universidad Autónoma de Yucatán, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 108, ils., mapas, tablas.
- Valadez Azúa, Raúl y Velia Mendoza, "El perro como legado cultural", en *Revista de Arqueología Boliviana "Nuevos Aportes"*, Red Social de Historia y Arqueología, número 2, agosto 2005 www.arqueobolivia.com/revistas/21_41-1125002180.pdf (consulta: 22 de enero de 2014).
- Valadez Azúa, Raúl, *La domesticación animal*, 2ª ed., México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, p. 146, cuadros, ils., mapas.
- Valle Arizpe, Artemio de, "Luz más luz", en *Calle vieja y calle nueva*, México, Porrúa, Dpto. del D.F., Comité interno de Ediciones Gubernamentales, 1988, p. 309-333.

- Vargas Pino, Fernando, Adriana Gómez Montero, Verónica Gutiérrez Cedillo (et.al), *Programa de acción: Rabia*, México, Secretaría de Salud, 2001, p. 58, cuadros y gráficas.
- Vázquez Meléndez, Miguel Ángel, “Las pulquerías en la vida diaria de los habitantes de la Ciudad de México”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. El siglo XVIII: entre tradición y cambio*, 3ª reimpresión, 4 v., México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, ils., fot. (Sección de obras de Historia), III v., p. 71-95.
- VenFido, *Envenenamiento Debido a la ingestión de veneno para ratas en perros Intoxicación por estricnina en perro* (sitio web), VenFido LLC, [2011], <http://www.venfido.com.mx/enfermedad.php?n=envenenamiento-debido-a-la-ingestion-de-veneno-para-ratas-en-perros> (consulta: 15 de diciembre de 2016).
- Ventura, Abida. “Perros, compañeros en la historia de México”, en *El Universal. El gran diario de México*, Compañía Periodística Nacional, México, 12 de enero del 2013 (Cultura).
- Vieyra, Juan de, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1992.
- Villaroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España, en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al rey y al público*, México, CONACULTA, 1994.
- Viqueira Albán, Juan Pablo, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 302 p.
- Wikipedia. La Enciclopedia libre, *Estricnina* (sitio web), Wikipedia®, 2016, <https://es.wikipedia.org/wiki/Estricnina>, (consulta: 15 de diciembre de 2016).
- Wiesner, Henning, *¡Si los perros supieran hablar! Curiosidades sobre el animal doméstico más antiguo del mundo*, tr. de Alicia Valero Martín, Madrid, Edaf, 2013, p. 111, ils.

- Wobeser, Gisela von, "La vivienda de nivel socioeconómico bajo en la ciudad de México, entre 1750 y 1850", en *Diseño en síntesis*, México, Universidad Autónoma de México, año 13, Segunda Época, no. 32, Otoño 2002, p. 50-63.
- Wolloch, Nathaniel. "Animals in Enlightenment Historiography", en *Huntington Library Quarterly*, Huntington Library and Art Gallery, University of California Press, vol. 75, n.1, 2012, p. 53-68.
- Yáñez Romero, José Arturo, "La mentalidad de bando de policía en la cultura política del siglo XIX", en *Policía mexicana: cultura política (in) seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*, México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, Plaza y Valdés, 1999, p. 177-238.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. *La Pachamama y el humano*, Pról. de Osvaldo Bayer e Ils. de Miguel Rep, Argentina, Colihue, 2012, ils., p. 160.

Documentos visuales

- Gómez Muriel, Emilio (Dir.), *Seis días para morir*, México, Prod: Heberto Davila Guajardo, Jesús Sotomayor Martínez, 1967, 90 min.
- Hidalgo, Hilda. *Del amor y otros demonios*, Costa Rica, Colombia, México, Prod: CMO Producciones, Alicia Films, Cacerola Films S.A. de C.V., 2009, 95 min.